



UNIVERSIDAD
DE PIURA

FACULTAD DE COMUNICACIÓN

**La postura editorial del diario El Comercio frente a la
violencia terrorista de Sendero Luminoso en Perú: análisis
de los editoriales publicados entre 1980 y 1992**

Tesis para optar el Título de
Licenciado en Comunicación

Carlos Enrique Chunga Yesquén

**Asesor(es):
Dr. Fernando Huamán Flores**

Piura, septiembre de 2019



A Luis Martín y Manuela,
mis padres y eternos maestros.





Resumen Analítico-Informativo

La postura editorial del diario El Comercio frente a la violencia terrorista de Sendero Luminoso en Perú: análisis de los editoriales publicados entre 1980 y 1992.

Carlos Enrique Chunga Yesquén

Asesor(es): Dr. Fernando Huamán Flores

Tesis

Licenciado en Comunicación

Universidad de Piura. Facultad de Comunicación.

Piura, septiembre de 2019

Palabras claves: El Comercio / Sendero Luminoso / Periodismo / Terrorismo / Editorial / Medios de comunicación

Introducción: Es necesario comprender a cabalidad el terrorismo y sus implicancias con el fin de no repetir el periodo de violencia que asoló al Perú en las dos últimas décadas del siglo XX, debido al intento de quebrantar la institucionalidad democrática, y que dejó miles de víctimas. En este trabajo se analiza uno de los actores involucrados en este fenómeno social: el diario El Comercio, un medio de comunicación escrito referente en el Perú que en sus editoriales mostró claramente su opinión sobre los orígenes y el desarrollo de grupo terrorista Sendero Luminoso.

Metodología: El método de investigación utilizado es el análisis de contenido, que permite obtener hallazgos claros y objetivos a través de un procedimiento sistemático y cuantitativo. Se analizó un total de 286 editoriales a través de 20 variables elaboradas por el autor y el Centro de Investigación en Opinión Pública. Para determinar las unidades de análisis, se seleccionó los editoriales principales cuyo tema central sea el terrorismo de Sendero Luminoso.

Resultados: El centralismo estuvo presente en los editoriales de El Comercio durante el periodo de violencia analizado, y varía en función de los gobiernos, en total tres gestiones. Las acciones o pronunciamientos desde el Poder Ejecutivo tienen una mayor presencia en las opiniones del diario, que, además, valoró positivamente las acciones de las fuerzas policiales y militares, pues en su gran mayoría se considera que son respetuosas de la ley, y en menor medida hubo crítica.

Conclusiones: El diario El Comercio mostró una postura marcadamente en contra del accionar de Sendero Luminoso e identificó a los integrantes de esa organización como terroristas que buscaban alterar la institucionalidad democrática. Como una forma de enfrentar la subversión, consideró necesaria la intervención armada del Estado en cumplimiento de la Constitución y las leyes, pero no apostó por el diálogo.

Fecha de elaboración del resumen: 9 de setiembre de 2019

Analytical-Informative Summary

La postura editorial del diario El Comercio frente a la violencia terrorista de Sendero Luminoso en Perú: análisis de los editoriales publicados entre 1980 y 1992.

Carlos Enrique Chunga Yesquén

Advisor: Dr. Fernando Huamán Flores

Tesis

Licenciado en Comunicación

Universidad de Piura. Facultad de Comunicación.

Piura, septiembre de 2019

Keywords: El Comercio / Sendero Luminoso / Journalism / Terrorism / Editorial / Mass media

Introduction: It is necessary understand terrorism and its implications in order not to repeat the period of violence that ravaged Peru in the last two decades of the twentieth century, due to the attempt to break the democratic institutionalidad, which left thousands of victims. In this thesis, one of the actors involved in this social phenomenon is analyzed: the El Comercio newspaper, a reference written communication medium in Peru that in its editorials clearly showed its opinion on the origins and development of the Sendero Luminoso terrorist group.

Methodology: The research method used is content analysis, which allows to obtain clear and objective findings through a systematic and quantitative procedure. A total of 286 editorials were analyzed through 20 variables prepared by the author and the Centro de Investigación en Opinión Pública. To determine the units of analysis, those main publishers whose central theme is the terrorism of Sendero Luminoso were selected.

Results: Centralism was present in El Comercio editorials during the period of violence analyzed, and varies according to governments, in total three managements. The actions or pronouncements from the government have a greater presence in the opinions of the daily. In addition, the actions of the police and military forces are positively valued, since most of them are considered to be respectful of the law, and to a lesser extent there was criticism.

Conclusions: The daily El Comercio showed a strong stance against the actions of the Sendero Luminoso and identified the members of that organization as terrorists, who sought to alter the democratic institutionalidad. As a way to face the subversion, it considered the armed intervention of the state in compliance with the Constitution and laws necessary, but did not rely on dialogue.

Summary date: September 9, 2019

Tabla de contenido

Introducción	1
Capítulo 1: Periodismo y violencia terrorista: de la información a la opinión	5
1.1. El ejercicio periodístico en contextos de violencia terrorista	5
a) La dimensión simbólica del terrorismo	6
b) El sesgo semántico de la terminología terrorista	8
c) El atentado a la institucionalidad democrática	10
1.2. Pautas para informar sobre terrorismo	11
a) Procurar un léxico adecuado	12
b) Evitar la propaganda y el sensacionalismo	14
c) Defender la institucionalidad democrática	16
1.3. El editorial como género de interpretación de la coyuntura política y social	17
1.4. La construcción editorial frente a la violencia terrorista	19
Capítulo 2: Una aproximación a la imagen de Sendero Luminoso en la opinión pública peruana	21
2.1. Perú: un país convulsionado	21
a) Cambios económicos y sociales	21
b) Búsqueda de una reforma agraria	25
c) Lucha guerrillera	28
d) Gobierno revolucionario	30
2.2. El surgimiento del movimiento subversivo peruano	35
2.3. Sendero Luminoso y la coyuntura política-social	41
a) Belaúnde y las Fuerzas Armadas	41
b) García y las matanzas en los penales	45
c) Fujimori y la captura de Guzmán	49
2.4. La imagen de Sendero Luminoso en la opinión pública peruana	52
Capítulo 3: Postura editorial frente a Sendero Luminoso: análisis del diario El Comercio (1980-1992)	61
3.1. El Comercio como diario peruano de referencia	61
3.2. Análisis de contenido de los editoriales de El Comercio (1980-1992)	63
a) Justificación metodológica	64
b) Objetivos	65

c) Ficha técnica	65
d) Variables de análisis	66
e) Resultados	67
Capítulo 4: Valoración de la postura editorial de El Comercio frente a Sendero Luminoso	79
4.1. La identidad de Sendero Luminoso según el diario El Comercio	80
4.2. Postura frente al accionar de Sendero Luminoso	83
4.3. Ámbito geográfico referido en los editoriales	84
4.4. Valoración del desempeño de instituciones frente a Sendero Luminoso	86
4.5. Postura respecto a cómo enfrentar a Sendero Luminoso	88
4.6. Postura frente al actuar de las organizaciones defensoras de los Derechos Humanos ..	89
Conclusiones	91
Referencias bibliográficas	93
Anexos	103



Lista de gráficos

Gráfico 1: Número de editoriales principales del diario El Comercio	64
Gráfico 2: Sobre el origen territorial de Sendero Luminoso	67
Gráfico 3: Sobre el financiamiento de Sendero Luminoso	68
Gráfico 4: Caracterización ideológica de Sendero Luminoso	68
Gráfico 5: Principal agente referido en el editorial	69
Gráfico 6: Ámbito geográfico sobre el que se construye el editorial	69
Gráfico 7: Suceso sobre el que gira el editorial	70
Gráfico 8: Sobre la conceptualización de Sendero Luminoso y sus dirigentes	70
Gráfico 9: Postura del editorial ante el accionar de Sendero Luminoso	71
Gráfico 10: Valoración del accionar de Sendero Luminoso en el título del editorial	71
Gráfico 11: Postura sobre cómo enfrentar a Sendero Luminoso	72
Gráfico 12: Valoración de causas/motivos de las acciones de Sendero Luminoso	72
Gráfico 13: Valoración de acciones antisubversivas por parte del Estado	73
Gráfico 14: Valoración del desempeño de las instituciones en la lucha antisubversiva	74
Gráfico 15: Valoración de organizaciones defensoras de Derechos Humanos	74
Gráfico 16: Valoración del tratamiento informativo del editorial	75
Gráfico 17: Tipo de argumentación que predomina en el editorial	75
Gráfico 18: Calificación de las acciones impulsadas por las fuerzas militares	76
Gráfico 19: Calificación de las acciones impulsadas por las fuerzas policiales	77
Gráfico 20: Identidad de Sendero Luminoso según El Comercio	81
Gráfico 21: Postura del editorial frente al accionar de Sendero Luminoso	84
Gráfico 22: Ámbito geográfico sobre el que se construyen los editoriales	85
Gráfico 23: Valoración del desempeño de instituciones ante Sendero Luminoso	87
Gráfico 24: Postura sobre cómo enfrentar a Sendero Luminoso	89
Gráfico 25: Valoración de las organizaciones defensoras de Derechos Humanos	90



Introducción

Sendero Luminoso es la organización terrorista más conocida en Perú y una de las más conocidas en el mundo. Sus acciones, tanto como su ideología, ha sido y continúa siendo materia de múltiples estudios, principalmente desde el campo de las ciencias sociales.

Desde su aparición pública, en 1980, la agrupación marcó la vida política y social de los peruanos. Por medio de la fuerza y el terror, Sendero Luminoso intentó establecer un nuevo orden en el país, en reemplazo del sistema democrático. Pese a que en 1992 fue capturado su principal cabecilla, Abimael Guzmán, la organización continuó sus acciones terroristas hasta el año 2000 (CVR, 2003).

No obstante, informes periodísticos y reportes policiales coinciden en señalar la existencia de remanentes senderistas en el Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM)¹. De igual modo, se reportan brazos estratégicos de Sendero Luminoso que buscan no solo la libertad de los condenados por terrorismo, sino también su participación democrática en la vida política del país².

Autores como Portocarrero (2012), Degregori (2014) y Galindo (2004) –por nombrar algunos– se embarcaron en el intento de comprender el origen, desarrollo y las consecuencias políticas, sociales y económicas de Sendero Luminoso. Sus publicaciones demuestran esa empresa, tan compleja como inagotable, con el fin de hallar diversas aristas al conflicto armado interno que asoló al Perú por dos décadas y que develó una serie de deficiencias como sociedad.

Para no repetir aquel periodo de violencia (1980-1992), así como su contexto político y social, es necesario comprender a cabalidad el fenómeno terrorista y sus implicancias. Con ello, resulta oportuno identificar y evaluar el desempeño de los actores involucrados: políticos, instituciones, sindicatos, organizaciones sociales, ciudadanía y, por supuesto, medios de comunicación.

En este trabajo se analizará un medio de comunicación peruano y la opinión que le generó el actuar de Sendero Luminoso. Los editoriales del diario El Comercio resultan útiles para conocer cuál fue la mirada de una institución social democrática sobre la violencia terrorista, en pleno desarrollo del conflicto armado.

¹ El Comercio. (2019). Vraem. Recuperado de bit.ly/2z9MwK1

² El Comercio. (2019). Movadef. Recuperado de bit.ly/2Z4jcUw

Se ha hecho con otras agrupaciones terroristas como ETA en España, IRA en Irlanda o Al Qaeda en Estados Unidos³, analizando los discursos políticos y sociales o la cobertura periodística de los medios de comunicación al respecto. Sin embargo, también es importante conocer a detalle la opinión de los medios sobre un conflicto armado, y durante el mismo, a través de sus editoriales.

En ese sentido, la presente investigación, titulada “La postura editorial del diario El Comercio frente a la violencia terrorista de Sendero Luminoso en Perú: análisis de los editoriales publicados entre 1980 y 1992” resulta pertinente, pues aborda la opinión de un medio escrito de referencia sobre la organización terrorista que más golpeó al país.

La investigación está dividida en cuatro capítulos. En el primero se aborda el concepto de terrorismo, a partir de autores clásicos y la dimensión simbólica de este fenómeno como acto comunicativo. Este capítulo, titulado “Periodismo y violencia terrorista: de la información a la opinión”, también detalla algunas pautas para informar sobre terrorismo.

Más adelante, se describe al editorial periodístico como un género que opina en un contexto determinado, interpreta la realidad y la muestra a la ciudadanía⁴. Tal y como señalan Fernández et al. (2008), el editorial destaca la función de un medio de comunicación no solo como un agente que transmite información, sino como un actor que influye, con su interpretación y sus propuestas, en el problema abordado.

En el segundo capítulo, titulado “Una aproximación a la imagen de Sendero Luminoso en la opinión pública peruana”, se relatan las circunstancias que llevaron al surgimiento del grupo terrorista en la escena nacional. Adicionalmente, se busca comprender la intención de sus actos violentos, su ideología y su objetivo.

También se aborda la relación entre Sendero Luminoso y la coyuntura social y política, así como la repercusión de sus acciones en la opinión pública peruana. Además, en este apartado se analiza el rol del Estado, los medios de comunicación y la población ante el desempeño del grupo subversivo.

En el tercer capítulo, que lleva por nombre “Postura editorial frente a Sendero Luminoso: análisis del diario El Comercio (1980-1992)”, se describe brevemente a El Comercio como un diario peruano de referencia, ya que actualmente cuenta con 180 años de trayectoria y es considerado el decano de la prensa escrita peruana.

³ Para mayor análisis sobre este tema, consultar con los autores Soria (1980), Clutterbuck (1985) y Codina (2012), abordados en la presente investigación.

⁴ Autores como Arroyas y Gobantes (2007) y Cantavella y Serrano (2007) profundizan sobre ello.

Es en este capítulo donde, mediante un análisis de contenido de doce años de editoriales, se busca una aproximación al tratamiento editorial sobre las acciones y el escenario en el que actuó Sendero Luminoso. Allí se señalan la justificación metodológica, los objetivos del estudio y las variables de análisis, y se muestran los resultados, a través de cuadros estadísticos y comentarios a pie de gráfico. Para ello se diseñó una ficha de análisis y una ficha de concepto que permitieron interpretar un total de 286 editoriales.

Tanto el análisis de los resultados como su interpretación figuran en el cuarto capítulo, “Valoración de la postura editorial del diario El Comercio frente a Sendero Luminoso”. Este se divide en seis apartados: 1) La identidad de Sendero Luminoso en opinión de El Comercio, 2) Postura frente al accionar de Sendero Luminoso, 3) Ámbito geográfico referido en los editoriales, 4) Valoración del desempeño de las instituciones frente a Sendero Luminoso, 5) Postura respecto a cómo enfrentar a Sendero Luminoso, y 6) Postura frente al actuar de las organizaciones defensoras de Derechos Humanos.

Es evidente que la opinión sobre la violencia terrorista será distinta durante el desarrollo del conflicto armado interno a que si se observa con perspectiva histórica. En el primer caso, la responsabilidad de opinar es mayor, ya que, al tratarse de un medio escrito de referencia, la postura puede influir en las decisiones de diversos actores para la solución del problema.

La investigación hecha en esta tesis –espera el autor– es un punto de partida para realizar análisis similares con otros medios de comunicación, teniendo en cuenta que estos influyen directamente en la formación de la opinión pública. Entre otros objetivos, se busca contribuir al estudio de editoriales periodísticos en medio de un período de violencia terrorista.

Antes de finalizar esta introducción, cabe realizar un agradecimiento especial a la Universidad de Piura (UDEP), en cuyas aulas me formé con la firme convicción de que la búsqueda de la verdad es una tarea inacabable y sumamente necesaria, con un pensamiento crítico que se vuelve más fundamental en nuestros tiempos.

Finalmente, agradezco también a toda mi familia, por la paciencia; a Rita García, por la compañía; al Dr. Fernando Huamán Flores, cuya asesoría ha sido imprescindible para elaborar este trabajo; y al Centro de Investigación en Opinión Pública (CIOP) de la Facultad de Comunicación, sin cuya ayuda no hubiera sido posible el diseño del trabajo de campo y procesamiento de la información recabada.



Capítulo 1

Periodismo y violencia terrorista: de la información a la opinión

1.1. El ejercicio periodístico en contextos de violencia terrorista

El desempeño de los medios de comunicación en sociedades con episodios de violencia compone un complejo sistema de interacción que involucra a la academia, al Estado y a los agentes de la violencia⁵ (Peralta, 1998). En contextos sociales amplios, la violencia constituye un fenómeno con repercusiones necesario de analizar, poniendo el foco sobre los canales en los que esta se difunde.

En el caso de las noticias⁶, la repercusión de la violencia en la opinión pública depende en gran medida del ejercicio profesional de los periodistas⁷, cuya responsabilidad y compromiso suponen un papel de primer orden, pues el deber de informar requiere suficiente criterio al servicio del bien común (Gálvez, 2011).

La cuestión de una posible relación causal entre la violencia real y la violencia mediática presenta dos tendencias marcadas, descritas por Oviedo (1989)⁸: por un lado, quienes creen que los medios reproducen la violencia en desproporción a la realidad, magnificándola; y por otro lado quienes aducen que los medios son el fiel reflejo de la realidad, plena de violencia estructural que no puede ser ocultada sino sujeta a ser pública.

El análisis relacionado con la violencia estructural oscila entre la naturaleza comunicativa de los conflictos y la naturaleza conflictiva de la comunicación. Este enfoque destaca la capacidad de los medios “para operar como un potente vehículo de socialización, de producción simbólica de la realidad, de construcción de ciudadanía y de acceso a la cultura moderna, en la

⁵ En general, según la Unesco (1999), se distinguen tres formas de contenido de violencia en los medios: “puramente de investigación (típico en las noticias), mensaje dirigido (campañas, avisos) y entretenimiento (películas, shows)” (p.7).

⁶ Una de las definiciones más cercanas sobre noticia corresponde a Luis Martínez Albertos (2012): “Un hecho verdadero, inédito o actual, de interés general, que se comunica a un público que pueda considerarse masivo, una vez que ha sido recogido, interpretado y valorado por los sujetos promotores que controlan el medio utilizado para la difusión” (p.288).

⁷ Otros factores que influyen son: el contenido de los medios, la frecuencia de las transmisiones, la cultura, el entorno y las características personales del espectador (Fernández et al., 2008).

⁸ Esta dicotomía responde a que “la violencia representada en los medios, admitida socialmente por las necesidades de satisfacer una comunicación masiva, es la que contribuye a forjar una imagen de la violencia estructural en la sociedad” (p.44). En la praxis, sin embargo, el proceso es más complejo. Por ejemplo, Fernández et al. (2008) muestra que la influencia puede incluso ser positiva, al suscitar opiniones o críticas que lleven a la reflexión: “interpretar, elaborar y reflexionar acerca de las causas que provocan el acto violento, al igual que una toma de conciencia de las posibilidades de evitar que dichas escenas se repitan” (p.101).

cual la violencia logra estructurar zonas de representación social comunes” (Bonilla & Tamayo, 2007, p. 42).

Con ello, el riesgo para el ejercicio informativo radica tanto en la selección como en el tratamiento de las noticias, pues en el caso de los terroristas hay una “necesidad de recurrir a la violencia para garantizar la visibilidad de todo conflicto social” (Gil, 2003, p.246). Son conscientes de que con una mayor dosis de violencia son mayores las posibilidades de tener resonancia en los medios.

Es así que se reconoce la dimensión simbólica del terrorismo, cuyos actores, en tanto agentes de violencia, ven a los medios de comunicación como recursos estratégicos donde se pone de manifiesto lo que Somohano (2012, p.19) califica de “violencia simbólica a partir de construcciones que responden a intereses dominantes, provenientes de campos particulares”.

Según Fernández (2016a), en la comunidad científica hay suficiente consenso para definir al terrorismo como «violencia política», pero pese a ser un término que se utiliza con frecuencia, es complejo definirlo. Gudín (2006) sitúa al terrorismo como un *modus operandi*, y precisa que en 1937 la Sociedad de las Naciones⁹ (hoy ONU) esbozó uno de los primeros conceptos para este fenómeno: “todo acto criminal que se dirige contra un Estado y que pretende crear un estado de terror en la mente de los individuos” (Gudín, 2006, p.31).

Si bien, según Rodrigo (1989), los actos terroristas son hechos noticiosos por excelencia —bajo la lógica productiva de los *mass media*—, hay dos matices clave que expone Fernández (2016a, p.136) para comprender ese fenómeno: “por un lado, su carácter premeditado, sistemático y organizado y, por otro, la importancia de causar efectos en los públicos objetivo más allá de la destrucción personal o material inmediata”.

Dicho carácter distingue al terrorismo de cualquier otro tipo de violencia, por lo cual es necesario evidenciar su intención simbólica, su sesgo semántico y, como fin último, su intención de atentar contra la institucionalidad democrática.

a) La dimensión simbólica del terrorismo. La exposición de la violencia terrorista en los medios centra el debate en la falta de contexto en algunas informaciones y en la incidencia de las dinámicas de rapidez e inmediatez (Bonilla & Tamayo, 2006; Fraguas, 2017). Esto debido

⁹ Siguiendo a Gudín (2006), en 1999 las Naciones Unidas definieron el terrorismo como un conjunto de actos criminales, cuyo objetivo —injustificado, independientemente de los argumentos políticos, filosóficos, étnicos, religiosos, etc.— es provocar terror en la población. Para otros conceptos ver: Schmid, Alex y De Graaf, Janny. (1982). *Violence as communication. Insurgent terrorism and the western news media*. Londres: Sage Publication.

a que el fenómeno del terrorismo conlleva una carga simbólica que con frecuencia es puesta de manifiesto. Es decir, sus acciones buscan significar algo.

El profesor Carlos Soria (1980) considera que el terrorismo se produce con el propósito de que su acontecer se convierta automáticamente en noticia. Un ejemplo de esta premeditación es lo que sucedía con ETA¹⁰ en España, que calculaba cuidadosamente la hora de sus atentados, buscando la repercusión de los medios y el impacto en la opinión pública, según su significación política (Veres, 2012).

Similares ejemplos son los atentados de Al Qaeda contra las Torres Gemelas en Washington el 11 de setiembre del 2001, que, según Codina (2012), estaba programado para tener un gran impacto mediático; y el ataque ferroviario en Madrid el 11 de marzo del 2004, cuya cobertura es estudiada por Azurmendi (2004). Otro dato importante es el que arroja Clutterbuck (1985): un estudio realizado en 1974 sobre 60 explosiones de bomba, atribuibles a IRA¹¹, mostró que el 80 % de atentados había sido sincronizado para obtener la mayor cobertura informativa posible.

Ello diferencia claramente al terrorismo de cualquier otra forma de violencia, pues un delincuente común no reivindica públicamente sus actos violentos. Veres (2010, p.2) considera que “las muertes provocadas por los terroristas son «muertes firmadas», pues el terrorista exige desde el principio, mediante el reconocimiento de su autoría, que esa muerte lleve su nombre”.

Como sostienen Ortiz (2002) y Blázquez (2002), a menudo la necesidad de informar de los periodistas se entremezcla con la búsqueda de propaganda de los grupos terroristas, lo que implica dotar a la noticia de una espectacularidad innecesaria y exacerbar la situación de conflicto. “La batalla por la opinión pública es una de las partes estratégicas más importantes de las organizaciones terroristas, quizá incluso más que la actividad armada” (Hernández, 2016, p.188).

El hecho terrorista intenta imponer la psicología del terror con el fin de paralizar los resortes democráticos de la libertad ideológica e imponer por la fuerza una ideología. El hecho terrorista o la serie de actos terroristas constituyen la manifestación de una actitud fundamentalmente propagandística. El grupo terrorista necesita la caja de resonancia de los medios de comunicación. El delito terrorista pasa a ser así un delito informativo. Las organizaciones

¹⁰ Organización terrorista española Euskadi Ta Askatasuna (expresión en idioma euskera traducible al castellano como «País Vasco y Libertad»).

¹¹ Organización terrorista irlandesa Irish Republican Army (Ejército Republicano Irlandés).

terroristas tienen bien estudiada su proyección social a través de los medios (Desantes y Soria, 1991, p.121).

En la aserción de Gudín (2006, p.20), el terrorista busca generar una reacción en la opinión pública, que está presa del miedo, y una reacción violenta por parte del Estado¹², “pues si su correctivo es desproporcionado [el terrorista] habrá conseguido su objetivo”. Un problema mayor constituye no diferenciar información de propaganda¹³, e incluso más grave es no hacerlo adrede¹⁴.

Valiéndose de la propaganda, el terrorismo explota la simbiosis con los medios de comunicación para reivindicar y justificar sus acciones (Calleja, 2013), llegando a producir incluso un sobredimensionamiento de la realidad (Torres-Romay, 2006). “Las características de los actos terroristas los convierten en un acontecimiento periodístico por excelencia, de acuerdo con la lógica productiva de los *mass media*” (Rodrigo, 1989, p.104).

Con ello, resulta más nociva para el público la significación de la violencia representada: “El terror constante a posibles atentados y sus consecuencias tiene un efecto psicológico mucho mayor que el daño humano o material causado” (Fernández, 2016a, p.187). El problema se agrava cuando, en el ejercicio rutinario de informar, los periodistas no toman en serio la carga de las palabras como instrumento persuasivo (Gudín, 2006). Aquí hay una gran responsabilidad en el trabajo prudente del informador.

b) El sesgo semántico de la terminología terrorista. Bajo un panorama en el que el terrorismo ansía la mayor presencia posible en los medios, es importante indicar que el discurso terrorista contiene siempre un léxico ambiguo que apunta a torcer la realidad a su conveniencia.

Tal y como advierte Grijelmo (2002), los terroristas evitan la neutralidad al referirse a sus actos y emplean términos valorativos que reducen su carga negativa: “prefieren usar «ejecuciones» en vez de asesinatos, «prisioneros» en vez de rehenes o secuestrados, «acciones» en vez de atentados, «impuesto revolucionario» en vez de extorsiones y chantajes, «prisioneros»

¹² “El Estado puede convertirse en agente de terror si aplica las mismas armas que los terroristas, deslegitimando el pacto democrático y convirtiéndose a su vez en verdugo que alimenta la espiral acción-reacción-acción. Cuando el origen del terrorismo está en el propio Estado, se puede hablar de «terrorismo de Estado»” (Fernández, 2016a, p. 137).

¹³ En palabras de Oviedo (1989), en el caso de la violencia el propósito de la propaganda es ganar adeptos o prosélitos mediante la «comunicación emotiva»: “se dirige no a la inteligencia para formarla, sino a la afectividad humana para explotar recónditos mecanismos irracionales o impulsos inconscientes” (p. 49).

¹⁴ Ejemplo singular en Perú es *El Diario*, medio que nació como vocero de sectores populares y de izquierda, pasó a ser un híbrido de periódico y panfleto, y terminó como un diario propagandístico del grupo terrorista Sendero Luminoso, divulgando sus acciones de violencia y defendiéndolo de las críticas de la prensa nacional (Oviedo, 1989).

en vez de presos, «refugiados» en vez de fugitivos o prófugos, y «lucha callejera» en vez de vandalismo” (p.200-201)¹⁵.

Es por eso que en todo momento se huye del término *terrorismo*. Veres (2006) acota que los grupos terroristas se autodenominan «comandos», «ejércitos» o «escuadrones», todos términos del ámbito militar con el objetivo de legitimar sus acciones ante la opinión pública.

¿Y ello por qué? Porque los ejércitos solo los poseen los estados reconocidos como tales, y los comandos solo los poseen los ejércitos. Cuando se alude a un grupo terrorista con la designación de grupo o banda terrorista se le está quitando dicha legitimidad. Por ello también esta designación es importante en los medios de comunicación de masas. Alinear a una banda terrorista como ejército o comando está definiendo moralmente la entidad de dicha organización criminal. (Veres, 2006, p.116-117).

Teniendo como fin la adhesión de la gente, el mensaje terrorista busca hacerse pasar como un acto comunicativo mediante la torción del lenguaje. Si bien Rodrigo (1989) reconoce “una dimensión comunicativa importante, pero no determinante” (p.103), Soria (1986, p.921) considera que el terrorismo es un “acto de recepción antihumano”. Para aclarar esta disyuntiva, es importante considerar el conocimiento de la verdad como un elemento insoslayable en la praxis periodística.

Brevemente explicaremos la propuesta de Gareis (2003): abordar la verdad según tres tipos de mensajes informativos: de hechos, de ideas y de juicios, por lo cual “el periodista deberá aplicar los criterios de objetividad, sinceridad y de buen juzgador para poder alcanzarla” (p. 204).

En el mensaje de hechos, el equivalente a las noticias, la formulación parte de la realidad externa del informador. Su elemento constitutivo es la verdad lógica¹⁶, o sea “la adecuación entre el mundo externo y el entendimiento del informador” (Soria, 1990, p. 24). Si bien es una adecuación relativa y no absoluta, dado que no es posible captar todos los aspectos de la

¹⁵ En el caso de ETA en España, Grijelmo (2002) ejemplifica con el término terrorista, llamado por los etarras *gudari*, que en vascuence significa «soldado» o «activista». También pone de ejemplo la palabra *abertzales*, traducido al castellano como «nacionalistas» o «independentistas», pero equivalente en euskera o vascuence a «patriotas». Otro ejemplo ilustrativo aparece en las FARC, en Colombia, “donde «vacuna» equivale a «impuesto revolucionario»; «retención» ocupa el lugar del secuestro; y el asesinato se oculta en favor de «ejecución arbitraria» o «ejecución extralegal». Los equivalentes de «homicidio» o «asesinar» son «bajar», «dar de baja», «quemar», «borrar»” (p. 203).

¹⁶ La comunicación del mensaje de hechos supone “el conocimiento del hecho por parte del informador y la comunicación de tal hecho conocido” (Gareis, 2003, p.204). Hay un proceso de aprehensión de la realidad a través del entendimiento humano.

realidad, se valora el máximo esfuerzo del profesional en la búsqueda de la información, para que corresponda con la realidad.

Respecto al mensaje de ideas, Gareis (2003) indica como constitutivo esencial a la verdad operativa o bien, a la que se llega a través de un proceso de abstracción de repetidas verdades lógicas, como producto de la concatenación de hechos en similares circunstancias.

En tanto, el mensaje de juicios está constituido por la verdad criteriológica, el criterio, y resulta de la coherencia racional para subsumir un hecho en una idea. Para lograr este proceso deductivo, el informador debe tener “la cualidad de juzgar la verdad de las cosas, las acciones o la conducta de otros” (Gareis, 2003, p.204)¹⁷.

Teniendo en cuenta lo expuesto, se entiende que el mensaje terrorista no busca la verdad, sino que la distorsiona. Tampoco busca el bien, sino la violencia. Y con ello, no califica como mensaje de hechos o de ideas, mucho menos de juicios. En el análisis de Gálvez (2011), el desconocimiento del bien permite comunicar el mal con apariencia de bien, lo que significaría un atentado contra la naturaleza humana.

El respeto a la dignidad acarrea considerar intolerable todo comportamiento que degrade a la persona, ya que con ello se le somete, rebaja a un nivel material y se le niega la condición de ser humano (Sánchez, 2010). Esto equivaldría a una forma de violencia—así como también la comunicación de la violencia—, entendida como un modo de desinformación, cuyo impacto va en desmedro de la sociedad.

c) El atentado a la institucionalidad democrática. La motivación política detrás de las acciones terroristas ayuda a comprender la intención de romper el orden social. Con las variables descritas en torno al léxico y a la propaganda, Oviedo (1989) entiende que el rechazo de los terroristas no es solo contra el gobierno, sino contra la democracia como forma de gobierno, en aras de “construir el nuevo orden social revolucionario” (p.30).

El autor identifica tres rasgos esenciales en las organizaciones terroristas: el mito (afán mesiánico), el enemigo único (orden democrático) y el líder (cabecilla). Por su parte, Barrionuevo (1984) asegura que el terrorismo es una actividad que “en todas sus formas intenta

¹⁷ Es evidente la necesidad de una *auctoritas* en los medios informativos, una legitimidad moral para informar en sabiduría y conocimiento de la persona. Se entiende como «auctoritas» o autoridad el reconocimiento a la competencia profesional y a la integridad de la persona, más allá de algún tipo de poder («potestas») social o institucional de quien manda u ordena (Codina, 2014).

destruir la sociedad libre, democrática y pluralista” (p.10). De ahí el riesgo de que utilicen los medios de comunicación para propagar su ideario fundamentalista.

Sin embargo, pensar que por proteger la institucionalidad hay que soslayar al terrorismo en los medios significaría apostar por el silencio informativo, también llamado *black-out*. Este panorama resulta hipotético, según Rodrigo (1989), y solo sería posible con un verdadero pacto de silencio entre todos los medios o por una orden superior de limitar la libertad de información: “En el primer caso parece muy difícil que [...] pueda darse un acuerdo entre los distintos medios, mientras que el segundo solo puede darse en sociedades no democráticas” (p.105).

Para Veres (2006), es imposible coartar la libertad de expresión “sin caer en lo mismo que el terrorismo quiere, que es hacer más autoritario al Estado” (p.158). Es decir, difícil es callar sin atentar, al menos indirectamente, contra la democracia. De acuerdo con Sánchez (2005), los medios son realidades vinculadas a la sociedad y no deben evadir la responsabilidad de informar a los ciudadanos, ni obviar el derecho de estos a recibir información de lo que ocurre.

La censura y el silencio son soluciones facilistas. Ignorar atentados terroristas es una medida inviable, según Graham (1985, p.6), pues “son acontecimientos muy notorios para que pasen inadvertidos. Si los medios no informaran, abundarían los rumores”, que no contribuyen a solucionar el conflicto. Al respecto, Sánchez (2005, p.83) considera que “se le estaría impidiendo a la opinión pública reunir elementos suficientes para valorar la importancia del hecho informativo”.

Una cuestión importante es que el terrorismo impide el desarrollo individual y colectivo, pues vulnera la dignidad de la persona, eje central del orden social. Una dignidad que es inherente a todo hombre en virtud de su humanidad, y a partir de lo cual se le reconocen derechos fundamentales. Tal como describe Canales (2010), la dignidad implica reconocer y afirmar la dimensión trascendente y moral del ser, una actitud contraria a los fines y propósitos del terrorismo.

1.2. Pautas para informar sobre terrorismo

Debido a que el fenómeno terrorista y los medios de comunicación mantienen una estrecha relación, y resulta oportuno informar a la población sobre esos hechos, en este apartado se plantea la cuestión de cómo debe ser el tratamiento informativo que deberían tener los actos terroristas.

Con los yerros a los que están expuestos los periodistas, la reflexión lleva a analizar y evaluar constantemente la praxis informativa y los valores profesionales a la hora deseleccionar, procesar y elaborar las noticias sobre terrorismo.

En función a la dimensión simbólica del terrorismo, su sesgo semántico y su intención de atender contra la democracia, se describen a continuación tres puntos clave para un mejor desempeño informativo en contextos de violencia terrorista.

a) Procurar un léxico adecuado. El terrorismo, como manifestación pública de violencia, utiliza un léxico de evidente finalidad propagandística: ha convertido al lenguaje en un instrumento poderoso de manipulación, en una de sus principales armas para sus propósitos. En el análisis de Veres (2006, p.100), los terroristas quieren imponer su ideario y su concepción del mundo, convencer de sus indefendibles posiciones, pero “de poco les puede servir la razón y, por este motivo, recurren a procedimientos persuasivos basados en la utilización emotiva de las palabras”.

No obstante, los medios de comunicación no han sido ajenos a este problema, e incluso, en un buen número de casos, han contribuido a través de sus páginas, pantallas y ondas a difundir o dar eco a la propaganda terrorista. No hay que olvidar que el lenguaje empleado en los periódicos, radios y televisiones está compuesto de palabras intencionadas y escogidas por un periodista o por un directivo, en el caso de las portadas o primeras páginas (Hernández, 2016, p.274).

El producto es una peligrosa mezcla de información y propaganda terrorista que genera confusión en la opinión pública y sus gobernantes. El terrorismo se aprovecha de esta nebulosa dado que “persigue, en última instancia, la enervación social, la paralización mediante el terror que lleva, como a través de un plano inclinado, a la adhesión profunda [a su causa]” (Soria, 1986, p.921-922).

Volviendo a Veres (2006), parte del problema es que –en los atentados– la fuente del periodista suele ser la misma banda terrorista, que en sus comunicados y atribuciones “cuela esa terminología con el fin de que la significación criminal de sus mensajes quede atenuada en la prensa” (p.107)¹⁸. La investigación de Rey y Velez (2004) encuentra que la mayor ausencia de fuentes yace en noticias que miran el conflicto “desde lo jurídico-judicial, seguidas por las que se refieren a lo bélico-militar” (p.75).

¹⁸ A las expresiones acuñadas para justificar su causa se suman las autodenominaciones de los grupos terroristas, que solo en apariencia son neutrales, ya que involucran cierto mesianismo (Veres, 2006).

Mediante la tergiversación semántica, el terrorismo destruye la información y por ello el periodista debe reconstruir ese mensaje violento antes de informar, pues no hacerlo sería hacer eco de su nociva ideología (Gálvez, 2011). Por tal razón, los medios responsables han de evitar palabras cuya intención es manipular a la audiencia, porque, aunque pasen desapercibidas, estas palabras contienen siempre una carga de legitimación de la violencia¹⁹.

A ello se refiere López Quintás (1992) cuando habla acerca de los «términos talismán», que “ejercen sobre las mentes un poderoso efecto fascinador porque presentan un lado sumamente atractivo y ocultan los aspectos menos favorables” (p.201). El autor pone en evidencia la intención de manipular a la población, teniendo en cuenta la versatilidad de las palabras «talismán», apelando a lo ambiguo y a la capacidad para “presentar distintos sentidos en diversos contextos y prestarse consiguientemente a múltiples usos y fines” (p.202).

Contra ese intento de manipulación es que los medios informativos deben poner mucho cuidado al uso del léxico. Un desdén contra la violencia terrorista no configura, por ello, una censura o atentado contra la libertad de expresión, ya que el mensaje que se quiere transmitir y difundir contradice los elementos constitutivos de la información y constituye una «no verdad»: incumple los requisitos para ser comunicado²⁰.

Hay que cerrarse a ser vocero, directo o indirecto, de las «ideas» y criterios terroristas, para lo que es necesario depurar términos y conceptos cuya difusión es indefendible: “la difusión de un mensaje no puede ir contra el derecho del público titular al que se intenta someter a la violencia del terror” (Desantes & Soria, 1991, p. 122). El periodismo debe llamar activamente a las cosas por su nombre, sobre todo cuando de violencia se trata y, más aun, cuando a través de esta se pretende imponer a la fuerza una ideología.

¹⁹ Muestra clara es, por ejemplo, el acuerdo del Consejo de Administración de la Corporación de Radio y Televisión Española (RTVE, 2010): “El lenguaje es un elemento esencial en la correcta comunicación sobre el terrorismo. Frente al mimetismo terminológico con el lenguaje argumental de los terroristas, se debe contraponer un lenguaje que impida la justificación o dignificación de su actividad delictiva”. En el caso del diario peruano El Comercio —medio que nos convoca en esta investigación—, el libro de estilo recomienda especial cuidado en el manejo de información sobre terrorismo. Las noticias relacionadas con este fenómeno son tratadas como hechos delincuenciales, para evitar servir de «caja de resonancia» a sus intereses y propósitos. El diario evita usar términos como ajusticiamiento, camarada, comando revolucionario, guerra popular, huestes, juicio popular, lucha armada, líder senderista, Presidente Gonzalo, zona liberada, etc. Sobre el léxico senderista ver “Glosario” en Oviedo, C. (1989). *Prensa y subversión*. Lima: Mass Comunicación. pp. 240-243.

²⁰ El quehacer periodístico debe ser consecuente con la dignidad personal. Se trata de un presupuesto *sine qua non* para lograr una información plena. El respeto de la dignidad humana no es un precepto, un “imperativo categórico”, una norma ética o jurídica, sino “una realidad elevada a norma para evitar una destrucción de la realidad” (Desantes, 1976b, p.26).

b) Evitar la propaganda y el sensacionalismo. En el proceso de interpretación de la realidad, los medios de comunicación componen un escenario de constante interacción entre los actores de una sociedad. Así lo explican Bonilla y Tamayo (2007): “los medios de comunicación son «arenas centrales» de competencia y poder simbólico donde los antagonistas políticos y sociales llevan a cabo disputas por acceder a la esfera pública y nombrar hegemónicamente la realidad” (p.33)²¹.

En el mejor de los casos, esa tensión puede contribuir a la generación de propuestas en beneficio de decisiones públicas sobre problemáticas sociales de relevancia, pero en un extremo opuesto hay actores y fuerzas que entran en disputa para apropiarse de un poder “capaz de construir y configurar visibilidad y sentido sobre la realidad haciendo (a)parecer esa representación no solo como la única posible, sino además como algo «natural»” (Reguillo, 2008, p. 13).

Las plataformas mediáticas son diversas y la visibilidad pública varía. Es por ello que sin una comprensión de la compleja estructura de las relaciones que definen los campos de la comunicación y la violencia, es imposible explicar a cabalidad los procesos informativos: por qué se dice tal cosa, quién lo hace, qué significa, cómo se entiende y cuáles son sus efectos sociales.

Sin embargo, lo que sucede en algunos medios informativos es que se hacen públicos comunicados sin reparar en las consecuencias que el lenguaje terrorista tiene a la hora de ser interpretado por la opinión pública, en la creencia de que se está aportando información de primera mano; se ofrecen imágenes violentas que poco o nada aportan a la información; se entrevista a terroristas o, al menos, se les deja hueco para que difundan y justifiquen sus acciones (Sánchez, 2010b, p.104).

Esta actitud no corresponde con el trabajo de los medios responsables, los que por regla general no suelen difundir comunicados, mensajes, notas y explicaciones procedentes de terroristas, pues “recoger la terminología terrorista en la descripción de hechos introduce un fuerte componente propagandístico, incluso cuando los términos aparecen entrecomillados” (Soria, 1985, p. 15).

Seis propuestas prácticas para la televisión —aunque no son privativas de este formato— son recogidas por Soria y Giner (1987): 1) Evitar escaladas de exclusivas que solo favorece a

²¹ Al formar parte de la esfera pública, esos «agentes comunicativos» (grupos e instituciones) reciben un espacio para sus múltiples relaciones de cooperación, consenso y oposición, luchando “tanto por hacerse visibles como por controlar y administrar la comunicación” (Desantes, 1976b, p.34).

los intereses de los terroristas; 2) No emitir en vivo los atentados terroristas; 3) Evitar incomodar a las familias de las víctimas; 4) No interrumpir las emisiones con breves noticias urgentes de última hora, muchas veces sin confirmar; 5) En entrevistas autorizadas con rehenes, explicar al público que se trata de una víctima y no formularle preguntas cuyas respuestas estén condicionadas por la presencia de los secuestradores; y 6) Advertir acontecimientos orquestados para las cámaras, como manifestaciones promovidas por grupos que apoyan a los terroristas o, en general, todo tipo de protestas fabricadas únicamente con el fin de tener repercusión a través de los medios informativos.

El punto medular es evidenciar la inhumanidad y los intereses de los grupos terroristas con información de calidad, a fin de desbloquear la reacción del público, atenazado por el miedo (Desantes & Soria, 1991). Esto se logra no solo en el uso de las palabras —agrega Hernández (2016, p.291)—, “sino también en el tono y volumen de las mismas, en los gestos y en las imágenes que las acompañan”. El planteamiento es «poner sordina» a las expresiones de violencia.

La información de calidad es abordada por Rodrigo (1989), quien apuesta por contextualizar los acontecimientos terroristas, enmarcándolos en su ámbito social, político, económico y cultural; así como una presentación de las causas próximas y remotas del suceso, y de posibles consecuencias, a partir de los datos expuestos²².

Según Fernández (2016a), el tratamiento ideal sobre terrorismo pasa por una autorregulación informativa, conjugando la dignidad humana y el derecho de la ciudadanía a la información²³. En tanto, para Rodrigo (1989), debe prevalecer el tratamiento crítico y valorativo de la realidad, e invitar al público a hacer una valoración racional de los acontecimientos.

Para evitar que los medios se conviertan en plataformas de propaganda, hay que empezar por mantener una actitud de beligerancia ante el terrorismo y comprometerse con la firme

²² Para Brajnović (1978), la información de calidad está directamente relacionada con la humanidad de la persona. Así, menciona tres dimensiones en la vida moral del hombre, sobre todo en el ejercicio periodístico: el perfeccionamiento de los valores humanos, el respeto de los derechos de la persona y el reconocimiento de los valores universales. Todas confluyen en el respeto de la dignidad humana.

²³ Una reflexión de Sánchez (2004) lleva a poner de manifiesto la información sobre terrorismo “con la fuerza que significa dar la noticia y mostrar las horribles secuelas de la violencia. [...] Es también una forma de fijar posición, de no cerrar los ojos a la realidad y denunciarla de la mejor manera que un medio de comunicación sabe hacer: contar lo sucedido, sin velos que traten de ocultar o edulcorar los efectos perversos de los actos violentos” (p.474). El razonamiento que sigue el autor es que la opinión pública rechaza tajantemente esa forma de participación en la vida social y política del país. En este caso, Oviedo (1989) ofrece una precisión importante: el periodista como «editor» de la información, condicionado por su perspectiva de la vida, pero sobre todo por los criterios de su ética y los lineamientos editoriales de su medio. La opinión de Rodrigo (1989) matiza: “Aunque el acontecimiento mereciera, de acuerdo con los cánones periodísticos, una primera página, desplazarlo a una segunda o tercera” (p.107).

defensa de los valores democráticos y la seguridad ciudadana. El periodista no puede refugiarse en la cómoda postura de ser un “simple difusor de versiones interesadas”, ya que, consciente o inconscientemente, toda información difundida podría resultar a favor de los intereses terroristas. (Soria, 1986, p.938).

Además, dadas las complejas características de los mensajes terroristas, la calidad informativa es clave para poner en evidencia su desdén por el orden público (Rey & Velez, 2004). El tratamiento informativo de las acciones terroristas deberá ser que ser riguroso y estar exento de algún tipo de concesión al sensacionalismo y la especulación (Sánchez, 2005).

También deberá estar exento de una atmósfera de urgencia y drama que turbe al periodista, y le haga perder de vista la precisión y calidad informativas, así como el autocontrol y la imprescindible contextualización de la información, a partir del conocimiento del problema y su valoración ética para el tratamiento del fenómeno.

El criterio informativo es abordado por Aguirre (1988) como una de las principales características del buen periodista en la transmisión de los mensajes, y lo define como la “capacidad de conocer la verdad, enjuiciarla y capacidad de haber realizado correctamente el proceso de abstracción y de formulación lógica del juicio” (p.385). Así, el criterio condiciona el ejercicio de la labor informativa.

c) Defender la institucionalidad democrática. Si toda manifestación terrorista es una acción mediante la cual se expone públicamente un ideario, la neutralidad informativa resulta inútil y hasta perjudicial: el mimetismo terminaría por favorecer a los violentos (Azurmendi, 2004). Citando a David Broder²⁴, Soria y Giner (1987, p.65) señalan: “la selectividad es la esencia de todo el periodismo contemporáneo. Y la selectividad implica criterios y estos dependen de los juicios. [Por tanto], no hay periodismo neutral”.

La información sobre terrorismo, al poner en relación primordiales derechos humanos, como son el derecho a la información, el derecho a la vida, los derechos a la libertad y el derecho a la paz, nos sitúa en una cuestión límite desde la perspectiva ética y jurídica, que trasciende por sus características el discurso clásico sobre la violencia (Soria, 1980, p.206).

Para Veres (2006), esta referencia destaca la responsabilidad del periodismo a no limitarse solamente a transmitir los hechos, sino a formar parte de la defensa del orden social y la

²⁴ Excolumnista del diario estadounidense The Washington Post y Premio Pulitzer 1973.

institucionalidad democrática: “los medios informativos tienen que poner todos los recursos de los que disponen al servicio de la lucha contra los terroristas” (p.151).

En tanto, Rodrigo (1989) propone destruir la posible buena imagen que algunos sectores puedan tener del terrorismo, así como sus coartadas ideológicas, apuntando a despertar la conciencia pública. El desempeño profesional de los periodistas, en razón a la responsabilidad descrita, alcanza por ende a todos los niveles de la colectividad, y funciona no solo como un canal, sino

como servicio público para restaurar el daño efectuado al tejido social, [...] busca concienciar a la audiencia y ayudar a la recuperación y sanación de las heridas, a través de un periodismo ético que tenga en cuenta a los profesionales como a las víctimas (Fernández, 2016, p.177).

Sánchez (2005) advierte que solo “un compromiso democrático de los medios con la sociedad en que ejercen sus funciones conlleva una toma de posición de los medios de comunicación y de los periodistas frente al terrorismo” (p.86).

1.3. El editorial como género de interpretación de la coyuntura política y social

En periodismo existen diversos géneros: informativos, interpretativos y de opinión. Dentro de estos últimos se encuentra el artículo editorial o simplemente editorial, que responde al pensamiento del medio de comunicación, pues se ciñe a su línea editorial.

Según Santamaría y Casals (2000), una de las definiciones más cercanas de artículo editorial es la del profesor Martínez Albertos²⁵: “opinión del periódico respecto a las noticias que publica” (p.266). Es en esta opinión donde confluyen tanto los hechos informados como las ideas del medio que editorializa.

Lo más importante de un editorial, agrega Santamaría y Casals (2000), es que “no corresponde a voz particular alguna, sino que es la expresión de un colectivo cuyo nombre social es el que representa al propio periódico” (p.266). Por ello es que no lleva firma, lo cual no quiere decir que sea anónimo, sino que pertenece a un grupo social, una institución, en este caso, el medio como autor.

De ahí que se considere al editorial como “superior a todos los demás artículos de opinión” (Santamaría y Casals, 2000, p.266), pues es un trabajo colectivo guiado por la convicción que refleja la postura ideológica del medio de comunicación.

²⁵ Catedrático emérito en la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense de Madrid (España).

En palabras de Martínez (2012, p.368), al tratarse de un trabajo delicado y comprometido, la elaboración del artículo editorial se confía “solo a personas perfectamente identificadas con la línea política de la dirección o los propietarios de la empresa”. Con ello se manifiesta el espíritu del medio a través de su línea editorial, para comentar, en un género distinto, los hechos que se informan.

Además, el editorial tiene un carácter de actualidad, pues las noticias que se comentan son las más sobresalientes del acontecer reciente. En el caso de un periódico, puede ser la portada del día o un hecho al que se le ha venido haciendo seguimiento. Esa conexión con la actualidad es una condición imprescindible para su influencia social e incluso política (Califano, 2015).

Para los autores Enrique Arroyas y Maité Gobantes, la intención de un medio de comunicación en su editorial, antes que convencer, debe ser “iluminar un aspecto de la realidad [...], ayudar a pensar al lector, más que decirle lo que debe pensar” (Cantavella y Serrano, 2007, p.96). Ese ejercicio de interpretación de la realidad responde, sobre todo recientemente, al conglomerado de datos e información que circula en diversas plataformas²⁶.

Volviendo a Santamaría y Casals (2000), se puede distinguir por lo menos cuatro funciones periodísticas y sociales del editorial: explicar los hechos (su importancia), dar antecedentes (causas del suceso), predecir el futuro (posibles consecuencias e implicancias) y formular juicios (cuestionar y proponer).

Con ello, ambos autores agregan:

No debe olvidarse que existe otro criterio que se utiliza con los mismos fines ideológicos que los propios juicios vertidos en el editorial; son los que podríamos denominar como silencios estratégicos. El hecho de callar ante un tema determinado, es decir, de no pronunciarse acerca de una problemática social concreta, nacional o internacional, supone una postura ideológica a veces tan definitoria como la propia voz que se expresa (Santamaría y Casals, 2000, p.268).

Dada la voz institucional que tiene un editorial, y la estrecha relación de los temas comentados con la actualidad, Santamaría y Casals (2000) sostienen que la “fuerza influyente” de un medio de comunicación radica en la orientación que buscan los ciudadanos sobre el acontecer noticioso: una búsqueda de ideas u opiniones que coincidan con las suyas²⁷, o una interpretación de la realidad para clarificar dudas sobre hechos relevantes.

²⁶ Arroyas y Gobantes citan a José Antich, exdirector de *La Vanguardia*, quien opina: “Los lectores de prensa son cada vez más exigentes. Se trata por lo general de ciudadanos muy bien informados que piden a su periódico no una mera narración de lo acontecido, sino una profundización reflexiva”. (Cantavella y Serrano, 2007, p.97).

²⁷ También pueden encontrarse opiniones controvertidas o polémicas que generen discrepancias o debates abiertos.

En palabras de Santamaría y Casals (2000, p.281), “la influencia del artículo editorial se manifiesta cuando llega a un grupo de lectores con poder de decisión, libertad de actuación y claridad ideológica”. Ello coincide con su finalidad de persuadir o convencer.

1.4. La construcción editorial frente a la violencia terrorista

Partimos del concepto de línea editorial como el conjunto de principios que rigen en un medio de comunicación para el ejercicio profesional informativo. La profesora Mónica Codina la define así: “constituye la visión, más o menos amplia o definida, acerca del hombre y de la sociedad, o la posición determinada ante un problema o cuestión concreta desde la que orienta la comunicación. Toda empresa de comunicación tiene una visión del mundo y adquiere compromisos con el entorno social” (Codina, 2014, p. 69).

De la línea editorial depende el editorial como texto argumentativo y voz del medio. Se trata de un texto de opinión impersonal que prescinde de la noticia y se apoya únicamente en el núcleo —los hechos— de esta para exponer el punto de vista del medio sobre un asunto que considera de especial importancia (Gutiérrez, 1984). Es importante precisar que decir que «prescinde» de la noticia no contradice el hecho de que inexorablemente se base en ella para interpretar la realidad.

La importancia del editorial reside principalmente en el ejercicio pleno del derecho a la opinión, reconocido en el artículo 2.4. de la Constitución Política del Perú. En tanto complemento a la información, la construcción editorial hace una valoración de los hechos de interés general de acuerdo a criterios establecidos. En palabras de la profesora vasca Natividad Abril, la opinión “incluye la posibilidad de hacer pronósticos, dar consejos o recomendaciones para afrontar el devenir del acontecimiento [...] Se trata de encontrar el significado de un hecho, de entenderlo y expresarlo” (Cantavella & Serrano, 2007, p.102).

Si los medios son el reflejo del interés ciudadano por los acontecimientos, los periodistas fungen de operadores semánticos. A través de su trabajo proporcionan a los ciudadanos datos y juicios necesarios para que comprendan el significado de los sucesos públicos y su trascendencia social (Martínez, 2012).

Siendo la opinión el elemento esencial del mensaje de juicios, “no puede hablarse de mensaje de juicios si se parte de unos hechos deformados que faciliten una conclusión interesada; o se juzgan esos hechos a la luz de una idea que no represente la verdad operativa” (Desantes & Soria, 1991, p. 59). Es el caso de un contexto social de violencia —de cualquier

tipo—, donde el editorial ha de ser claro, crítico y contundente para condenar los actos de violencia y generar rechazo en la opinión pública sobre dicho flagelo (Veres, 2006). Caso contrario se legitimaría su accionar y se demostraría el más mínimo espíritu ético.

Al ser reflejo del enfoque de las notas, entrevistas, fotografías, imágenes e incluso hipótesis que los periodistas barajan en las informaciones, el editorial ha de ser igual de combativo frente a la violencia (Sánchez, 2005). Está en riesgo el orden social y la institucionalidad democrática, dos pilares que el editorial debe defender.

Frente al discurso emocional de los terroristas, cargado de simbolismos y creencias difusas, se erige la argumentación como recurso racional que articula criterios y confronta la realidad en busca de conocimiento (Portocarrero, 2012). La argumentación, que precisa de razones y fundamentos para sostener las opiniones, habilita al editorial para argüir, con elementos de análisis en las causas y síntesis en las posibles consecuencias, y provocar respuestas y reacciones en la opinión pública con criterios de ciudadanía.

Sobre la actitud crítica ante el terrorismo, Gálvez (2011) asume la violencia como contraria a la moral informativa: la lucha por la moral y el derecho no está solo en manos de quienes legislan, sino de quienes informan. Por eso los periodistas asumen más responsabilidad cuando los principios morales se enturbian o desprestigian por ideologías de violencia.

Solo una correcta decodificación de los mensajes implicará la configuración socialmente responsable y cooperativa en el proceso de pacificación. La tarea de los medios puede llegar incluso a la conformación de campañas en el camino de ese proceso: “cuando el director considera que una causa es muy importante puede decidir una serie de editoriales que piden una acción concreta. [...] Estas campañas se presentan como una acción pública en favor del interés general y en ellas cumple el periódico una función pública relevante” (Gutiérrez, 1984, p. 132).

El discurso que busque atacar frontalmente al terrorismo hará prevalecer el tratamiento valorativo sobre el expositivo descriptivo, teniendo presente que “son los medios de comunicación los que van a establecer los límites y la definición del terrorismo” (Rodrigo, 1991, p. 69). Tal valoración y juicio crítico permitirá “una conciencia pública que juzga las cosas no por su apariencia, ni por ciertas connotaciones ideológicas que pudieran hallarse en los hechos, sino por su auténtica trascendencia social y moral” (Santamaría & Casals, 2000, p. 275).

Capítulo 2

Una aproximación a la imagen de Sendero Luminoso en la opinión pública peruana

2.1. Perú: un país convulsionado

Desde el año 1950, el Perú atravesó agitados momentos políticos, sociales y económicos que generaron un contexto para la aparición de grupos subversivos en el país. Si bien esto es una constante en la historia republicana, algunos momentos desarrollados en la primera mitad del siglo XX tomaron luego un tinte más serio, a la vez que aparecieron nuevos. Por ello, en este apartado se estudiarán las tres décadas previas a la aparición pública de Sendero Luminoso, a fin de comprender el contexto en el que comenzó a desarrollarse su lucha armada, y la percepción que generó en la opinión pública peruana.

a) Cambios económicos y sociales. Con el golpe militar del general Manuel Odría, quien gobernó entre 1948 y 1956²⁸, el país pasó de un intento por reorientar la política económica hacia la industrialización y la redistribución del ingreso a una postura más liberal, con menos intervención estatal en el aparato productivo y más presencia extranjera —sobre todo de Estados Unidos— en la inversión privada, confiando el desarrollo nacional a las exportaciones (Contreras y Cueto, 2013; Pease y Romero, 2013).

En la década del 50, el Perú se caracterizó por ser una sociedad fragmentada. Por un lado, según Valdizán, Armas, Palacios y Seiner (2012), en esa época el rubro exportador tuvo un crecimiento considerable, “arraigando así no solo la vocación exportadora de nuestro país, sino también el inveterado poder oligárquico. Las inversiones extranjeras, al amparo de leyes protectoras y auspiciadoras, crecieron a ritmo acelerado, acentuándose la presencia del capital norteamericano” (p.335).

Por otro lado, un acelerado proceso de crecimiento poblacional desbordó las posibilidades del Estado de proveer servicios básicos. Con una tasa de nacimientos estable y una reducción

²⁸ Este periodo, denominado ‘ochenio’, tiene dos etapas: dos años Odría gobernó como presidente de una junta y, tras unas elecciones como candidato único, como presidente constitucional. Dichas elecciones generaron protestas como la huelga de estudiantes de Arequipa en junio de 1950, que terminó con la detención del principal candidato opositor: Ernesto Montagne, cuya inscripción quedó sin efecto. A la vez, fueron declarados ilegales la Alianza Popular Revolucionaria Americana (APRA) y al Partido Comunista del Perú (PCP), con lo cual Odría tuvo el camino libre (Ruiz, 2014).

en la tasa de mortalidad infantil²⁹, el país experimentó una explosión demográfica en paralelo con una masiva migración del campo a la ciudad (urbanización) y de las regiones a la capital³⁰ (Contreras y Cueto, 2013).

La economía de libre mercado de Odría ordenó reducir los impuestos que gravaban las exportaciones, devaluar la moneda nacional y liberar del tráfico de divisas. Además, dictó nuevos códigos de minería y de petróleo³¹ y permitió que el Estado se retire del control de los yacimientos mineros, así como de las actividades de explotación de petróleo (Contreras y Cueto, 2013). A decir de Manrique (2009), “la desnacionalización de los recursos naturales fue radical” (p.154).

Al igual que la minería, la participación del agro fue también importante: ambos sectores constituían el 40 % de las exportaciones (Contreras y Cueto, 2013). Sin embargo, el poder de los «barones del azúcar y del algodón» —el meollo de la élite social peruana³²— descendía. Manrique (2009) lo explica así: “la agroexportación tenía que producir las divisas que el país necesitaba, [pero] esta incrementaba la dependencia alimentaria, obligando a importar cada vez más alimentos” (p.160).

Debido a esta involución, donde los más perjudicados eran los campesinos³³, el excedente del agro se trasladó a otros sectores. La mayor demanda de alimentos en Perú y en Europa, por ejemplo, consolidó la industria de harina de pescado y creó un nuevo grupo de empresarios de clase media³⁴ (Contreras y Cueto, 2013).

El *boom* exportador, empero, no originó un desarrollo pleno, y el Perú quedó rezagado respecto de los otros países del continente (Sheahan, 2001). Matos (2004) observa que las

²⁹ Según Bermejo (2002), el descenso de esta tasa estuvo relacionada con la aplicación de políticas públicas de salud, en lo que contribuyó la cooperación internacional. En cuanto a la población, esta creció 36 % en solo 20 años (Valdizán et al., 2012): de 6,6 millones en 1940 a 10,4 millones en 1961.

³⁰ Este fenómeno es llamado ‘centralismo’, cuyo componente migrante provenía principalmente de la sierra, que, según Matos (2004), albergó en 1940 al 65 % de la población y en 1961, al 53 %. La población en aquel entonces, según el INEI, ascendía a casi 10 millones de peruanos.

³¹ Con estos nuevos códigos, empresas como la Southern Peruvian Copper Corporation y la Cerro de Pasco Copper Corporation expandieron sus operaciones en el país. Asimismo, la Internacional Petroleum Company (IPC) aumentó sus áreas de exploraciones (Pease y Romero, 2013).

³² Los principales latifundios estaban en la costa norte y centro del país. Lust (2013) testifica que al final de la década de 1950, casi el 12 % de los propietarios poseía el 95 % de la tierra cultivable.

³³ El Estado no dio suficiente asistencia técnica y crédito a la pequeña agricultura, que representaba el 80 % de la fuerza laboral del sector y recibía “apenas el 24 % del crédito dado por el Banco de Fomento Agropecuario entre 1948 y 1953. A la inversa, la agricultura de exportación de gran escala en la costa se benefició del grueso del crédito, tanto estatal como de la banca comercial. Esto tuvo el efecto de desincentivar la inversión en la agricultura que no era de exportación, con respecto a otros sectores más rentables de la economía” (Klarén, 2012, p.371-372).

³⁴ El auge pesquero tendría un resultado similar al del guano en su época (Ruiz, 2014): escasez del recurso, enriquecimiento extranjero, despilfarro interno e intervención estatal ineficaz y tardía.

industrias fueron conducidas por un núcleo pequeño de grandes propietarios: “El sometimiento, dependencia y subordinación de nuestra economía a los intereses del capital internacional se hicieron más notorios aún” (p.32).

Tras la firma del armisticio entre las dos Coreas y el fin de la reconstrucción de Europa, el valor de los bienes peruanos empezó a caer y esto hizo que se devaluara un país sin desarrollo pleno:

Con tanto énfasis en la aplicación de un exitoso modelo de exportación y en la atracción de la inversión extranjera, se prestó poca atención a los esfuerzos de industrialización. Solo después de que Odría se percató de que el bienestar del modelo de exportación dependía de eventos externos sobre los cuales la política estatal tenía poco efecto, se intentó aplicar ciertas medidas para impulsar la manufactura. Sin embargo, el mayor crecimiento industrial en el Perú durante estos años fue llevado a cabo en su mayor parte por compañías estadounidenses (Pease y Romero, 2013, p.135).

Diversos análisis como los de Manrique (1995), Klarén (2012) y Contreras y Cueto (2013) abordan el rol del Estado durante el ‘ochenio’: mientras el valor de las exportaciones crecía, la inversión pública se destinó a ampliar la infraestructura nacional con edificios estatales, carreteras, centros de salud, centrales de asistencia social y unidades escolares.

Con ello, el requerimiento de mano de obra y la concentración de las obras públicas en Lima aumentaron la oferta de empleo³⁵ y produjeron una ola migrante interna (Collier, 1978). A este fenómeno se suman otras causas: la crisis agrícola, la búsqueda de oportunidades ausentes en provincias³⁶ (Pease y Romero, 2013) y la educación superior como un vehículo de ascenso social³⁷ (Degregori, 2014a).

Para muchos migrantes no fue fácil incorporarse a las actividades sociales y económicas establecidas legalmente, así como acceder formalmente a vivienda, educación y, sobre todo, a empresa y trabajo (De Soto, 1987). Los migrantes se enfrentaron a una estructura urbana de la propiedad y comenzaron a ocupar terrenos y predios “imponiendo, por vía de la protesta popular y la violencia, el reconocimiento de su derecho a un lugar para vivir” (Matos, 2004, p.75).

³⁵ Odría decretó la ampliación del seguro social para los trabajadores y el aumento de los salarios.

³⁶ Hay que tener en cuenta una distinción que hace Matos (2004) de dos ‘Perúes’, cuyo contraste se gesta en la colonia: uno “oficial”, donde se centralizan las instituciones estatales y los partidos, la banca y las empresas, las universidades y los colegios, la Iglesia y las Fuerzas Armadas; y otro “marginado”, plural y multiforme, del campesinado, las rondas, las economías de trueque y los cabildos tradicionales. Así se explica la idea de ciudad como centro de poder, progreso y desarrollo.

³⁷ A mediados del siglo XIX las comunidades andinas sustituyeron la esperanza de reconstituir el incanato por un afán de conquista del futuro a través de la educación (Degregori, 2014a).

Para Manrique (1995, p.291), Lima “se andinizó” con la presencia de miles de ciudadanos desde el interior del país, lo que reforzó la discriminación racial y los prejuicios. A su llegada, los migrantes se toparon con un mundo hostil:

Se dieron cuenta de que, si bien la sociedad formal tenía una visión bucólica del ‘Perú profundo’ y le reconocía el derecho a la felicidad, nadie quería que ese ‘Perú profundo’ bajase a las ciudades. Los programas de asistencia y desarrollo para tales áreas estaban dirigidos a que los campesinos progresaran [...] lejos de las ciudades. Los migrantes descubrieron que eran numerosos, que el sistema no estaba dispuesto a admitirlos, que las barreras se multiplicaban, que había que arrancar cada derecho a un renuente *status quo*, que estaban al margen de las facilidades y beneficios de la ley, y que la única garantía para su libertad y prosperidad estaba, finalmente, en sus propias manos. Descubrieron, en suma, que tenían que competir, pero no solo contra personas, sino también contra el sistema. (De Soto, 1987, p.11-12).

Solo hubo dos opciones: “someterse al sistema legal imperante o violentar los límites del sistema establecido” (Matos, 2004, p.76). Así, el crecimiento urbano pasó del desarrollo regido en gran parte por la normatividad vigente a unas barreras burocráticas que generaban la posibilidad de una ruptura en la legalidad tradicional.

Valdizán, Armas, Palacios y Seiner (2012) estudian este fenómeno migratorio y concluyen que el gobierno “paternalista y populista” de Odría vio en los migrantes una potencial clientela política³⁸ (p.436). Pero al enfrentar un déficit comercial y la subsiguiente depreciación de la moneda, que provocó un descontento laboral serio, Odría optó por reprimir huelgas, recortar garantías constitucionales, restringir el gasto en obras públicas y reducir el presupuesto militar (Klarén, 2012).

Por la represión a movimientos sociales, la prensa y la persecución a políticos opositores, en general, dice Letts (2014), el régimen se caracterizó por la ausencia de un Estado de Derecho. La Ley de Seguridad Interior (LSI), que formalizaba la suspensión de garantías individuales, vulneraba el Poder Judicial y contravenía los derechos civiles y políticos, es descrita por Berins y Collier (2002, p.470) como “possibly the most repressive in South America at that time”³⁹.

En 1955, con una crisis económica a cuestas y la presión mediática, política y social, Odría procuró dar un matiz democrático a su gobierno (Letts, 2014): convocó a elecciones y

³⁸ Con esta interpretación coinciden Pease y Romero (2013), según quienes se buscó incorporar a los migrantes al Estado y forjar una clientela política leal al régimen, facilitando el acceso a la tierra y a servicios, promoviendo actividades de caridad e impulsando obras de construcción civil. Se trató de políticas permisivas retribuidas a través de manifestaciones a favor del gobierno (Collier, 1978).

³⁹ “Probablemente la más represiva en Sudamérica en aquella época”.

reconoció el derecho de sufragio a las mujeres. Esta última medida, no obstante, fue un cálculo político cuyo interés era “recomponer su figura de político y de autoridad democrática y la de su régimen en dos frentes, el nacional y el internacional” (Poulsen, 2014, p.104).

Las medidas de Odría no bastaron para que el candidato oficialista, Hernando de Lavalle, gane las elecciones de 1956. En alianza con el APRA⁴⁰, el expresidente Manuel Prado (1939-1945) inició un nuevo gobierno, denominado “la Convivencia”. Este acuerdo no fue del agrado de algunos militantes apristas, que, indignados, optaron por dejar el partido (Manrique, 2009).

b) Búsqueda de una reforma agraria. Aun cuando el segundo gobierno de Prado significó una “mayor apertura democrática” (Contreras y Cueto, 2013, p.320), el presidente evitó liderar reformas necesarias⁴¹. Klarén (2012) explica: “Prado representaba un enfoque de «ningún cambio» ante los problemas a que el país debía hacer frente, incluso cuando se hacía cada vez más evidente que era necesario efectuar reformas fundamentales” (p. 375).

El estudio de Portocarrero (1997) señala que la familia Prado gozaba de cierto arraigo con la oligarquía, que “involucraba una adscripción a determinados valores aristocráticos y a una concepción señorial y versallesca de la sociedad” (p.251). A decir de Manrique (2005), los Prado aprovecharon esta oportunidad política para consolidarse como “el grupo económico más poderoso del país” (p. 221).

Es a partir de 1959 que la continuidad de la política de importaciones generó serias distorsiones a causa del déficit de las finanzas públicas:

Los préstamos continuaron beneficiando a las grandes propiedades agrarias costeñas más modernas y avanzadas que a aquellas que producían para el mercado urbano. Por otro lado, el vertiginoso proceso de urbanización generó un ejército de mano de obra cuya oferta en el mercado laboral no pudo ser absorbida por las actividades productivas y de servicios, lo que ocasionó un creciente desempleo y subempleo. Una inmensa mayoría del campesinado, particularmente en la región surandina, continuó estancado y olvidado. Los gamonales mantuvieron su influencia política y poder económico, sometiendo y explotando a los campesinos a través de diversos mecanismos como el paternalismo, el clientelismo y, en casos extremos, la violencia (Valdizán, Armas, Palacios y Seiner, 2012, p.195).

⁴⁰ Manuel Prado Ugarteche ofreció devolver la legalidad al APRA, que se encargaría en adelante de controlar firmemente el descuento laboral a través de nexos con los sindicatos (Klarén, 2012).

⁴¹ En líneas generales, “la dirección de la política económica fijada por Odría no fue revisada por sus sucesores” (Manrique, 1995, p. 286). Aunque sí hubo cambios drásticos: austeridad en políticas dirigidas a las clases populares, suspensión de subsidios, congelación de sueldos y ausencia de grandes obras públicas de infraestructura (Pease y Romero, 2013).

Así, la desigualdad social puede explicarse en términos de oferta relativa de los factores de producción. Según Sheahan (2001), en la agricultura la mano de obra no calificada fue excesiva en relación con la tierra cultivable y el capital: “Estas relaciones ejercen una presión persistente en contra de los ingresos de la mano de obra no calificada y a favor de ingresos más altos para la minoría con calificación y capital” (p. 163).

En términos macroeconómicos y sociológicos, la creciente diferenciación social y las desigualdades que caracterizaban a la población campesina de la sierra a medida que el capitalismo y el mercado interno avanzaban en su acostumbrada forma variegada y nada uniforme, prepararon el escenario para el incremento del descontento rural y la movilización campesina que repentinamente estalló a finales de la década de 1950, alcanzando su clímax a mediados de la de 1960 (Klarén, 2012, p.379).

La sindicalización del campesinado, iniciado desde 1956 con la conformación de la Confederación Campesina del Perú, influyó en el estallido de protestas. Este panorama coincidió con un aumento de las corrientes izquierdistas, conmocionadas por la Revolución Cubana (McClintock y Vallas, 2005) y con la situación social a inicios de los sesenta: el 95 % de la población rural vivía en casas carentes de saneamiento o comodidad (Lust, 2013) y el 1 % más alto de las familias recibía un cuarto del ingreso personal del país⁴² (Sheahan, 2001).

En la investigación de Sarmiento (2015), se evidencia la relación entre la desigualdad en la tenencia de tierras, la movilización campesina y una serie de luchas por la recuperación de las mismas que emprendieron los campesinos⁴³: “La reforma agraria era el principal punto en la plataforma reivindicativa de las organizaciones campesinas y la izquierda en general” (p.52).

Ante la insatisfacción, comenzaron a surgir organizaciones de carácter revolucionario⁴⁴: miles de trabajadores agrícolas se movilizaban exigiendo la recuperación de sus tierras., lo que fue “el movimiento campesino más importante del siglo XX peruano” (Degregori, 2013, p.27).

⁴² Valdizán et al. (2012) dan cuenta de la desigual distribución del ingreso y la riqueza: “El 5 % de la población concentraba casi el 48 % del ingreso nacional y de esta solo el 1 % generaba cerca del 19 % del PBI” (p.201). Siguiendo a Fort (2008), el Perú postcolonial se ha caracterizado de forma permanente por una “desigual tenencia de la tierra, dominada por latifundios establecidos en muchos casos a través de expropiaciones de tierras a las comunidades nativas” (p.22).

⁴³ Según Klarén, además de sindicatos rurales y federaciones campesinas, para hacer sentir su reclamo, los hombres del agro forjaron contacto con grupos urbanos, abogados y estudiantes, cuyo número era considerablemente mayor, debido a la expansión de la educación desde la década de 1950. Esto permitió articular mejor su movimiento.

⁴⁴ Claro ejemplo es el levantamiento de campesinos en las localidades cusqueñas de La Convención y Lares, entre 1958 y 1964, “en defensa y recuperación de sus ancestrales tierras comunales, arrebatadas por los voraces latifundistas a lo largo del tiempo” (Valdizán et al., 2002, p.336). Organizados en sindicatos y liderados por el militante trotskista Hugo Blanco, los campesinos “fueron capaces de derrocar una estructura agraria basada en el monopolio de la tierra de un pequeño grupo de latifundistas” (Lust, 2013, p.70). En el resto del país, los hacendados recurren a dos cosas: “a) ventas totales o parciales de sus propiedades; y b) modificaciones de las condiciones [de trabajo] de los colonos” (Fajardo, 2009, p.174).

Pese a que en 1958 el gobierno estableció la Comisión de Reforma Agraria y Vivienda, esta no tuvo resultados: “la mayoría de sus miembros [...] eran terratenientes que no deseaban proponer medidas radicales, puesto que dañarían sus propios intereses” (Pease y Romero, 2013, p.178). La búsqueda de una reforma agraria fue quedando en manos de los mismos campesinos.

La naturaleza de estas luchas campesinas fue variando, principalmente en la sierra. Ahí ya no se trató solo de litigios entre un latifundio y una comunidad o del reclamo de algunas mejoras en las condiciones de vida para una zona. La toma de tierras y la resistencia armada fueron aspectos significativos de esta etapa; se generalizó la sindicalización incluso en la sierra. Los planteamientos reformistas, limitados por la presencia oligárquica en el poder no lograron detener estas luchas. Por lo tanto, surgieron los planteamientos de reforma agraria (Pease y Romero, 2013, p.157).

Algunos movimientos y partidos —entre ellos, el PCP—aprovecharon la situación para procurar ganar adeptos entre el campesinado y buscar asidero para su doctrina política. Pero la lucha campesina no tenía matiz político, “no era un combate por el socialismo; ellos querían la tierra para su explotación capitalista y no estaban interesados en ir hacia un modo de producción en el que la propiedad privada de los medios de producción fuera abolida” (Lust, 2013, p.71).

En las elecciones de 1963, tras unos comicios fallidos y un año de ocupación militar en el gobierno, el arquitecto Fernando Belaúnde resultó ganador. En aquel breve periodo en que el país estuvo presidido otra vez por una Junta Militar, hubo un nuevo intento de reforma agraria: el decreto ley 14238, que delineaba los parámetros para una sustancial transformación en el agro. La norma se declaraba «progresiva» y los campesinos, “al no ver resultados concretos en el corto plazo, continuaron con las invasiones” (Pease y Romero, 2013, p.201).

Belaúnde, que en campaña recibió el apoyo del PCP, condicionado por la implementación de una reforma agraria y la estatización de la industria petrolera (Lust, 2013), se enfrentó a un panorama difícil. Una segunda alianza del APRA, esta vez con la Unión Nacional Odriísta (UNO), supuso un obstáculo parlamentario a los intentos de gobernabilidad, por su “persistente acción de obstrucción a las reformas del régimen” (Contreras y Cueto, 2013, p.331).

Así, cuando Belaúnde presentó el proyecto de ley de reforma agraria diseñado para satisfacer las demandas de los campesinos, el Congreso, cuya mayoría era de la coalición APRA-UNO, emitió una propuesta distinta, que “excluía íntegramente las haciendas azucareras controladas por el APRA” (Klarén, 2012, p. 398). Además, “incluyó varios artículos que permitían evadir eficazmente la reforma” (Pease y Romero, 2013, p.211).

El entonces presidente del Consejo de Ministros, Óscar Trelles, declaró que la reforma “había «nacido muerta», por su escasa consistencia, el abuso de trámites burocráticos y la severa escasez de fondos” (Klarén, 2012, p.398). Dejando “intactos los latifundios de la costa, asidero de la oligarquía”, el gobierno apenas llegó a expropiar poco más de un millón de hectáreas, de un total de veintisiete millones cultivables en el país (Contreras y Cueto, 2013, p.334).

La nacionalización del petróleo, segunda gran promesa electoral, también se vio frustrada. Para Sheahan (2001, p.180), “el mismo Belaúnde retrocedió respecto de la confrontación con la IPC”, con lo cual no prosperó la reforma que buscaba resolver el enclave petrolero en Talara⁴⁵. Como da cuenta Rojas (2016), además de estos dos fracasos, Belaúnde enfrentó “un incremento del déficit fiscal, un aumento de la inflación y la fractura de su aliado político, la Democracia Cristiana” (p.26).

El no haber llevado a cabo la reforma agraria y la falta de acción para limitar el poder de la compañía petrolera extranjera demostraron ser inaceptables para un participante en el sistema político que resultó sorprendentemente favorable a las reformas: las Fuerzas Armadas (Sheahan, 2001, p.180).

c) Lucha guerrillera. Los giros políticos de la izquierda partidaria dejaron vacíos que fueron aprovechados por tendencias radicales. A decir de Rubio (2008), estas nuevas corrientes rechazaban los discursos políticos y cualquier planteamiento democrático: “constituyeron el punto fundacional de una corriente de radicalización que se consolidó en la década siguiente con muchas agrupaciones dedicadas a planear la lucha armada” (p.130).

Lust (2013) testifica que diversas organizaciones se agruparon para crear una plataforma nacional que asimile la lucha guerrillera como instrumento para la expropiación de tierras. Sin embargo, el fracaso radicó en la minimización del aporte político del campesinado⁴⁶: “los campesinos de zonas guerrilleras fueron utilizados por la izquierda radical como instrumentos para llevar a cabo la revolución, mas no como protagonistas del proceso” (Rubio, 2008, p.146).

Siguiendo a Klarén (2012, p.400), “el ala izquierda del APRA, frustrada por el giro de Haya⁴⁷ hacia la derecha”, dejó el partido y formó el ‘Apra Rebelde’, que estaba a favor de la

⁴⁵ El mayor escándalo ocurrió tras la firma del convenio entre el Estado Peruano y la IPC para que el primero pase a explotar los yacimientos de La Brea y Pariñas. La supuesta pérdida de la página 11 (donde se describían condiciones importantes) del documento presentado por el gobierno generó el rechazo de los partidos políticos, los medios de comunicación y las Fuerzas Armadas.

⁴⁶ Fajardo (2009) anota que, como cualquier otro grupo social, los campesinos “no constituyen una masa homogénea”: se tipifican “por su diferenciación interna en base a muchos factores” (p.113).

⁴⁷ Víctor Raúl Haya de la Torre, fundador, ideólogo, candidato y líder histórico del APRA.

abolición de la propiedad privada de los medios de producción y en contra de la oligarquía. Además, definía al marxismo como su pensamiento guía y afirmaba que la revolución “debía estar encabezada por la clase obrera, apoyada por los campesinos” (Lust, 2013, p.251). Así surgió el Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR), que apostaba por las armas como medio de lucha. En paralelo, del PCP un grupo de militantes se escindieron y aglutinaron en una ‘Nueva Izquierda’, más tarde Ejército de Liberación Nacional (ELN), y se lanzó a la lucha armada en 1965. Según Lust (2013), el programa del ELN incluía la expulsión de monopolios norteamericanos y la expropiación sin indemnización de las grandes propiedades de la tierra.

La paradoja que Rubio (2008) encuentra en ambos grupos guerrilleros es que no llegaron a simpatizar con el campesinado: su propuesta revolucionaria aplicaba ideas provenientes de la experiencia cubana, lo que significaba métodos de acción asimilados artificialmente. Ambos carecieron de adeptos suficientes, estuvieron mal planteados y habían fracasado de antemano:

Las condiciones económicas y sociales del país no eran las adecuadas para que pudieran prosperar⁴⁸ [...] Los guerrilleros, en su mayor parte, eran intelectuales jóvenes de extracción ciudadana, desconocedores del medio rural en el que decidieron actuar y que no contaron con el apoyo de la población⁴⁹ [...]; actuaron equivocadamente desde el principio, encandilados por el reciente ejemplo de la revolución cubana, movidos por un romántico e ilusorio impulso heroico (Delgado, 1990, p.62-63).

Además de la falta de apoyo, Klarén (2012) atribuye el fracaso de los grupos guerrilleros a las fuertes discrepancias internas entre el MIR y el ELN, y sobre todo a la capacidad contrainsurgente de las Fuerzas Armadas, que “reaccionaron rápida y eficazmente al reto” y en solo seis meses abatieron los focos guerrilleros “en una masiva campaña” (p.401).

Lust (2013) afirma que otro error no menos importante de las guerrillas fue “permanecer demasiado tiempo en la zona donde habían llevado a cabo sus acciones, lo cual permitió al Ejército localizarlos rápidamente” (p.473). A entender de Valdizán et al. (2012, p.336), el movimiento guerrillero resultó ser de “vigencia efímera y desenlace trágico”.

⁴⁸ Siguiendo una definición de Lenin, Jan Lust (2013) describe la situación revolucionaria de un país bajo tres condiciones objetivas: crisis de partidos, empeoramiento de la clase oprimida y aumento de la actividad política de masas; y tres subjetivas: experiencia de lucha de masas, nivel de conciencia de clase y existencia de una vanguardia organizada. En el primer caso, las condiciones no se cumplían (había partidos vigentes, las condiciones de vida no mejoraban sustancialmente pero tampoco empeoraban, y no había trabajo político de bases), mientras que en el segundo solo se cumplían en parte. “La lucha campesina se estancó al nivel de una lucha de intereses porque las organizaciones que lideraron este combate fueron, en general, sindicatos” (Lust, 2013, p.460).

⁴⁹ Se puede explicar la falta de apoyo campesino como “la posibilidad de un cambio pacífico antes que violento” para lograr la reforma agraria estatal anhelada por años (Klarén, 2012, p.402).

d) Gobierno revolucionario. A mediados de los sesenta, Belaúnde estaba desprovisto de alianzas políticas importantes y enfrentaba constantes censuras a sus ministros. En medio de un “largo periodo de frustración” (Plasencia, 2016, p.116), en 1967 las proyecciones económicas preveían “una pérdida de reservas de por lo menos 30 % o alrededor de US\$ 50 millones”, principalmente por la caída en los precios de las exportaciones (Kuczynski, 1980, p.156).

El deterioro financiero repercutió en el presupuesto fiscal, afectó los sueldos en el sector público y obligó a ejecutar una reforma tributaria⁵⁰. En tanto, la clase dominante

seguía siendo la oligarquía terrateniente, a pesar de la mediana industrialización y modernización de la estructura económica alcanzada hacia finales de 1950. Los grandes complejos agroindustriales, principalmente ubicados en la costa, eran la base del poder de un puñado de familias que concentraban en sus manos cientos de hectáreas, cuya producción estaba destinada a la exportación. La oligarquía había diversificado además su poder para mantener estructurada su hegemonía sobre el país. Para ello buscó controlar la banca, el comercio y sobre todo los medios de comunicación, que eran, finalmente, los que lograban maquillar las nefastas condiciones del *status quo* oligarca (Villamonte, 2005, p.93).

Aun en democracia, la sociedad era “incapaz de incluir a los campesinos indígenas o fomentar su propia representación política” (Caro, 2015, p.31). En las calles, los trabajadores organizados cuestionaban “la limitación y tibieza de las medidas del gobierno, que contrastaban con las promesas electorales de modernización del Estado, industrialización y mejoramiento de las condiciones de vida de los sectores populares urbanos” (Sarmiento, 2015, p.54).

Con diversas manifestaciones sociales, la situación se volvió insostenible: barriadas marginales, millares de vendedores ambulantes pululando por las calles del centro y protestas cada vez más agresivas de los campesinos y trabajadores organizados, tocaban cotidianamente la puerta de Palacio de Gobierno, sin que desde adentro hubiera una respuesta a la altura de estas demandas. Hasta que un día fue un viejo tanque Sherman de la Segunda Guerra Mundial el que, ya no tocó, sino que literalmente derribó las rejas de Palacio (Contreras y Cueto, 2013, p.339-340).

El 3 de octubre de 1968, el general Juan Velasco Alvarado, jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, dio un golpe de Estado⁵¹ y mandó al exilio al presidente Belaúnde.

⁵⁰ En un principio, el Congreso se negó a esta reforma, que incluía un nuevo y más alto impuesto a la renta, la introducción de un impuesto territorial progresivo sobre la tierra y los bienes raíces, y un impuesto patrimonial al capital accionario de las empresas. “Cuando el Congreso dio finalmente poderes al Ejecutivo para aprobar las medidas tributarias, en junio de 1968, el Perú sufría ya un clima político excesivamente tenso, producto de la indecisión, cambios continuos de Gabinete y el comienzo de una recesión económica” (Kuczynski, 1980, p.194).

⁵¹ Para Pease y Romero (2013), el origen del golpe militar yace en la formación que ofrecía el Centro de Altos Estudios del Ejército, creado en 1950. Si bien no tenía un programa político de intervención militar en asuntos de

Así, dio inicio a una “dictadura militar reformista que buscó acabar con el poder de la oligarquía y promover el desarrollo de una industria nacional, para evitar que se agudicen los conflictos sociales (Córdova, 2016, p.12).

Mientras que para Fajardo (2009) el golpe significó la “cancelación de un modo de dominación con más de dos décadas en crisis” (p.224), Villamonte (2005) considera que se dio inicio al “más ambicioso proyecto político dirigido por las fuerzas militares en la historia de la república con el fin de transformar la sociedad peruana en su conjunto” (p.85). Velasco, líder e ideólogo del régimen, lo denominó Gobierno Revolucionario de las Fuerzas Armadas.

En menos de una semana, las instalaciones petroleras, oleoductos, tanques y almacenes del complejo de Talara fueron expropiadas a la IPC y ocupadas por militares. Según Villamonte (2005), se sindicó a consorcios internacionales, empresas extranjeras y a la “oligarquía peruana terrateniente industrial” como los principales problemas a enfrentar⁵² (p.90). En una actitud pragmática, el gobierno expropió luego a las compañías Cerro de Pasco Copper Corporation y Marcona Mining Corporation, dos de los más grandes complejos mineros del Perú.

A fin de controlar y comercializar la producción de crudo, se creó la empresa pública Petróleos del Perú (Petroperú), convertida “en uno de los símbolos de reivindicación nacional” (Villamonte, 2005, p.91). Asimismo, la estrategia para convertir al sector minero en uno de los pilares económicos buscó “asegurar las divisas requeridas para el proceso de reformas estructurales” (Torres, 2016, p.33).

En cuanto al sistema político-social emprendido, Fajardo (2009) distingue dos características: el corporativismo⁵³ y la democracia social de participación plena. La primera como sustitución de “la oligarquía tradicional” por una estructura “más burocrática y burguesa” (p.277), para lo cual resultó útil la creación del SINAMOS (Sistema Nacional de Apoyo a la Movilización Social), mediador entre la población y el Estado, pues este se hizo cargo de la

gobierno, “sí es posible afirmar que logró un cambio de mentalidad en los altos mandos castrenses; especialmente los dotó de una preparación para administrar el país en caso de que el gobierno civil no cumpliera con los objetivos trazados para el desarrollo político, económico y social” (Villamonte 2005, p.88). En la década de 1960, estos militares se encontraban en puestos clave dentro del gobierno.

⁵² “Los enclaves mineros y petroleros se encontraban en manos de distintas empresas extranjeras (principalmente norteamericanas), cuyos beneficios por la explotación de los recursos naturales eran sustancialmente mayores que el ingreso que el fisco percibía por derecho de usufructo” (Villamonte, 2005, p.90).

⁵³ El análisis de Klarén (2012) indica: “el plan corporativista estaba sustentado por el pensamiento católico de Santo Tomás de Aquino, Thomas More, Francisco Suárez y el Papa León XIII, quienes percibían que la función del Estado, además de conservar el orden, era promover activamente el bien común. También se incluían referencias a encíclicas papales como *Populorum progressio* (1967), que trataba los problemas tercermundistas del hambre, la pobreza y la dependencia económica, y reforzó aún más la agenda del gobierno hacia una reforma social radical” (p.415).

dirección de las asociaciones, autorizando o suspendiendo su reconocimiento jurídico y dando acceso a fondos.

En el caso de la segunda característica, el SINAMOS fue también importante, dado que el gobierno propugnó cambios radicales en educación, lo que implicaba

que los miembros de la colectividad pasan a intervenir en el planeamiento, gestión y desarrollo del proceso educativo, que debe dejar de ser meramente adaptativo a la situación existente y asumir un carácter liberador, incitante de las capacidades críticas, creativas y cooperadoras de los individuos (Fajardo, 2009, p.293).

La nacionalización de la banca y otros sectores como el transporte, la pesca y la siderurgia completó el paquete de reformas del velascato, que llegó a controlar “casi el 70 % de las exportaciones totales del Perú” (Cotler, 1975, p.55) e insertó la «industrialización por sustitución de importaciones», “una respuesta al grado de atraso de la estructura económica del país” (Contreras y Cueto, 2013, p.342).

Pero sin duda la medida más importante fue la disposición de una ley de reforma agraria, “destinada en forma explícita a convertir el capital agrícola en industrial” (Ruiz, 2014, p.89). Según Plasencia (2016), la del 24 de junio de 1969 fue la reforma agraria “más radical en América Latina, después de la cubana” (p.116), teniendo en cuenta que se llegó a expropiar el 74,7 % del área cultivable total intervenida en el país entre 1962 y 1990 (Fort, 2008).

La ambiciosa reforma tenía tres objetivos: eliminar la tradicional aristocracia terrateniente⁵⁴ (los hacendados de la costa y los gamonales de la sierra), eliminar todo potencial descontento e insurgencia campesina (la nueva doctrina de seguridad nacional de los militares) redistribuyendo el ingreso; y mejorar la eficiencia productiva de la agricultura. El general Velasco añadió otra razón más: generar un capital excedente adicional en la agricultura para reinvertirlo en la industrialización urbana (Klarén, 2012, p.419-420).

El compromiso fue alcanzar una tercera vía entre capitalismo y comunismo, “una economía mixta donde el Estado tiene un fuerte control, sin eliminar de raíz la inversión privada” (Ruiz, 2014, p.89). Siguiendo a Valdizán et al. (2012), “los antiguos peones de las haciendas y campesinos de los latifundios se convirtieron en trabajadores, administrativos y accionistas de las cooperativas y sociedades (p.202), teniendo como consecuencia una distribución más equitativa de las utilidades.

⁵⁴ Muchas haciendas costeñas debían su tecnificación e industrialización al capital extranjero. En palabras de Villamonte (2005, p.93), “cuando el Gobierno Revolucionario empezó a aplicar todas las reformas antiimperialistas y reivindicatorias, atacó directamente a la clase oligarca, pues la privó del apoyo extranjero al cual se había acostumbrado a acudir cada vez que ocurrían hechos que ponían en peligro su rol como clase dominante”.

El problema fue que “la abrumadora mayoría de los campesinos de la sierra —el 40 % del total— se benefició mucho menos de la reforma”⁵⁵ (Klarén, 2012, p.421), dando prioridad en inversión y crédito a la población costeña. Volviendo a Valdizán et al. (2012), “el campo se fue descapitalizando debido a la escasa reinversión en la modernización de la infraestructura y las maquinarias” (p.203), ocasionando el éxodo de jóvenes hacia la ciudad en busca de educación y trabajo.

Las críticas al gobierno por los decretos emitidos deterioraron cada vez más su relación con un actor no menos importante: la prensa. Bajo el argumento de que “los diarios eran propiedad de familias oligárquicas que habían usado sus periódicos como vehículos a través de los que defender y promover sus intereses económicos, antes que como medios de comunicación imparciales y objetivos” (Klarén, 2012, p.427), el régimen expropió *Expreso*, *Extra*, *El Comercio* y *La Prensa*, y los entregó a sectores organizados de la sociedad: campesinos, obreros, sindicatos, etc.

Zeta (2002) denomina a este suceso la «socialización de la prensa», “por el significado negativo de la intervención militar en el ejercicio de la prensa independiente” (p.68). Por su parte, la interpretación de Gargurevich (1977) es que se buscó controlar a los medios “en beneficio de los intereses del proyecto político planteado” (p.83), dado que también se expropió el 25 % de acciones de las radios y el 51 % de los canales de televisión.

La enfermedad del presidente en febrero de 1973, el recorte de los salarios en 1974⁵⁶ y la huelga policial de 1975⁵⁷ fueron factores que influyeron en la caída del régimen velasquista, coinciden Klarén (2012), Pease y Romero (2013) y Córdova (2016). El clima se tornó convulsionado y, entre huelgas y reducción de apoyo, en agosto de 1975 el general Francisco Morales Bermúdez dio un golpe de Estado e inició la segunda etapa del Gobierno Revolucionario de las Fuerzas Armadas.

⁵⁵ Según Portocarrero (2012, p.77), “no debe olvidarse que la propiedad agraria en las regiones de la sierra no tenía gran valor económico. La productividad del latifundio serrano era ínfima. Y los intentos de una modernización «gamonal» terminaron en el fracaso”. Si bien al principio las empresas agrarias «socializadas» tuvieron buenos resultados, “más tarde las cosas empeoraron: los campesinos trabajaban la tierra, pero carecían de experiencia empresarial para tomar cruciales decisiones económicas y comerciales de mediano y largo plazo” (Contreras y Cueto, 2013, p. 352).

⁵⁶ La disminución de salarios fue producto de una recesión internacional debido a la crisis petrolera internacional de 1973, que “afectó adversamente a los ingresos peruanos procedentes de las exportaciones, de las que dependía tanto la revolución de Velasco” (Klarén, 2012, p.430).

⁵⁷ En general, la huelga de la Guardia Civil ocasionó saqueos y vandalismo en las calles de Lima.

Pero esa segunda fase no estuvo exenta de dificultades, aun cuando Morales Bermúdez se deshizo de “elementos radicales del gobierno anterior y emprendió el desmontaje de las reformas velasquistas” (Sarmiento, 2015, p.118). Sucedió que

la recuperación de los salarios reales y la ampliación del mercado interno, en virtud de las reformas en la propiedad, llevaron a una mayor demanda de alimentos y bienes de consumo. La agricultura, bajo el sacudón de la reforma agraria, no pudo responder a esa mayor demanda y hubo de procederse a la importación de alimentos. La industria, por otro lado, era muy dependiente de maquinaria e insumos importados, por lo que la presión sobre las divisas tornose agobiante. El sector exportador había perdido dinamismo por las estatizaciones y la ausencia de inversión privada y extranjera (Contreras y Cueto, 2013, p.360).

Las dificultades financieras se tradujeron en movilizaciones de trabajadores que llevaron a las huelgas nacionales de 1976 y 1977⁵⁸. Las protestas respondieron a un conjunto de medidas económicas que implicaban “el recorte de subsidios y el aumento de precios junto con la contención de las remuneraciones” (Sulmont, 1978, p. 21). Con el problema social sin resolver, “el regionalismo y la necesidad de la descentralización volvieron a la agenda del debate nacional” (Arias, 2009, p.141).

La economía nacional entró a una “fase de deterioro absoluto de la producción y de recorte de los gastos estatales, ahondado por el pago de la deuda y la inflación galopante” (Sulmont, 1978, p.24), un proceso que generó despidos masivos. El gobierno, “casi sin iniciativa política” (Hidalgo, 2004, p.49), optó por la violencia como un modo de represión ante el sindicalismo y las huelgas. Para Torres (2008), en el ámbito externo esta “difícil situación económica y política constituía un grave problema para la seguridad nacional” (p.96).

En 1978 el gobierno militar convocó a una Asamblea Constituyente como un paso previo para la transferencia a un gobierno civil. El resultado fue la aprobación de la Constitución de 1979, donde se incluyó la descentralización “como uno de los cambios fundamentales en la estructura del Estado peruano” (Arias, 2009, p.141). Las elecciones tuvieron apertura para las diversas tendencias políticas, pese a que

los partidos políticos se mantenían precariamente, con el Apra que conservaba su acostumbrado tercio del electorado, y el conglomerado de Izquierda Unida, que englobaba a los principales partidos marxistas y comunistas entre sus principales integrantes, y que se mostraba vigoroso.

⁵⁸ Sulmont (1978) atribuye las siguientes causas: “expansión de la fuerza laboral asalariada y de la masa de población pauperizada concentrada en las ciudades”, además de un “progresivo avance de la organización sindical y urbano-popular, y la acumulación de experiencias de lucha”, así como “los efectos de las crisis económicas sobre los sectores populares” y la capacidad de respuestas “extremadamente desiguales” (p.2).

[...] El PCP (el de Mariátegui) tenía ya dos décadas de desconcertada actuación, rompiéndose en pedazos a cada rato y recomponiendo sus filas mediante alianzas absurdas y pegadas con saliva. Precisamente esa fragmentación había convencido a los líderes comunistas más lúcidos que debían luchar por sus ideales revolucionarios desde el sistema; es decir, optaron por la vía democrática, parlamentaria (Hidalgo, 2004, p.49).

La Constitución de 1979 buscó “un balance entre la libertad económica y la planificación” (Pease y Romero, 2013, p. 274), recogió transformaciones de años e introdujo cambios políticos y sociales. La elección de Fernando Belaúnde en 1980 marcó no solo el retorno a la democracia, sino también el inicio de la etapa más dura de la historia republicana: el terrorismo senderista.

2.2. El surgimiento del movimiento subversivo peruano

El origen de Sendero Luminoso (SL) tiene relación con movimientos sociales emprendidos por estudiantes y campesinos desde fines de los sesenta y con las ideas fundamentalistas del contexto político: marxismo, maoísmo y leninismo.

Tales movimientos constituyeron estallidos de carácter local y estuvieron circunscritos a coyunturas específicas, de corta duración y sin despliegue nacional (CVR, 2003). Situarse en Ayacucho, una de las regiones más pobres y oprimidas de esa época⁵⁹ y donde SL comenzó sus ataques, es útil para entender el surgimiento de esta organización subversiva.

La Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga (UNSCH), reabierta en 1959⁶⁰, pasó en diez años de 228 matriculados a 2.241 (Lynch, 1990), con jóvenes alentados por la implementación progresiva de diversas reformas⁶¹ y un concepto nuevo de la educación como factor indispensable en el desarrollo social.

Para catedráticos, intelectuales y jóvenes con aspiraciones, la UNSCH⁶² fue en un centro de convivencia: “el surgimiento de una universidad de perfil tan modernizante en la región más

⁵⁹ La base económica de Ayacucho era la actividad agropecuaria, pero había “dificultades de acceso a centros de producción, limitado apoyo productivo y de servicios, así como un conjunto de factores que determinan la continuidad de una agricultura de subsistencia, que se caracteriza por ser estacional y deficiente en la utilización de recursos naturales” (González, 1989, p.142). La región ocupaba el segundo lugar en el Mapa de la Pobreza en el Perú, elaborado por el Banco Central de Reserva con datos de 1972, según consigna Degregori (2014a), quien además destaca como rasgos la explotación terrateniente, la opresión servil y la discriminación étnica.

⁶⁰ La UNSCH fue fundada en julio de 1677 y se convirtió en la segunda universidad del virreinato. Producto de la crisis generada por la Guerra del Pacífico, fue clausurada en 1885.

⁶¹ “San Cristóbal resurge como «universidad de punta», que quiere ser funcional a su región: forma ingenieros rurales, implanta un programa de especialización en Reforma Agraria, adquiere fundos experimentales de altura y valle, desarrolla programas de investigaciones sociales y, en general, es vista con admiración y aprecio por la mayoría de la población” (Degregori, 2014a, p.44).

⁶² “Ubicar a esta universidad como generadora del grupo senderista no significa negar el hecho de que otras instituciones universitarias sirvieron asimismo de caldo de cultivo” (Pease, 1999, p.271).

pobre y con una de las estructuras más arcaicas del país produjo un verdadero terremoto social. Su impacto global no fue solo decisivo sino inesperado” (Degregori, 2014a, p. 45).

Allí tiene lugar el Frente Estudiantil Revolucionario (FER), impulsado desde 1961 por la juventud comunista con el fin de convertirse en un actor político en el claustro universitario (CVR, 2003). Al año siguiente, la UNSCH recibió profesores provenientes de diversas universidades del país, entre ellos el arequipeño Abimael Guzmán Reynoso⁶³, incorporado en 1962 y dos años después nombrado director de estudios generales (Degregori, 2014a).

Para 1965 Ayacucho fue testigo de las actividades guerrilleras del MIR y especialmente del ELN en la provincia de La Mar (CVR, 2003). Pese a que no hubo repercusión directa en el ámbito universitario, el gobierno consideró que la UNSCH tendía a convertirse en un foco de subversión y pretendió retirarle apoyo económico e incluso cerrarla (Castillo, 1972; González, 1985; Degregori, 2014a).

La investigación de Ramos y Loli (1979) permite conocer que la población consideró que la petición traspasaba las fronteras de la universidad y conformó un frente de defensa ayacuchano, con protagonismo del FER. Las protestas propiciaron la ampliación del presupuesto e infundieron respaldo popular a la UNSCH.

Pero en 1969 hubo otro problema en el ámbito educativo: Velasco eliminó la gratuidad de la enseñanza instituida 16 años antes por Odría —la medida contribuyó a la masificación de la educación pública—, con un decreto que estipulaba un cobro a los estudiantes reprobados. La reforma afectó principalmente al sector rural.

Diversas asociaciones de padres de familia de Lima, Junín, Arequipa, Cusco, Ica y Ayacucho manifestaron su desacuerdo con la medida no matriculando a sus hijos y enviando pronunciamientos y petitorios al gobierno. El clima de hostilidad entre la población y el gobierno aumentó y las protestas se extendieron hasta tener características de una rebelión popular, incluso con muertos de por medio debido a la represión y los constantes enfrentamientos con la policía⁶⁴ (Castillo, 1972).

⁶³ Guzmán militó en el PCP desde los 20 años y en Ayacucho encabezó el Comité Regional “José Carlos Mariátegui”, base del PCP, el mismo que en 1964 se dividió en dos facciones: prosoviética y prochina. El Comité Regional se alineó con esta última, conocida como PCP-Bandera Roja (BR), pero el alineamiento no fue incondicional, pues Guzmán conformó con sus más decididos seguidores, una denominada “fracción roja”, que actuaba cohesionadamente dentro de BR (Degregori, 2014a).

⁶⁴ El gobierno de Velasco relacionó las movilizaciones con “oscuros intereses reaccionarios, [que] utilizando grupos políticos de reconocida actuación subversiva unos, y al servicio de sectores privilegiados otros, tratan por todos los medios de impedir la ejecución” de la anunciada ley de reforma agraria (Degregori, 2014a, p.66).

Para Degregori (2014a), los sucesos en defensa de la educación son el punto álgido de una larga relación de conflicto entre la población rural-campesina y los poderes locales, tanto políticos como sociales. “[Los campesinos] tenían muchos resentimientos pendientes. Contra la policía, por ejemplo, que siempre se ponía del lado de los terratenientes” (Castillo, 1972).

Por ello destaca el rol de la universidad en la formación de profesionales, en especial abogados vinculados a las causas campesinas o urbano-populares. El auge de ellos expresa “el surgimiento de una nueva generación de pequeña burguesía intelectual provinciana mestiza⁶⁵, que en muchos casos comparte un sentimiento de injusta marginación por parte de los poderes locales” (Degregori, 2014a, p.96).

Según Portocarrero (2012), la autoridad política no llega a ser representante del pueblo, sino de los poderosos. Bajo una explicación sociológica, esta visión polarizada de la sociedad tiene un evidente correlato afectivo: el resentimiento y la indignación. [...] Pese al sufrimiento y el maltrato, se agradecía a Dios el hecho de estar con vida. O sea que la alternativa era: o bien estar vivo, aunque embaucado, o bien morir si uno abría los ojos. [...] Solo más tarde, gracias a la universidad y al marxismo, ha sido posible salir del dilema. Es decir, abrir los ojos sin morir, darse cuenta de que uno ha vivido engañado. [...] Y el espacio donde se abren los ojos fue primero el aula universitaria y luego, con los nuevos maestros que allí se forman, el aula escolar (Portocarrero, 2012, p.25).

A decir de Degregori (2014a), esa nueva élite social e intelectual, surgida a partir de la UNSCH, aprovechó el vacío de poder dejado tras el retiro de las clases dominantes tradicionales. Adicionalmente,

en la Huamanga de los años sesenta y setenta proliferaban los círculos literarios y filosóficos. Se discutía con pasión sobre la política. Un libro básico, una «biblia», eran los *7 ensayos de interpretación de la realidad peruana*, de José Carlos Mariátegui. A fines de la década de 1970 había mucha presión para que la gente militara políticamente (Portocarrero, 2012, p.23-24).

Se debe tener en cuenta que, de las escisiones del PCP, la facción pro-china Bandera Roja puso en su dirección a Abimael Guzmán, cuya base principal era el Comité Regional, a través del cual fortaleció su trabajo político en la UNSCH y ganó hegemonía en la FER (CVR, 2003). Citando a Escárzaga (2001, p.80), “la línea maoísta proponía desarrollar la guerra popular prolongada del campo a la ciudad, mediante el estallido de guerrillas y el establecimiento de zonas liberadas”.

⁶⁵ También en la provincia de Huanta se formó una generación heredera del descontento popular, “una nueva capa juvenil con alto nivel educativo e ideas radicales” (Degregori, 2014a, p.108).

Tras un breve viaje a China, Guzmán pretendió articular el maoísmo con las ideas de Mariátegui. De este último recogió sobre todo que “el problema del indio es el problema de la tierra, es un problema económico y social” (Portocarrero, 2012, p.77)⁶⁶, y de Mao tomó la idea de la guerra como un acto de naturaleza política y del campesinado como la base significativa de la revolución (Tramontana, 2004a).

Guzmán consideraba de suma importancia “la reafirmación de una ideología y la definición de una línea política general” (CVR, 2003, tomo II, p.17). Por ello, se abocó a lo que Theidon (2004) denomina “la reconstitución del partido” (p.27), enfocada en captar universitarios, “a quienes ofrecía una ideología de ruptura total con el orden establecido, una utopía comunista, una organización que [...]los hacía sentir parte de la vanguardia de la revolución mundial” (CVR, 2003, tomo II, p.128) y que reivindicaba una postura antiimperialista y antifeudal.

En un intento de iniciar la lucha armada en 1970, “el comité de su partido se opuso, haciéndole ver que la fuerza armada de Velasco terminaría el movimiento insurgente con gran facilidad” (Hidalgo, 2004, p.48), tomando de ejemplo el fracaso guerrillero. Previo a la independencia de su círculo más próximo, Guzmán supo que, además de él, “ningún comunista peruano de alguna significación estaba dispuesto a apostar por la vía violenta” (p.49).

La reconstitución antes mencionada establece la construcción de un “partido de nuevo tipo: marxista-leninista-maoísta; en donde la vanguardia organizada por el proletariado sería capaz de conducirlo hasta la conquista del poder” (Tramontana, 2004a, p.12). Con la consigna «Por el Sendero Luminoso de Mariátegui», el FER y la juventud comunista más cercana a Guzmán se caracterizaron por su “dogmatismo y su persistente lucha y polémica con todos los existentes partidos de la izquierda marxista” (González, 1985, p.146).

El grupo tomó el nombre Partido Comunista del Perú-Sendero Luminoso (PCP-SL), abreviado luego a Sendero Luminoso⁶⁷. Siguiendo a DESCO (1989c), se partió de una “lectura,

⁶⁶ Portocarrero acota que la visión de Mariátegui sobre el Perú es más compleja, pues “daba un peso decisivo a la cultura; situación que queda evidenciada en que el ensayo más largo de su libro estuviera dedicado al examen de la literatura como puerta de acceso a la conciencia colectiva”.

⁶⁷ Para comprender el planteamiento de Guzmán, es importante describirla en seis requisitos: “1) la urgencia de un largo periodo de adoctrinamiento, tanto en el nivel de la dirigencia, cuanto en el de las bases; 2) la necesidad de una mayor preparación bélica teórica de los cuadros; 3) la certeza de iniciar la lucha armada en condiciones óptimas, seguras proporcionadas por las condiciones de miseria, injusticia y corrupción oficial; 4) la habilidad para utilizar en el entrenamiento guerrillero los resultados positivos y negativos de tácticas militares empleadas en las guerras populares del exterior; 5) la experta canalización del malestar socioeconómico general del país y especialmente regional, en el teatro de operaciones; y 6) desarrollar en el flujo y reflujo de la lucha armada, la alternativa más clara, directa e inmediata a la problemática nacional para salir del subdesarrollo y libertarse de la dependencia y el colonialismo económico y cultural” (Hidalgo, 2004, p.32).

interpretación y utilización de la acumulación histórica de la violencia en el Perú, elaborando como respuesta una concepción teórico-práctica que, partiendo de un determinado referente ideológico, ha desarrollado la vía militarista” para tomar el poder (p.269).

De acuerdo con Portocarrero (2012, p.51), SL “glorificó el odio de clase y la violencia como medios legítimos, justos y necesarios” para su causa. Creyó ejercer autoridad “dada por su sentido práctico de inserción a los escenarios convulsionados por la violencia y el desorden social, desde allí encuentra espacio para convertirse en autoridad” (Meza, 2013, p.30)⁶⁸.

Hidalgo (2004) distingue dos periodos en el desarrollo de la subversión:

el prebélico o preoperacional entre 1974 y 1980, y el operacional a partir de 1980. Durante el primero, Sendero cumplió hasta 1975 actividad pública, mediante el trabajo en diversas asociaciones de fachada, incluidas algunas universidades, teniendo como foco central de su labor la UNSCH. El trabajo en las universidades se ve dificultado a partir de 1974, cuando se eliminan los estudios generales y dejan de dictarse asignaturas sobre marxismo. En 1975, Sendero participa por última vez en un congreso de docentes y pasa a la clandestinidad (Hidalgo, 2004, p.33).

Para autores como Escárzaga (2001), el maoísmo tuvo gran arraigo en Perú, incluso más que en otros países latinoamericanos. Caro (2015) señala que Sendero halló “un escenario proclive a su discurso de lucha armada, aunando su maoísmo de pátina campesinista” (p.195). Y Degregori (2013 p.58) afirma que SL utilizó “las microdiferenciaciones existentes en las sociedades locales rurales, tanto en el acceso a los recursos [como] en su vinculación con mecanismos locales de poder”.

A su vez, el Informe Final de la CVR (2003) concluye que el apoyo inicial a SL encuentra sus causas históricas en la “escasa presencia del Estado en amplias zonas rurales, la injusticia, la inequidad, la exclusión debido a diferencias sociales y culturales, la existencia de conflictos, locales y regionales y la política errada de los gobiernos hacia los sectores más pobres” (CVR, 2003, tomo II, p. 128).

No obstante, otras voces difieren de esa postura y consideran que, pese a los intentos por relacionar el concepto ideológico con la realidad social peruana, los planteamientos de Guzmán no tuvieron asidero (González, 1985; Hidalgo, 2004; Portocarrero, 2012): el Perú semicolonial

⁶⁸ Meza (2013) agrega: “En el PCP-SL los juicios populares enfatizaron una justicia subordinada a una concepción ideológica de oposición absoluta y violenta a un orden establecido, por lo que sus concepciones de orden, seguridad y autoridad se constituyeron en función de este objetivo supremo de erradicar lo establecido” (p.33).

y semifeudal de Mariátegui ya no existía en 1980⁶⁹, pues Velasco se había encargado de eliminar las principales banderas reivindicadoras del comunismo. En cuanto al maoísmo,

Desde que el grupo subversivo Sendero Luminoso aparece en escena nacional se proclama maoísta y, congruente con ello, caracteriza su acción en términos inequívocamente maoístas. Sin embargo, los pocos planteamientos teóricos que ha difundido y su misma praxis hacen ver, también inequívocamente, que hay pocos puntos de contacto entre la teoría y la praxis de la guerra prolongada diseñada por Mao Tse Tung y las correspondientes a la guerra prolongada de Sendero (Hidalgo, 2004, p.34).

La distancia yace en el énfasis del componente militar para la estrategia: en Mao la visión de la guerra es militar, mientras que en Guzmán es más importante el componente político. Bajo el análisis de Degregori (2013), el proyecto senderista es “ideológico y pedagógico”. De allí el énfasis en elaborar un «pensamiento guía» —el denominado «pensamiento Gonzalo»— “allí donde la guerrilla clásica menospreciaba la teoría y enfatizaba la acción” (p.112).

En el caso del culto a la personalidad, es una característica que Guzmán emuló de Mao: “El proyecto senderista encumbró la ideología y el papel del líder. Esto constituyó una de sus mayores fortalezas, pues favoreció la unidad partidaria e incrementó la voluntad política de los militantes” (Tramontana, 2004a, p. 9).

La guerra popular es para SL el único camino revolucionario para acceder al poder e imponer su ideología. Se vale de la propaganda y el adoctrinamiento como forma de someter al campesinado, aun cuando no lo llegue a comprender⁷⁰. Los comisionados de la CVR definen así a Sendero Luminoso: “resultado de una larga depuración dogmática, vanguardista (sectaria) y violenta, que tiene sus raíces en el marxismo-leninismo” (CVR, 2003, tomo II, p. 14).

Con un discurso que “se pretende incuestionable”, Abimael Guzmán presentó su proyecto “como algo definitivo, un conjunto de afirmaciones sobre las que no hay disenso posible” (Portocarrero, 2012, p.33-34). “El discurso senderista de «igualdad para todos» resultó tentador mientras se refirió a cerrar la brecha entre *mistis* y campesinos, entre gente urbana y gente rural,

⁶⁹ Una interpretación complementaria corresponde a Reátegui (2012, p.170): “el contexto que hizo posible el fenómeno senderista y su inicial arraigo en el sur andino rural fue dado no por lo que había cambiado en las décadas previas, sino precisamente por lo que había sobrevivido a los cambios productivos, políticos y demográficos”.

⁷⁰ Tramontana (2004a) asegura: “La prueba más clara del desconocimiento de Sendero del campesinado andino son los perros negros que los subversivos mataban para colgarlos de los postes como amenaza simbólica contra sus enemigos. Sendero pretendía expresarse en términos simbólicos; pero su simbología no era tomada de los Andes sino copiada de la simbología china. En China el perro es un animal despreciable que no se utiliza como mascota, sino que se come. En los Andes, por el contrario, el perro negro tiene un valor simbólico positivo muy alto. Es el animal que en la mitología regional ayuda al alma en el tránsito entre la vida y la muerte” (p. 26).

entre autoridades abusivas y comuneros” (Theidon, 2004, p.35). Y quien se atrevía a cuestionar esa prédica era enemigo de la revolución, y por tanto una amenaza para sus fines.

Las acciones que SL inició en 1980 —estrechamente relacionadas con la coyuntura— y que durarían más de una década representan la exaltación de la violencia social y el rechazo por el orden democrático. Como se observará a continuación, las consecuencias del senderismo fueron desconcierto al principio y decisiones equivocadas luego, aprovechando los puntos débiles de un país inestable e incapaz de controlar un fenómeno en auge.

2.3. Sendero Luminoso y la coyuntura política-social

Se ha descrito la situación previa al suceso que desencadenó la violencia terrorista: la decisión de Sendero Luminoso de iniciar la «lucha armada». Con ello, se ha puesto en contexto su origen, su ideología y su concepción de la realidad.

El primer atentado senderista ocurrió un día antes de las primeras elecciones presidenciales en diecisiete años. El 17 de mayo de 1980, cinco sujetos armados y encapuchados irrumpieron en un local del poblado de Chuschi, en Ayacucho, y, al grito de «¡Viva la lucha armada!», incendiaron parte del material electoral que allí se almacenaba. Cuatro de ellos fueron capturados a los pocos días.

“Por su carga simbólica en contra del Estado y la democracia representativa, el ataque de Chuschi fue reivindicado por el PCP-SL como la concreción del ILA⁷¹ y el inicio de su «guerra popular»” (CVR, 2003, tomo II, p.29). Según señalan Pease y Romero (2013), Sendero Luminoso era un grupo joven, con poco armamento, y sus principales actividades consistieron en asaltar minas y policías para equiparse.

Pero, pese al trasfondo político del accionar senderista, no es intención de este apartado relatar los atentados o ataques, sino mostrar solamente los acontecimientos que vinculan al gobierno nacional con las acciones la organización terrorista.

a) Belaúnde y las Fuerzas Armadas. El segundo gobierno de Fernando Belaúnde estuvo marcado por los errores y el desconcierto en la lucha antiterrorista, y por incluir los años más sangrientos de todo el periodo de violencia terrorista: 1983 y 1984, inmediatamente después de la intervención de las Fuerzas Armadas (CVR, 2003).

⁷¹ Inicio de la Lucha Armada.

A través de fuentes documentales, Gorriti (1990) describe las advertencias de un posible brote subversivo que figuraron en los archivos de inteligencia del Ministerio del Interior. Este material no llegó a manos del gobierno debido a que los militares no le dieron la importancia debida por un problema de perspectiva:

Los militares concebían un movimiento guerrillero en los términos de la guerrilla castrista clásica: los síntomas que buscaban eran la presencia en la zona de forasteros en uniforme verde olivo, campamentos de entrenamiento, depósitos de armas. No concebían otra forma de preparación de la insurrección guerrillera; y cuando tuvieron la realidad casi literalmente ante sus narices, no la supieron interpretar. No fue un caso de ceguera física —toda la información básica estaba ahí, había sido consignada— sino intelectual (Gorriti, 1990, p.88-89).

Para Degregori (2013), ni las Fuerzas Armadas quisieron hacerse cargo de la represión ni el gobierno civil deseaba encargarles esa tarea. Cundió los primeros meses un desconocimiento de no saber “*quiénes eran y qué sostenían los alzados en armas y cuáles eran sus propósitos*” (Sevillano, 2010, p.55). Desde el gobierno se negó brotes guerrilleros y desestimó la organización del PCP-SL, mientras algunos miembros de las Fuerzas Armadas atribuían los hechos subversivos a movimientos de extrema izquierda⁷².

Antes de finalizar ese año, el senador Javier Alva Orlandini (Acción Popular) propuso un proyecto de ley que establecía “penas severas para los autores de actos terroristas y sabotaje”, considerando a los autores traidores a la patria (LUM, 2017, p.24); también, por primera vez, usar las Fuerzas Armadas para la lucha antisubversiva. Sin embargo, la primera acción concreta del Ejecutivo ocurrió en marzo de 1981, con la promulgación del decreto 046⁷³, lo que supuso el primer esfuerzo del gobierno para responder legalmente a los ataques terroristas.

El 12 de octubre de 1981 el gobierno decretó —por primera vez en el contexto del terrorismo— el estado de emergencia⁷⁴ en cinco de las siete provincias de Ayacucho, y suspendió por sesenta días las garantías constitucionales relativas a la libertad y seguridad

⁷² Las vinculaciones entre SL y grupos de izquierda fueron una constante (LUM, 2017; CVR, 2003). Caro (2015) constata que en setiembre de 1980 se fundó Izquierda Unida (IU), que “aglutinó a gran parte de la izquierda legal y levantó los ánimos” ante la viabilidad de acceder al poder en democracia (p. 216). Pese a que el líder, Alfonso Barrantes, ya había criticado públicamente a SL, en 1982 IU emitió un comunicado rechazando y condenando el terrorismo. Según Hidalgo (2004, p. 49), “esa izquierda democrática fue la que, desbordada por la audacia de Sendero, negaba en el inicio, el comunismo del grupo insurgente, creando un caos ideológico”.

⁷³ Esta ley tipificaba el delito de terrorismo: acciones empeñadas en “provocar o mantener un estado de zozobra, alarma o terror en la población” a través de la “destrucción o deterioro de edificios públicos o privados, vías de comunicación o transporte o de conducción de fluidos o fuerzas motrices” (Gorriti, 1990, p. 146). También castigaba la “apología” del terrorismo en la prensa.

⁷⁴ Esta medida consiste en dejar sin efecto los amparos constitucionales siguientes: inviolabilidad de domicilio, libre tránsito, reuniones públicas y no ser detenido sin una orden judicial.

individual. Pese a que la ciudad era también lugar de ataques, la sierra era considerada por Guzmán como “el teatro de acumulación estratégica de fuerzas y de decisión final del conflicto” (Gorriti, 1990, p.111).

Ese año, las fuerzas policiales detuvieron a tres dirigentes senderistas (Edith Lagos, Luis Kawata y Edmundo Cox) y seguían capturando a sospechosos bajo la nueva legislación, a la vez que crecían las denuncias sobre vulneración de los derechos humanos en la lucha antisubversiva, como torturas y violaciones (LUM, 2017). El panorama político se remeció cuando, en julio de 1982, el presidente se declaró partidario de la pena de muerte para terroristas (DESCO, 1989a).

A dos años del gobierno, se inició el traslado de presos acusados de terrorismo al reabierto penal de El Frontón, una isla cerca de la capital peruana, y se siguió decretando el estado de emergencia en las provincias serranas. Hasta ese momento,

el gobierno de Acción Popular, al igual que la mayoría de actores en el país, no terminó de comprender lo que implicaba el desafío planteado al Estado por Sendero y su guerra popular. Por varios años, el tema no ocupó un lugar prioritario dentro de la agenda estatal ni de las preocupaciones sociales fuera de las zonas de emergencia. Fue tratado como un problema de delincuencia común susceptible de ser resuelto mediante la neutralización de individuos (los «delinquentes terroristas») (CVR, 2003, tomo I, p.62-63).

Gorriti (1990) relata cómo entre mayo y julio de 1982 el presidente Belaúnde, informado del paradero de Abimael Guzmán gracias a los informes de inteligencia, desistió de capturarlo debido a su grave estado de salud y le propuso, a través de un emisario, darle “todas las garantías para que procediera a internarse, sin temor de ser arrestado, en cualquier clínica u hospital del país” (p.287).

La finalidad de la propuesta era evitar que, en caso falleciera en manos de la policía, se convirtiera en un mártir o se le impute la muerte al gobierno. Por orden del presidente, “se desactivó la operación de búsqueda y vigilancia, para quitarle todo viso de truco o trampa al ofrecimiento hecho” (Gorriti, 1990, p.288). Guzmán, sin embargo, desdeñó la oferta y aprovechó la ocasión para huir.

En setiembre de 1982, ante el incremento del terrorismo⁷⁵, Belaúnde descartó cualquier intención de diálogo con Sendero. En diciembre de ese año, tras un ultimátum para que

⁷⁵ El panorama se crispó con la incursión del Movimiento Revolucionario Túpac Amaru (MRTA), de tendencia marxista-leninista y guevarista. El grupo estuvo encabezado por su fundador Víctor Polay Campos, hasta su recaptura y encarcelamiento en julio de 1992, y secundado en la línea de mando por Peter Cárdenas Schulte. Luego asumió Néstor Cerpa Cartolini hasta su muerte en la Operación Chavín de Huántar, el 22 de abril de 1997.

entreguen sus armas, el gobierno autorizó el ingreso de las Fuerzas Armadas a Ayacucho, mientras que Sendero continuaba “amenazando, destituyendo y asesinando a las autoridades locales” (Theidon, 2004, p.29).

Según Tramontana (2004a), el plan del presidente Belaúnde previó tres fases: intervención, pacificación y consolidación de la zona convulsionada. Sin embargo, los militares carecían de información sobre terrorismo y la mayoría de sus textos contrasubversivos recogían experiencia extranjera difícilmente aplicable para el caso peruano:

Los lineamientos estratégicos y las normas generales para la conducción de la contrasubversión no se desarrollaron con la profundidad necesaria para plantear claros los objetivos fundamentales. A esto se sumó la equivocada concepción que tenían los militares sobre los aspectos de inteligencia, los cuales no se aplicaron correctamente (Tramontana, 2004a, p.20).

En palabras de González (1985, p.150), esa respuesta del Estado hizo que “la violencia originalmente atribuible a Sendero⁷⁶ adquiriera su propia dinámica y autonomía con un resultado conocido: la multiplicación de la violencia original”. Asimismo, según Bonilla (2003, p.62), “no fue una sorpresa para nadie la rutinaria proliferación de denuncias de violación de los derechos humanos”.

A entender de la CVR (2003, tomo II, p.250), “se intentó pelear y ganar una guerra interna al margen del país, una guerra solo reconocida a medias, sin el amplio apoyo del Poder Legislativo”, y además “sin plan político alguno para ganar el apoyo de la población de las zonas afectadas y sin medidas ciertas para evitar violaciones a los derechos humanos”. De modo que la estrategia resultó contraproducente⁷⁷, pues no evitó la expansión de las acciones armadas.

La violencia tomó mayor relevancia tras el asesinato de ocho periodistas en la comunidad campesina de Uchuraccay, el 26 de enero de 1983 (LUM, 2017; CVR, 2003). Una tragedia que obligó a nombrar una comisión para investigar el caso y ameritó la reunión del Consejo de Defensa Nacional, presidido por Belaúnde⁷⁸.

⁷⁶ El dominio que SL quiso imponer en el campo aplicó una «justicia sumaria»: “En los denominados «juicios populares», los mandos senderistas utilizaron castigos físicos en los casos de delitos comunes y una bala en la cabeza o cuchillada en el cuello para los «delitos» más graves. Las decisiones partidarias eran inapelables, imponiéndose un orden autoritario que buscó «solucionar» los conflictos en una manera draconiana y frecuentemente letal” (Theidon, 2004, p. 29).

⁷⁷ “El miedo a este enemigo desconocido —asegura Flores (2010, p.46)— permitió que el Estado tome posturas y medidas que no solo no nos protegían, sino que implicaban el exterminio de los otros, los diferentes”.

⁷⁸ Es oportuno mencionar que el presidente no dudó en elogiar la “heroicidad” de los campesinos frente a Sendero cuando de “defender al Estado peruano” se trataba. Fue el caso de Huaychao, donde los campesinos mataron a siete senderistas, cinco días antes de la masacre en Uchuraccay (Theidon, 2004, p.32). En otras comunidades como Huanta, la formación de rondas campesinas permitió erradicar simpatizantes senderistas.

El 30 de mayo de 1983, el gobierno declaró el estado de emergencia en todo el país, suspendiendo varias garantías constitucionales. El 5 de julio fue creada, dentro de la Policía de Investigaciones (PIP), la Dirección Contra el Terrorismo (DIRCOTE), encargada de la lucha antiterrorista. En su mensaje por 28 de julio, Belaúnde volvió a demandar el restablecimiento de la pena de muerte para terroristas; en tanto, el Consejo de Ministros acordó prorrogar el estado de emergencia en todo el país por sesenta días (LUM, 2017; DESCO, 1989a).

Para setiembre de 1983, la emergencia se mantenía en Ayacucho, Huancavelica y Apurímac, regiones bajo control militar. En ese contexto, testifica la CVR (2003), se dieron continuos cambios en los cargos de ministro del Interior y jefe del comando político-militar encargado de combatir el terrorismo, en medio de diversas propuestas políticas para vencer a Sendero. Antes de acabar el año, fue capturado Antonio Díaz Martínez, número tres en la jerarquía senderista.

En julio de 1984, tras denunciar la supuesta existencia de una “conspiración internacional” contra el Perú, el presidente Fernando Belaúnde decidió otorgar una mayor injerencia de las Fuerzas Armadas en la lucha contra Sendero (LUM, 2017, p.60). Las consecuencias que describe la CVR (2003, tomo VIII) incluyen “excesos individuales de oficiales o personal de tropa” así como “prácticas generalizadas y/o sistemáticas de violaciones de derechos humanos” (p.323).

La situación llevó a promulgar al año siguiente el decreto legislativo 24150, que establecía normas a cumplirse en los estados de excepción o de emergencia en los lugares donde las Fuerzas Armadas habían asumido el control del orden interno. Tras unas elecciones en medio del terror, el candidato Alan García (Partido Aprista) fue proclamado presidente de la República, con solo 35 años.

b) García y las matanzas en los penales. El Partido Aprista había sido, durante el periodo 1980-1985, la primera fuerza de oposición política, formulando severas críticas a las respuestas del Estado en el proceso de violencia. Una vez en el gobierno, “propuso variar la estrategia en curso, con la idea de que el desarrollo económico y social impediría la expansión de la subversión armada” (CVR, 2003, tomo III, p.33).

En setiembre de 1985, el presidente García declaró ante las Naciones Unidas que su gobierno defendería la democracia y combatiría el terrorismo respetando las leyes y los derechos humanos (Tramontana, 2004a). Ese mismo mes se formó la Comisión de Paz, cuyo

objetivo era asesorar al presidente sobre el tratamiento de los detenidos por terrorismo, así como investigar los casos de desaparecidos.

La ofensiva senderista se hizo más evidente a partir del año siguiente, cuando el conflicto armado se expandió a otras regiones, en el afán de “desarrollar la guerra de guerrillas y conquistar bases de apoyo” (Bedoya, 2013, p.84). La respuesta del gobierno fue declarar el estado de emergencia en 21 provincias del país, mientras en Lima y Callao se decretó el toque de queda⁷⁹.

En tanto, la situación en las cárceles era agitada, sobre todo en aquellas donde se encontraban detenidos por el delito de terrorismo⁸⁰:

La ausencia [de] mínimas condiciones de vida en las cárceles, la lentitud de los procesos judiciales y el maltrato sistemático a los internos caracterizaban la situación penitenciaria y el sistema judicial. Esta situación era aprovechada por Sendero Luminoso, que consideraba las cárceles como centros de acción política. Los detenidos se consideraban “prisioneros de guerra” y se mantenían en permanente estado de lucha para lograr un reconocimiento de tal *status*. Sendero Luminoso estaba organizado y desarrollaba sus actividades subversivas dentro de los penales con conocimiento y tolerancia de las autoridades. Sin embargo, existía una falta de comprensión y una política adecuada para tratar a este tipo de internos. (CVR, 2003, tomo VII, p.738).

En junio de 1986, el gobierno vio necesario controlar el orden en los centros penitenciarios a través del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas. Así, a fin de trasladar los presos senderistas a un penal distinto, la Fuerza Aérea intervino en Santa Bárbara, el Ejército en Lurigancho y la Marina de Guerra en El Frontón. El amotinamiento produjo cientos de muertos (CVR, 2003; DESCO, 1989a).

Chávez (2011) califica este hecho como “la más grande masacre de la historia carcelaria peruana” (p.142) y atribuye responsabilidad política al entonces ministro del Interior, Agustín Mantilla, e incluso al presidente de la República, Alan García. En ello coincide la CVR⁸¹, que

⁷⁹ Medida que restringe el libre tránsito a partir de una hora establecida, generalmente de noche.

⁸⁰ Luego de continuos motines en los penales El Frontón, Santa Bárbara (mujeres) y Lurigancho, los internos denunciaron la existencia de un plan de aniquilamiento contra ellos. En enero de 1986 la Comisión de Paz renunció ante la imposibilidad de entablar diálogo con los internos. Una segunda comisión fue nombrada al mes siguiente. En Chávez (2011) se evidencia que Sendero Luminoso “se aseguró que los pabellones carcelarios en los cuales sus militantes estaban recluidos fueran un espacio idóneo para la única reinserción que permitían: la *reinserción política dentro de su mismo partido*” (p. 127). Las cárceles eran llamadas por ellos «luminosas trincheras de combate».

⁸¹ Otra fuente oficial es el Congreso de la República, cuya comisión investigadora del caso concluyó cinco años después que “funcionarios civiles de alto nivel en la administración [...] materializaron delitos previstos y sancionados en nuestro ordenamiento legal”. Sostuvo que el presidente García y gabinete ministerial “tienen responsabilidad directa” sobre las muertes (Chávez, 2011, p.142).

lamenta que los sucesos no hayan sido debidamente esclarecidos ni los responsables plenamente identificados y sancionados.

Para setiembre de 1986, en el país eran recurrentes las declaratorias de estados de emergencia y toques de queda, pues el conflicto armado había alcanzado una extensión nacional. En ese contexto, el presidente del Consejo de Ministros, Luis Alva Castro, anunció una estrategia antisubversiva basada en un enfoque integral, que consistía en atacar las causas y evitar un enfrentamiento político o militar, respondiendo más bien a un «enfoque de naturaleza política» (DESCO, 1989a).

“Nuevos grupos, entretanto, sumaban su aporte a la espiral de violencia. Entre 1986 y 1987, agentes del régimen formaron el Comando Rodrigo Franco⁸², que comenzó a planear la eliminación subrepticia de elementos «subversivos»”, señala Rénique (2003, p.74). En febrero de 1987, el Senado aprobó una ley que incrementaba las penas por delitos de terrorismo e incluía sanciones a quienes incitaran a la violencia o hicieran apología del terrorismo.

Hasta ese momento, no se había mostrado una estrategia eficiente en la lucha antisubversiva, sino una represión violenta que perjudicó principalmente el ámbito social. En perspectiva, la CVR (2003) apunta que los gobiernos de Belaúnde y García carecieron de la comprensión necesaria y manejo adecuado del conflicto armado:

[Los gobernantes] erraron al no aplicar una estrategia integral —social, política, económica, militar, psicosocial, de inteligencia y de movilización del conjunto de la población— para hacer frente de un modo eficaz y dentro de sus propios marcos democráticos a la subversión armada y al terrorismo (CVR, 2003, tomo VIII, p.321).

Fue entre los años 1988⁸³ y 1990 que el Ejército “logró una mejor relación con la población dado que, entre sus integrantes, se contaron reclutas de la zona que tenían familiaridad con las comunidades campesinas” (Theidon, 2004, p.33)⁸⁴. En tanto, el Senado decidió por unanimidad designar una comisión multipartidaria que encare el estudio del fenómeno del terrorismo desde sus raíces.

En su penúltimo discurso por 28 de julio, el presidente García propuso un proyecto de ley para sancionar la asociación ilícita con fines terroristas y otro para sancionar el uso ilegal de

⁸² La hipótesis de que este comando paramilitar estuvo formado por miembros del Partido Aprista bajo la dirección del ministro Agustín Mantilla es sostenida por Bedoya (2013) y la CVR (2003).

⁸³ Importante destacar en este año la unificación de las Fuerzas Policiales, divididas hasta entonces en Guardia Civil, Guardia Republicana y Policía de Investigaciones del Perú. En noviembre de 1988, después de un largo proceso legislativo, se aprobó la creación de la Policía Nacional del Perú (PNP).

⁸⁴ En este nuevo contexto, el Ejército logró tener resultados positivos con la conformación de los comités de autodefensa (Theidon, 2004).

armas y explosivos (DESCO, 1989a). Cuatro días antes fue publicada una entrevista a Abimael Guzmán en *El Diario*, vocero oficial de Sendero Luminoso. El director del diario, Luis Arce, fue detenido al mes siguiente.

En diciembre de 1988, García promulgó la ley 24953, que establecía una pena penitenciaria no menor de 15 años para quienes participaran en actos terroristas. Al comenzar 1989, el país atravesaba una crisis económica que agudizó la zozobra: la caída del PBI fue simultánea a la reducción de las reservas internacionales y al incremento exponencial de la deuda externa; la inflación aumentó severamente y la moneda se devaluó (Manrique, 2009; Pease y Romero, 2013; Pedraglio, 2015).

Según Tramontana (2004a), “el grado de deslegitimación gubernamental era muy grande y se le veía como un gobierno que estaba de salida”⁸⁵ (p.21). Pero, en un gesto de unidad nacional en rechazo del terrorismo, el 3 de noviembre de 1989 las fuerzas políticas hicieron un alto a sus discrepancias y realizaron con éxito una marcha por la paz, convocada por el frente Izquierda Unida, para mostrarse en contra del accionar de Sendero Luminoso.

Una de las medidas que, sin duda, determinó más tarde la caída de la cúpula senderista fue la creación en marzo de 1991 del Grupo Especial de Inteligencia (GEIN) dentro de la Dirección Contra el Terrorismo (DIRCOTE). El GEIN se dedicó exclusivamente a trabajar y ejecutar operaciones encubiertas de inteligencia (seguimiento y vigilancia) para la captura de los principales cabecillas senderistas.

La sorpresiva aparición del candidato *outsider* Alberto Fujimori en la escena electoral generó expectativas en la población⁸⁶, pese a que no contaba con un plan para la contrasubversión y apostaba más bien por “proseguir con la estrategia «integral» de las Fuerzas Armadas (FFAA) —aplicada unilateralmente desde 1989—, aunque ampliando los márgenes de autonomía y discrecionalidad de las mismas y reduciendo, a la vez, las posibilidades de control democrático de sus actos” (CVR, 2003, tomo III, p.59).

⁸⁵ Tal y como acota García (2001), “el tradicional y débil Estado peruano estaba en bancarrota, los partidos estaban desacreditados. La subversión, el narcotráfico, la creciente intervención militar en los asuntos públicos, la violación de los derechos humanos y la hiperinflación hacían que la desintegración política y social fuera considerada como una seria posibilidad” (p.60).

⁸⁶ García (2001) explica: “La combinación de la catástrofe económica en el Gobierno de Alan García, del avance de la violencia de Sendero Luminoso, y el descrédito de todos los partidos políticos, crearon las condiciones para el surgimiento, desde fuera del sistema político, de candidatos independientes que ofrecían esperanzas y soluciones a los problemas propios de la situación de crisis general” (p.60-61). Y agrega: “Fujimori eludió las definiciones ideológicas y cultivó la imagen de líder incorrupto que estaba por encima de las rencillas de la política partidista” (p.63).

Los primeros resultados del GEIN se verían a los pocos meses de su creación, obteniendo en junio de 1990 información de aspectos privados de Abimael Guzmán y su entorno, luego de una intervención en una casa de Monterrico (Lima), donde residía. Esos documentos, mapas, bibliografía e informes sobre acciones militares de Sendero significaron una primera pista real para la investigación policial.

c) Fujimori y la captura de Guzmán. Durante su periodo de gobierno, el presidente Fujimori mantuvo una estrecha relación con las Fuerzas Armadas⁸⁷, “llegando el Ejército a ser un factor clave en la coalición de intereses para sostener al Gobierno” (García, 2001, p.66). En agosto de 1990, el gobierno decreta el estado de emergencia, por el lapso de 30 días, en las provincias de Arequipa, Cusco, Puno, Piura, Trujillo, Chiclayo, Maynas, Huaraz, Chimbote, Lima y Callao, donde quedaron suspendidas las garantías individuales (LUM, 2017).

En diciembre de 1990, una orden superior frustró las acciones que el GEIN gestaba para acabar con Sendero ese mismo año, según revela Gorriti (2008) en un reportaje de la revista *Caretas*. Miembros del GEIN narran que los primeros días de diciembre, los mandos operativos del grupo planificaron intervenir una casa de la calle Buenavista, en el distrito limeño de Surco. Las investigaciones apuntaban a que allí se escondía Abimael Guzmán y su cúpula senderista.

El artículo de Gorriti (2008, p.25) relata que el 5 de diciembre “la posibilidad de «golpear» se discutió en la reunión de comando de la DIRCOTE”, donde los comandantes Clodomiro Díaz Marín, Félix Murazzo, y Luis Felipe Elías decidieron actuar de inmediato. Según el artículo, el director de la DIRCOTE, general Enrique Oblitas, estuvo de acuerdo y ordenó ejecutar un plan de operaciones, pero este fue frenado por orden de la presidencia y Oblitas fue removido a las pocas horas⁸⁸.

Desde el inicio de su gestión, el gobierno de Alberto Fujimori puso en marcha un periodo de incremento del poderío militar sin control democrático (CVR, 2003). Autores como Murakami (2007), Bedoya (2013), Degregori (2014b) y Pedraglio (2015) señalan la falta de garantías mínimas al debido proceso y el desdén por el respeto de los derechos humanos en las constantes intervenciones de los militares.

⁸⁷ Un factor clave que contribuyó a la consolidación de esa alianza político militar fue la cercanía de Fujimori con el comandante de las fuerzas militares, el general Nicolás Hermoza Ríos, y el jefe de Inteligencia y asesor presidencial, Vladimiro Montesinos. Juntos formaron un triunvirato.

⁸⁸ En los días siguientes la casa de Buenavista quedó vacía, pues los residentes huyeron. Gorriti (2008) concluye: “Está claro que el sabotaje del operativo se hizo por «orden superior». ¿Quién lo hizo? Solo dos personas podían lograrlo: Montesinos o Fujimori” (p.25).

A fines de 1990, Fujimori propuso tribunales militares para juzgar a las personas acusadas de terrorismo y dejó en segundo plano la responsabilidad civil en este aspecto. Para esa fecha, miembros del partido de gobierno habían sido asesinados por senderistas (LUM, 2017). En el Congreso, gracias a los votos del fujimorismo, quedó sin efecto la acusación constitucional al expresidente García por su presunta responsabilidad penal en la matanza de los penales en 1986.

Una nueva injerencia en las cárceles se dio en 1991, tras un “desgobierno” de las mismas que permitió un año antes la fuga de 49 internos del MRTA, “lo que reflejó la inseguridad del sistema penitenciario” (CVR, 2003, tomo VII, p.769). En ese contexto, se reestructuró el sistema para reubicar a la población penal y se restó competencias al Instituto Nacional Penitenciario (INPE), a cargo de los centros de reclusión, para trasladarlas a la PNP.

En enero de 1991, el GEIN consiguió el archivo general de Sendero, luego de intervenir una casa en el distrito limeño de San Borja. Fujimori aprovechó la ocasión para anunciar, en mensaje a la Nación, que “los Servicios de Inteligencia Nacional, en coordinación con las Fuerzas Armadas y Policiales, lograrán capturar a cabecillas terroristas” (LUM, 2017, p.133).

Al cumplirse un año de gobierno, Fujimori viajó a Satipo (Junín) para entregar 200 fusiles y escopetas a los ronderos de las comunidades campesinas de esa región, a fin de combatir la subversión (Pedraglio, 2015). Allí criticó los dos gobiernos que lo precedieron, tildándolos de «débiles»⁸⁹. A decir de Pedraglio, el “copamiento creciente de los espacios rurales gracias a la alianza militar-campesina” produjo un mayor desplazamiento de SL a las ciudades⁹⁰ (p.109).

En setiembre de 1991 la Procuraduría General de la República informó que, en 11 años de conflicto armado, 497 subversivos habían sido sentenciados con penas de dos hasta 25 años, y que 4 395 acusados obtuvieron libertad por “falta de pruebas” o “fallas en la redacción de los informes policiales” (LUM, 2017, p.141). Dos meses ocurrió la matanza de Barrios Altos⁹¹.

El 27 de enero de 1992, el Senado aprobó un proyecto de ley que derogaba doce decretos legislativos sobre pacificación nacional, y presentó otros con “verdadero carácter democrático” (LUM, 2017, p. 145). En tanto, la Cámara de Diputados aprobó proyectos de ley que permitían

⁸⁹ En el análisis de la CVR (2003, tomo III), el presidente Alberto Fujimori concebía al sistema democrático como una barrera para sus propósitos: “No perdió ocasión para desacreditar a los poderes Legislativo y Judicial, tildándolos de corruptos e irresponsables. [...] Empezó a dar muestras de un doble discurso o política de respeto a los derechos humanos. Y es que el gobierno nunca tuvo la intención de desplegar una política contrasubversiva compatible con el sistema democrático” (p.73-74).

⁹⁰ Esto generó la conformación de rondas de autodefensa en diversos distritos populares.

⁹¹ Este hecho, en el que murieron 15 personas (incluido un niño) fue atribuido a un comando paramilitar de aniquilamiento denominado Grupo Colina. Por este caso, y la matanza ocurrida en la Universidad de La Cantuta, señalado más adelante, el ex presidente Alberto Fujimori fue condenado en el 2009 a 25 años de prisión.

el ingreso de policías y militares a las universidades en caso de flagrante delito de terrorismo. Esto generó el rechazo de los universitarios.

Al mes siguiente, cuando el estado de emergencia se seguía prolongando en provincias de la costa, sierra y selva, miembros de SL asesinaron a la dirigente popular limeña María Elena Moyano y dinamitaron su cadáver, una “situación límite por el grado de crueldad de SL y la fragilidad de las organizaciones populares que se le enfrentaban” (CVR, 2003, tomo I, p.74).

El hecho más emblemático del gobierno de Alberto Fujimori ocurrió el 5 de abril de 1992, cuando, con el apoyo del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, decidió disolver el Congreso de la República y “reorganizar” el Poder Judicial, el Consejo Nacional de la Magistratura, el Tribunal de Garantías Constitucionales y el Ministerio Público. El presidente alegó la necesidad de erradicar la corrupción, lidiar con el narcotráfico y eliminar la subversión.

Para Bedoya (2013), esta medida “quebró el orden constitucional” del país (p.85), mientras que Burt (2006) sostiene la intención de Fujimori de “consolidar su proyecto autoritario y perpetuarse en el poder” (p.28). Asimismo, Bernales (2013) refiere un “derribamiento de la democracia” (p.36) y Pedraglio (2015) considera que con el golpe “el Estado peruano encontraba finalmente una forma autoritaria de reconstruirse” (p.121).

Un mes después, entre el 6 y el 9 de mayo de 1992, cuarenta y dos internos del penal de máxima seguridad Miguel Castro-Castro, ubicado en el sector de Canto Grande, San Juan de Lurigancho, fueron ejecutados extrajudicialmente por policías y militares durante una operación de traslado de reclusos denominada "Mudanza 1" (CVR, 2003). La revista *Caretas* atribuyó responsabilidad directa a Fujimori:

El 6 de mayo, a un mes del autogolpe y días antes de la Asamblea General de la OEA que el 18 vería en las Bahamas precisamente el caso peruano, Fujimori decidió actuar en Canto Grande. Primero envió 600 efectivos policiales en una operación desordenada que incluía una tropa variopinta, incluyendo cadetes sin experiencia mezclados con comandos DOES y otros. Los senderistas se resistieron, demostrando que estaban mejor atrincherados de lo que se suponía. Se iniciaron entonces enfrentamientos en los que se utilizaron explosivos, y en los que murieron dos policías además de un número indeterminado de reclusos (*Caretas* 1829, 2005, p.12).

Tras ese suceso, Fujimori se negó a recibir a los miembros de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), que habían llegado a notificar el incidente. A los dos meses, un coche bomba dejado por SL explotó en el distrito limeño de Miraflores. Además, una irrupción del Grupo Colina en la Universidad Enrique Guzmán y Valle “La Cantuta” terminó con el secuestro y desaparición de nueve alumnos y un profesor.

En materia de legislación antiterrorista, el gobierno hizo “cambios radicales que no contemplaron una serie de principios fundamentales y constitucionales, para asegurar las garantías del debido proceso, requisitos indispensables para que un juicio sea considerado mínimamente justo” (CVR, 2003, tomo III, p.85-86).

Por su parte, con abundante información reunida, el GEIN planeó una nueva intervención y captura a la cúpula senderista, que ya preparaba una nueva estrategia de ataque contra el Estado peruano (Tramontana, 2004a). En una casa de Surquillo, el 12 de setiembre de 1992, fueron detenidos ocho integrantes de la dirigencia de Sendero Luminoso, entre ellos el cabecilla principal, Abimael Guzmán.

Esta captura marcó un cambio drástico en la guerra antisubversiva, pues fue el golpe más importante del Estado contra Sendero Luminoso, que, acéfalo, comenzó a desmoronarse y, con ello, acabando de a pocos su amenaza contra el país. Para entonces, la población “pasó del derrotismo o pesimismo a una visión más optimista de la realidad” (Tramontana, 2004a, p.27).

2.4. La imagen de Sendero Luminoso en la opinión pública peruana

El ejercicio periodístico en la cobertura del terrorismo de Sendero Luminoso ha sido diverso. La CVR (2003) identifica tres etapas en el periodo 1980-1992: desconcierto ante los orígenes de la violencia, sensacionalismo en el tratamiento de los hechos y profesionalización en cuanto a investigación.

Según los comisionados, la violencia terrorista se utilizó en favor de intereses particulares de algunos medios de comunicación, que terminaron teniendo una gran responsabilidad, “pues no ayudaron a disminuir la violencia y el temor que embargó al país, sino que la fomentaron” (CVR, 2003, tomo III, p.490). No obstante, también resaltan el trabajo de los periodistas que tomaron distancia crítica sobre prejuicios e ideologías.

En términos de Oviedo (1989), los medios no solo no estuvieron preparados para abordar el terrorismo, sino que, “lo que es peor, han dejado a través de varios años que sus vicios y defectos se asienten en lugar de superarlos para bien de la información pública” (p.154). El tratamiento de la violencia terrorista estuvo condicionado inicialmente por el discurso estatal y el relato de atentados en las páginas policiales (Gonzales, 1992; Peralta, 2000; Bedoya, 2013).

La CVR (2003, tomo III) describe “una actitud de los medios que consistió en negar los hechos y restarles importancia” (p.492). A ello se sumó un carácter centralista, que priorizaba

los problemas de la capital y atendía poco los hechos ocurridos en zonas más pobres como Ayacucho. Fluctuaron entonces tres posturas:

Una primera postura tildó a los perpetradores de actos terroristas de psicópatas o delincuentes comunes. [...] No necesariamente surgió de una simplificación o incompreensión del tema, sino de una voluntad expresa de no darle legitimidad ideológica o política a las agrupaciones subversivas. [...] Una segunda postura asumió los actos terroristas como un fenómeno condenable que echaba raíces en problemas y brechas sociales que lejos de ser atendidas fueron agravadas por los diferentes gobiernos. Esta perspectiva recusó de plano la violencia, pero dio acogida a los intentos explicativos de la misma; la tilda de *violencia estructural*. [...] Una tercera y última postura fue la que se identificó con *El Diario de Marka*⁹² y otros medios de comunicación de izquierda que no creían que los atentados terroristas se debían atribuir a actos subversivos dirigidos por algunos sectores de izquierda, sino que debían adjudicarse a un plan soterrado de las Fuerzas Armadas para desacreditarlos (CVR, 2003, tomo III, p.492-493).

La primera postura fue compartida por el gobierno y, con matices editoriales, por la prensa tradicional y los medios recuperados: *El Comercio*, *Expreso*, *La Prensa*, la revista *Oiga*. En tanto, en la segunda postura se situaron la revista *Caretas*, el diario *La República* y los programas periodísticos de Fernando Ampuero y César Hildebrandt (CVR, 2003).

Para la CVR, la radicalización de las posturas, en función de la línea editorial, “impidió un tratamiento analítico de los hechos; pues en lugar de discutir sobre el tema de la violencia, los opuestos ideológicos se incriminaron unos a otros” (2003, tomo III, p.493). El desconcierto se manifiesta, por tanto, en el trato ligero o equivocado de los hechos, a causa del desconocimiento o incompreensión del fenómeno, lo que impidió asociar adecuadamente los atentados a una causa común.

⁹² En el año 1980 se fundó el *Diario Marka*, un proyecto que convocó a periodistas, partidos políticos de izquierda y a los propietarios de la revista *Marka*, fundada en 1975. Tuvo como directores, entre otros, a Jorge Flores, Carlos Urrutia, Guillermo Thorndike, Juan Gargurevich, José María Salcedo y Sinesio López. El poeta Antonio Cisneros se encargó del suplemento dominical “El Caballo Rojo”. Con el tiempo, continuas divergencias políticas y editoriales produjeron su ruptura: los periodistas principales abandonaron el medio, los partidos propietarios fundadores se apartaron y el diario quedó en distintas manos hasta desaparecer formalmente en abril de 1986, año en que pasó a llamarse *El Nuevo Diario*. “Como tal, sobrevivió a duras penas, radicalizando su discurso, perdiendo atractivo y el favor del público, y otorgando espacio a las acciones de Sendero Luminoso e incluso a sus documentos internos (propaganda) sin enfatizar el comentario crítico o editorial, lo que sí había sucedido en toda la etapa previa” (Agüero, 2007, p.85). Con el ingreso de Luis Arce Borja en la dirección, el nombre cambió a *El Diario* y Sendero Luminoso comenzó a ganar participación en el accionariado. Tras publicar la “Entrevista del Siglo” a Abimael Guzmán en 1988, Arce Borja y sus colaboradores fueron detenidos por apología al terrorismo, aunque liberados a las pocas semanas. Arce viajó a Europa y *El Diario*, cuya última directora fue Janet Talavera Sánchez, dejó de circular en 1989. Oviedo (1989) describe así la trayectoria de este medio: “nació como un vocero de los sectores populares y de izquierda; terminó siendo un híbrido de periodismo y panfleto, antes de constituirse en diario propagandista de Sendero Luminoso” (p.105).

La prensa asumió, sin embargo, una interpretación distinta del problema tras el ingreso de las Fuerzas Armadas al campo y la matanza de ocho periodistas en Uchuraccay. Desde 1983, con el aumento de la violencia, Sendero “impuso una cobertura sensacionalista de una agrupación armada que se caracterizaba por hechos de violencia, hasta ese entonces, muy poco conocidos” (Meza, 2013, p.163).

La confusión por los atentados y las reacciones mostrados en los medios se conjugó con la intención de los terroristas de “crear zozobra, y generar el descontrol y el pánico en la sociedad” (Bedoya, 2013). La espectacularización de la violencia resultó una práctica constante en la prensa, lo cual repercutió en la comprensión del fenómeno, a la vez que en la construcción de una empatía hacia los afectados.

A ello se suma la defensa de varias comunidades andinas, en muchos casos violenta, contra terroristas y sus prosélitos⁹³. En ese contexto, Meza (2013, p.166) sostiene: “los medios de comunicación y la prensa, especialmente sensacionalistas, prefiguraron una sociedad donde la aparición de varias justicias, al margen del Estado, expresaban la disolución del orden legal en medio del caos y la anarquía”.

Ante la difusión de noticias sobre centenares de muertos y desaparecidos, y la propagación de acciones armadas inéditas, Gonzales (1992) señala: “la prensa ha tendido a tocar ligeramente o dejar pasar desapercibidas las causas históricas y sociales de la violencia” (p.14-15). Con noticias descontextualizadas, la población carecía de un panorama cabal sobre el fenómeno en cuestión.

En consonancia con lo expuesto, el uso comercial de la violencia se valió del sensacionalismo necesario para captar la atención del lector [...], los documentales que se centraron en la dramatización de historias sobre la violencia para revestir de personajes y relatos el conflicto, muchas veces no proporcionaron una información exacta de los acontecimientos; por el contrario, los deformaron y dificultaron la comprensión del problema (CVR, 2003, tomo III, p.500).

Los primeros intentos de autorregulación en la información sobre terrorismo partieron de la propuesta de tratar con «sobriedad» los hechos terroristas, y explicar al público los hechos

⁹³ El «castigo» o «ajusticiamiento» como estrategia de defensa en las comunidades andinas es un rasgo de estas poblaciones. Meza (2013) aborda este fenómeno y describe la seguridad comunal como el primer factor de organización de la justicia. Además de algunas conductas consideradas transgresoras del orden comunal, “la presencia de un «extranjero» o «extraño» es un agravio a la vida y a la tranquilidad del grupo cuando esta es acechada por múltiples factores naturales y sociales. En ese contexto la presencia del extraño es un caldo de cultivo para el uso de la violencia en la comunidad [...], amenazan la integridad física y el estilo de vida. [...] La noción de seguridad es una noción de conservación de los miembros del grupo” (p.170).

evitando las primeras planas con violencia explícita. Ello contrastó con la idea de que “registrar el horror en toda su dimensión, era una forma de cuestionar o llamar la atención de autoridades pasivas o equivocadas, además de sacudir a un público aparentemente indolente” (CVR, 2003, tomo III, p.504).

Dicha indolencia, como resultado del sensacionalismo mostrado por la prensa peruana, también es abordada por Álvarez (1984): “la gente se ha acostumbrado a leer acerca de la violencia y no está entendiendo lo que realmente está pasando en el país” (p.23). Según Álvarez, el efecto de una información sin explicaciones de fondo fue insensibilizar a la opinión pública.

Peralta (2000) explica ese resultado pernicioso en términos de impacto social: “una excesiva exposición a la violencia puede conducir a la pérdida de la capacidad de asombro y rechazo hacia la misma” (p.21). El público pierde la capacidad de indignación y tiende a «normalizar» la violencia en su vida cotidiana.

Esta situación demostró que los medios no estaban preparados para entender la insurgencia, con lo cual una primera convocatoria en pos de una autorregulación colectiva se dio el 7 de junio de 1986, entre el gobierno del presidente Alan García y los medios. Esta relación se enturbió al poco tiempo tras la propuesta de estatizar la banca en 1987, fuertemente criticada por un sector de la prensa.

A partir de entonces, la búsqueda de fuentes alternativas procuró dar un trato distinto a los hechos de violencia, con un enfoque “donde la verdad manda sobre cualquier simpatía, sirve como idea normativa para modular y hasta corregir líneas editoriales” (Bedoya, 2013, p.87). Es decir, la verdad como premisa, con un matiz que empezó a favorecer la comprensión del problema y la concepción de la profesión desde una ética del develamiento.

La profesionalización de la prensa reclamó distancia crítica del prejuicio y la ideologización. Para la CVR (2003), ello promovía la

investigación documentada que se basaba en la verificación de los datos, el cruce de información y, sobre todo, se identificara con los valores de la democracia y el respeto a los derechos humanos. Del mismo modo, debía buscar la objetividad y el cultivo de la pluralidad y, por supuesto, llamar a competir con todas las armas permitidas por el mercado de la noticia (CVR, 2003, tomo III, p.496).

Ese periodismo de investigación fue el que develó la existencia y acciones de los comandos Rodrigo Franco y Grupo Colina, entre otros casos. La aparición progresiva de bibliografía —sobre todo académica— que intentaba explicar el fenómeno senderista coincidió

con los aportes cada vez más continuos de diversos especialistas en cuanto a la estrategia antisubversiva (CVR, 2003). El panorama se tornó propicio para el análisis político y social.

Mientras la prensa gozó de libertad e independencia, fueron continuas las denuncias periodísticas tanto de los atentados terroristas como de las violaciones a los derechos humanos por parte de las fuerzas del orden. Es así que “la derrota de Sendero Luminoso imprimió cierto optimismo entre los medios de comunicación”, pues les permitió dedicar más espacio a las necesidades de justicia de la población, manteniendo el enfoque social configurado previamente (Meza, 2013, p.191).

La captura de Abimael Guzmán en setiembre de 1992 contribuyó a aclarar los puntos hasta ese momento incomprensibles y a reflexionar sobre el ejercicio del periodismo. Hubo consenso en la prensa para rechazar el terrorismo y destacar la captura del principal cabecilla.

En cuanto a la formación de opinión pública, esta depende del planteamiento estructural y la intención comunicativa del mensaje periodístico del medio⁹⁴. Los comunicadores y productores de información tienen la capacidad de aprehender la realidad según la postura del medio y el contexto social en que se desarrollan los hechos, siendo este último muchas veces un ámbito competitivo.

Bajo esa premisa, no es erróneo afirmar que una sociedad se conoce por su prensa, pero también que la prensa de un país es el reflejo de la sociedad y de sus opiniones. Si los medios abordan los hechos desde un punto de vista determinado, la opinión pública tenderá a asociar la realidad también con esa visión⁹⁵.

Dada la dispersión de enfoques periodísticos, Flores Galindo (2004) asegura que muchos juicios y opiniones formados durante la época de violencia estuvieron contruidos “en base a información errada, incompleta o distorsionada” (p.46). Es decir, cada medio recogía opiniones divergentes, restaba importancia a los hechos y apoyaba determinadas posturas, generando un “marco interpretativo que influyó en la manera en que los consumidores recibieron los mensajes referentes a temas, situaciones o personas sobre las cuales se relataba” (Sevillano, 2010, p.81).

En los dos primeros años se insistió en negar el carácter político de los actos terroristas y se prestó poca atención al fenómeno. La población peruana de fines de los setenta e inicios de

⁹⁴ El *framing* o teoría del encuadre, que ha sido abordada ampliamente en los estudios de comunicación, sostiene que el discurso mediático enfoca la noticia según sus propios criterios y recursos. Se define como un proceso dinámico de formación de opinión pública a través de una estrategia retórica: selección temática y organización discursiva (López, 2010; Sevillano, 2010; Sádaba, 2001; Chong y Druckman, 2007; Scheufele y Iyengar, 2012).

⁹⁵ Al respecto, McCombs & Shaw (2005) observan que si bien la prensa tiene una gran capacidad para centrar la atención pública, esto no ocurre con todos los medios de comunicación en todos los temas entre todos los ciudadanos. Además, la prensa no suele decir en qué, sino cómo pensar.

los ochenta se caracterizó por tener cierto desdén hacia la política, existiendo lo que Durand (1996) considera una crisis de partidos.

Los primeros atentados repercutieron en la prensa nacional de forma tardía y escasa. El diario El Comercio informó dos días después lo ocurrido en Chuschi y el semanario Caretas, a los diez días. Oviedo (1989) calculó que El Comercio dedicó apenas 1,2 % de su cobertura a la violencia terrorista. Para Peralta (2000, p.19), los medios peruanos fueron “sorprendidos” por la subversión y “no comprendieron la vocación propagandística que tiene el terrorismo”.

La reacción del gobierno fue “menospreciar el problema”, según Gonzales (1992), señalando a los insurgentes de Sendero como «banda de delincuentes», «abigeos» o simplemente «locos» (p.51). El presidente de la Cámara de Diputados, Francisco Belaúnde Terry, incluso consideró exagerado calificar de actos terroristas lo que consideraba “cuestiones pueriles”, y criticó a los medios de comunicación por supuestamente magnificar esas acciones (DESCO, 1989a, p.369).

Volviendo a Peralta (2000), teniendo en cuenta el sensacionalismo mediático, se entiende que la prensa no emitió opinión desde un ejercicio de autorregulación, “sino como reacciones con una carga emotiva, coyuntural y anecdótica”, con lo cual se cooperó indirectamente en la expansión del terrorismo, “al hacer de la violencia un espectáculo” (p.21).

Peralta (2000) considera que esa situación permitió a Sendero Luminoso “captar a aquellos sectores de la opinión pública definibles como «público vulnerable» y «público objetivamente en disputa»” (p.21). Con lo primero define a la población más susceptible de ser persuadida por la subversión, ubicada especialmente en áreas urbano-marginales; en tanto, con lo segundo se refiere al público ubicado en espacios donde los hechos subversivos se dirigen a favor de Sendero, más por miedo que por simpatía ideológica.

Según Paredes (2016), desde 1983 la opinión pública consideró ilegítimas tanto la violencia de Sendero Luminoso como la que ejercían los militares; por lo cual no sorprendió la proliferación de denuncias de violación de derechos humanos, aunque en su mayoría de poblaciones vulnerables.

En la medida en que la mayor parte de las víctimas de estos abusos eran campesinos indios, y en virtud del conocido racismo que impregna la sociedad peruana, la opinión pública muy pronto se habituó a leer con indiferencia noticias sobre muertes y desapariciones (Bonilla, 2003, p.63).

Esa indiferencia resultó dañina en tanto lindaba con la insensibilidad social, pero a la vez agravó la intensidad del conflicto. Para Hidalgo (2004), la revolución violenta de Sendero Luminoso tenía que hacer “mucho ruido” para que los peruanos se enteraran de sus mensajes,

“para que la opinión pública tomara en serio a esos subversivos que empezaban a ser conocido como senderistas” (p.70).

En ese sentido, la indiferencia del Perú centralista se manifiesta también como un factor explicativo de la violencia terrorista, aunque no como principal generador de ella (Paredes, 2016). Más aun, el contexto polarizador del conflicto interno llevó a la estigmatización de aquellos agentes definidos como “enemigos”. El análisis admite que la discriminación también configura un ejercicio de violencia, dado que “afloró de manera más abierta” al desconocer asesinatos, torturas y denuncias que recibieron escasa atención de la opinión pública (Paredes, 2016, p.175).

Para Pease y Romero (2013), dado que Sendero Luminoso no asumía la responsabilidad de la mayoría de acciones armadas, la autoría de los atentados “se prestaba a especulaciones y recriminaciones entre los protagonistas de la escena política” (p.289). Los autores sostienen que desde la izquierda algunos acusaron al Ejército de realizar atentados para usarlos en su contra, mientras que voceros de derecha estuvieron de acuerdo con usar a SL para mellar a la izquierda.

Los terroristas apostaban por desanimar a la población en el llamado a elecciones, tanto generales como municipales. Su táctica consistió en acusar que los comicios eran falsos, y ganar con ello apoyo a su insurgencia (Pease y Romero, 2013). Pero pese al disenso entre las fuerzas políticas, los comicios entre 1980 y 1990 gozaron de una mayoritaria participación ciudadana.

Según Asencios (2013), el terrorismo senderista puso especial énfasis en las acciones de propaganda: la idea de Sendero ganador y próximo a la conquista del poder “empezó a flotar en el imaginario social de algunos sectores de la sociedad: jóvenes, políticos, empresarios, algunos periodistas y oficiales de las fuerzas armadas” (p.81-82). Las opiniones expresadas iban desde el pesimismo hasta el menosprecio del poder que aparentaban tener los terroristas.

A principios de la década de 1990, la encuestadora Apoyo reveló que un 80 % de entrevistados en Lima reconocía tener miedo frente a las acciones terroristas, y entre el 17 y 23 % en los sectores A, C y D empezó a ver estas acciones como la respuesta a una sociedad que se abatía entre la pobreza, la miseria, la injusticia social, el abuso y la explotación (Meza, 2013).

En la investigación de Meza consta que “la crisis y la corrupción política eran consideradas causas de profunda desesperanza entre los sectores B, C y D” (p.164), y que además el 65 % del sector C y el 51 % del sector D —las poblaciones más pobres del país— se asumían como los más perjudicados con el endurecimiento de la violencia, por lo que la

rechazaban. En tanto, una minoría era, por un lado, indiferente ante Sendero Luminoso, y, por otro, partidaria de que la violencia era un modo de resolver conflictos.

En el siguiente capítulo se abordará de manera específica la postura editorial de El Comercio frente a la violencia terrorista de Sendero Luminoso. Con ello se busca explicar cómo un diario de referencia en el Perú influyó en la formación de opinión pública y en la forma de abordar la cobertura informativa.





Capítulo 3

Postura editorial frente a Sendero Luminoso: análisis del diario El Comercio (1980-1992)

3.1. El Comercio como diario peruano de referencia

La primera publicación del diario El Comercio apareció en Lima, Perú, el 4 de mayo de 1839. Fue una hoja impresa a dos caras bajo el título “El Comercio, Diario Comercial, Político y Literario”, cuyo contenido priorizaba disposiciones de gobierno, noticias de buques mercantiles, sucesos políticos destacados y reportes de noticias internacionales (El Comercio, 1997).

A casi dos décadas de iniciada la república peruana, el diario El Comercio apareció como “una publicación distante de los partidismos, en una época [...] de grandes convulsiones e inestabilidad política” (El Comercio, 1997, p.29). Sus primeros años destacaron por estar a la vanguardia de la tecnología, tanto en la redacción de notas informativas como en el mecanismo de impresión.

Durante el siglo XIX, El Comercio fue un diario pragmático, con simpatías que oscilaban entre el liberalismo y el conservadurismo, de acuerdo con el relato de Peralta (2000):

Desde 1872 apoyó al Partido Civilista cuando este partido conservador llegó al poder por la vía electoral, después de cincuenta años de gobiernos encabezados por militares. Pero cuando la familia Miró Quesada tomó el control del diario, orientó sus predilecciones ideológicas hacia los gobiernos conservadores u oligárquicos que se instalaron en el poder. Esta postura de identidad con el poder estuvo acompañada de una cerrada defensa de la Iglesia Católica y del cultivo de un nacionalismo poco tolerante con posturas ideológicas consideradas opuestas a su subsistencia (p.28).

Su frase en aquella época fue ‘Independencia y Veracidad’, acorde con la disposición de que ningún miembro del directorio, gerente, jefe de redacción o de la página editorial pudiera desempeñar un cargo en el gobierno, pertenecer a algún partido político o estar vinculado con alguna empresa trasnacional.

Durante la Guerra del Pacífico, el diario El Comercio fue clausurado en el año 1880 por el gobierno militar de Nicolás de Piérola, debido a su oposición editorial al contrato Dreyfus⁹⁶.

⁹⁶ El contrato Dreyfus fue un acuerdo comercial firmado en París el 5 de julio de 1869 entre los representantes del Estado peruano y la Casa Dreyfus & Hnos, por el cual esta se comprometía a adquirir del Estado dos millones de toneladas de guano de islas, valorizados en 73 millones de soles, que debía abonar a razón de 700 000 soles mensuales; al mismo tiempo, se comprometía a dar al Estado un adelanto de 2 millones de soles.

Tres años después, en octubre de 1883, el diario reapareció y volvió a circular, tras la ocupación chilena en Lima.

En el siglo XX ocurrió un hecho funesto en la historia de El Comercio. En mayo de 1935, Antonio Miró Quesada de la Guerra, entonces director del diario, fue asesinado con un arma de fuego por un militante aprista en la Plaza San Martín de Lima (El Comercio, 1997).

Otro hecho relevante ocurrió durante el gobierno militar de Juan Velasco Alvarado, quien en 1974 ordenó la confiscación de El Comercio y su transferencia a organizaciones campesinas. Seis años después, el presidente Fernando Belaúnde (1980-1985) devolvió el diario a la familia Miró Quesada.

Hasta el año 2013 El Comercio estuvo dirigido general y periodísticamente por un Miró Quesada. Aquel año Fritz Du Bois asumió la dirección periodística, hasta que falleció en mayo del 2014. Otros dos periodistas que no pertenecen a la familia asumieron luego ese cargo. Desde mayo del 2018, el director periodístico es el economista Juan José Garrido Koechlin, mientras que el último director general ha sido el filósofo y ex ministro de Educación Francisco Miró Quesada Cantuarias, quien falleció el 11 de junio del 2019.

Según Peralta (2000, p.29), la información en El Comercio “se amolda a la función del periodismo clásico”; es decir, que el tratamiento de una noticia se concentra fundamentalmente en responder a cinco preguntas: ¿qué?, ¿quién?, ¿cómo?, ¿cuándo? y ¿dónde?; dejando el ¿por qué? para el análisis.

En cuanto a la interpretación del fenómeno terrorista, El Comercio adopta una postura conservadora, señala Peralta (2000), quien agrega que el diario “se plasma como medio de prensa de influencia relevante⁹⁷ [...], dado que su discurso logra desde un inicio convertirse en una prédica de amplio consenso en la población” (Peralta, 2000, p.30). Sus mensajes se convierten en una especie de sentido común, con la capacidad de institucionalizar al medio de comunicación y convertirlo en una referencia para los demás medios, actores político-sociales y la opinión pública.

Respecto al tema de la presente investigación, para El Comercio, los actos de violencia de Sendero Luminoso en la década de los ochenta debían entenderse como parte de un fenómeno ajeno al ámbito político, y más bien con una mirada policial. Así lo explica Peralta (2000, p.31-32):

⁹⁷ Peralta señala que “la fase superior de un diario de prestigio consiste en adquirir la condición de prensa de referencia dominante” (p.23), la cual define como aquella que proyecta un discurso social con el fin de transmitir o mostrar una ideología en el espacio público.

El Comercio [propuso] un tratamiento de la violencia senderista alejada de cualquier connotación que implicara su consideración como fenómeno político [...] Para este medio, el terrorismo de Sendero no podía enfocarse como un hecho político, sino como un acto criminal y demencial. El tratamiento de la violencia senderista en *El Comercio* fue desde un principio desplazada de la sección política. Los editores decidieron que todo este tipo de noticias fuera cubierto por periodistas especializados en asuntos policiales.

El diario tuvo un corresponsal en Ayacucho, cuna de Sendero Luminoso, hasta el año 1983, cuando el Ejército ingresó a combate y ocurrió la matanza de Uchuraccay⁹⁸. Según Peralta (2000), *El Comercio* apenas dedicaba un promedio de 1,2 % de su edición a las noticias referidas a la violencia política, lo cual se vio compensado con la alta credibilidad de los lectores con respecto al tema.

Una aproximación cuantitativa de la cobertura noticiosa del diario sobre el terrorismo de Sendero Luminoso, entre los años 1982 y 1993, arroja un total de 79 informaciones⁹⁹ el primer año y 795 el último, con un incremento paulatino¹⁰⁰, hasta llegar a un total de 5.154 en doce años (Peralta, 2000).

3.2. Análisis de contenido de los editoriales de *El Comercio* (1980-1992)

Durante el periodo analizado (1980-1992), en algunas ediciones el diario *El Comercio* publicó más de un editorial en su página de opinión. Los temas, así como la extensión, fueron variados. Por tanto, para determinar las unidades de análisis en esta investigación, solo se tuvo en cuenta aquellos textos ubicados en el primer lugar (parte superior de la página).

De ellos, se seleccionó los editoriales cuyo tema central era el terrorismo de Sendero Luminoso (referidos en la introducción o en la tesis del texto) y se descartó aquellos editoriales que lo mencionaban solo de forma tangencial o circunstancial. Finalmente, se obtuvo un total de 286 unidades de análisis, distribuidas como se muestra en el siguiente gráfico.

⁹⁸ El 26 de enero de 1983 un grupo de comuneros de la localidad de Uchuraccay, en la provincia de Huanta, región Ayacucho, asesinó a ocho periodistas y otras dos personas, al sindicarlos como terroristas.

⁹⁹ Noticias, reportajes, crónicas, análisis y artículos de opinión.

¹⁰⁰ Peralta (2000, p.33) cita a DESCO (1989), tomos 1 y 2; *El Comercio*, 1982-1993. Incluye las secciones de policial, política, opinión y el suplemento *El Dominical*.



Gráfico 1: Número de editoriales principales del diario El Comercio, publicados entre los años 1980 y 1992, cuya temática central aborda el accionar de la organización terrorista Sendero Luminoso. (Fuente: Elaboración propia)

Como se evidencia, el año con mayor número de editoriales sobre Sendero Luminoso fue 1983, coincidiendo con el año más violento de todo el periodo analizado (con mayor cantidad de atentados e intervención de las Fuerzas Armadas).

a) Justificación metodológica. El método de investigación utilizado en el presente trabajo es el análisis de contenido, cuya finalidad es tener un estudio objetivo, sistemático y cuantitativo de la comunicación, con procedimientos que pueden ser aplicados en distintas realidades (Berelson, 1952).

En palabras de Krippendorff (1997), el análisis de contenido es una técnica de investigación de comunicación “destinada a formular, a partir de ciertos datos, inferencias reproducibles y válidas que pueden aplicarse a su contexto” (p.28). Para ello es necesario determinar variables ordenadas y clasificadas.

Según Tinto (2013), el análisis de contenido está considerado como una de las metodologías más importantes de investigación sobre comunicación, ya que “siempre tiende a poner en evidencia algo que no salta a la vista en una lectura casual” (p.142). Debe, por tanto, asumir reglas que se imponen a la investigación científica y al pensamiento crítico.

En ese sentido, el autor de este trabajo considera apropiado aplicar el análisis de contenido para los objetivos de la investigación, con el fin de hallar conclusiones claras y objetivas, a

partir del análisis de los editoriales de El Comercio que abordan la violencia terrorista de Sendero Luminoso entre los años 1980 y 1992.

Se escogió dicho periodo debido a que el primer atentado de la organización terrorista se registró el 17 de mayo de 1980, y la captura del principal cabecilla senderista, Abimael Guzmán, ocurrió el 12 de setiembre de 1992. Esta última fecha indicada se considera el inicio de la derrota de Sendero Luminoso.

Es necesario indicar, no obstante, que el último editorial seleccionado para el análisis corresponde al 14 de setiembre de 1992, fecha en que el diario se pronuncia sobre la detención de Guzmán. Así, se espera tener una lectura cabal del fenómeno terrorista, desde la perspectiva editorial de El Comercio.

b) Objetivos. La investigación busca conocer cómo el diario El Comercio interpretó las acciones y el escenario en el que actuó la organización terrorista Sendero Luminoso en el Perú, a través de sus editoriales durante la época del conflicto armado interno.

Asimismo, se busca conocer cuál es el ámbito geográfico sobre el cual se construyen los editoriales de El Comercio y cuál es el aporte del diario en cuanto a los mecanismos para entender el fenómeno del terrorismo senderista. También se analizan los argumentos con los cuales se intenta persuadir o convencer.

Además, el análisis de la postura editorial de El Comercio aborda la identidad de la organización terrorista, su accionar y el desempeño de las instituciones estatales en la lucha antisubversiva, así como el actuar de las organizaciones defensoras de los Derechos Humanos.

c) Ficha técnica. La elaboración de la ficha de análisis de contenido se elaboró en coordinación con el Centro de Investigación en Opinión Pública (CIOP) de la Facultad de Comunicación de la Universidad de Piura (UDEP). A continuación, se detalla los datos preliminares para la presente investigación.

FICHA TÉCNICA DEL ANÁLISIS DE EDITORIALES DE EL COMERCIO	
Método de estudio	Cuantitativo.
Técnica	Análisis de contenido.
Periodo de análisis	17 de mayo de 1980 – 14 de setiembre de 1992.
Definición de unidad de análisis	Editoriales principales del diario peruano El Comercio cuya temática sea el accionar de la organización terrorista Sendero Luminoso.
Total de unidades analizadas	286 editoriales impresos.
Levantamiento de información	Cuestionario de registro de contenido, ficha de análisis y ficha de concepto, elaborados por el autor de la investigación y el Dr. Fernando Huamán Flores, director del CIOP.
Procesamiento de información	Uso de tablas dinámicas de Microsoft Excel, a cargo del CIOP.

(Fuente: Elaboración propia)

d) Variables de análisis. Las variables se construyeron a partir de una ficha de análisis de contenido y una ficha de concepto¹⁰¹, con el objetivo de entender cabalmente la opinión de El Comercio al abordar el terrorismo de Sendero Luminoso; esto es, comprender su línea editorial desde múltiples aristas. A continuación, se enumeran las variables:

- 1.- Número de unidad de análisis
- 2.- Fecha del editorial
- 3.- Sobre el origen territorial de la organización terrorista Sendero Luminoso
- 4.- Sobre el financiamiento de Sendero Luminoso
- 5.- Caracterización ideológica de Sendero Luminoso
- 6.- Principal agente referido en el editorial
- 7.- Ámbito geográfico sobre el que se construye el editorial
- 8.- Suceso sobre el que gira el editorial
- 9.- Sobre la conceptualización de Sendero Luminoso y sus dirigentes
- 10.- Postura del editorial sobre el accionar de Sendero Luminoso
- 11.- Valoración del accionar de Sendero Luminoso en el título del editorial
- 12.- Postura respecto a cómo enfrentar a Sendero Luminoso
- 13.- Valoración de las causas/motivos de las acciones de Sendero Luminoso
- 14.- Valoración de las acciones antisubversivas por parte del Estado
- 15.- Valoración del desempeño de las instituciones en la lucha contrasubversiva
- 16.- Valoración de las organizaciones defensoras de los derechos humanos
- 17.- Valoración del tratamiento informativo del editorial

¹⁰¹ Ver anexos 1 y 2.

18.- Tipo de argumentación que predomina en el editorial

19.- Calificación de las acciones impulsadas por las fuerzas militares en la lucha contra SL

20.- Calificación de las acciones impulsadas por las fuerzas policiales en la lucha contra SL

e) Resultados



Gráfico 2: Sobre el origen territorial de Sendero Luminoso. (Fuente: Elaboración propia)

En general, el diario El Comercio no mostró interés en analizar a profundidad el origen territorial de la organización Sendero Luminoso. En los pocos editoriales en los que se refiere al tema (5 %), atribuye un origen nacional como internacional en similar proporción.



Gráfico 3: Sobre el financiamiento de Sendero Luminoso. (Fuente: Elaboración propia)

También se abordó escasamente el financiamiento de Sendero Luminoso, pues solo en uno de cada diez editoriales El Comercio incluye el tema. Destaca el narcotráfico (6 %) como posible fuente de los fondos, según su opinión.

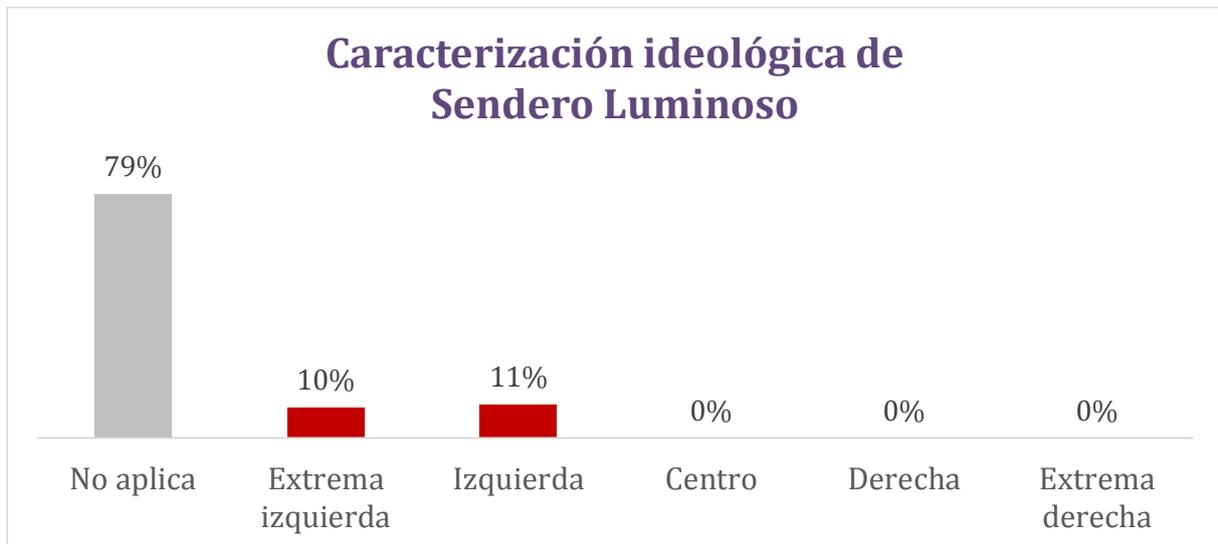


Gráfico 4: Caracterización ideológica de Sendero Luminoso. (Fuente: Elaboración propia)

En su gran mayoría, el diario no caracterizó ideológicamente a Sendero Luminoso (79 %); sin embargo, en los pocos editoriales en que sí lo hizo (21 %), consideró que era una organización con ideas políticas de izquierda o extrema izquierda.



Gráfico 5: Principal agente referido en el editorial. (Fuente: Elaboración propia)

No hay una institución que destaque notoriamente en los editoriales de El Comercio en relación con Sendero Luminoso. Hay referencia a miembros del Poder Ejecutivo en dos de cada diez (22 %) y, en menor proporción, aparecen mencionados la Policía, Fuerzas Armadas, Congreso, Poder Judicial y el Ministerio Público.



Gráfico 6: Ámbito geográfico sobre el que se construye el editorial. (Fuente: Elaboración propia)

Pese a que Sendero Luminoso se originó fuera de Lima y la mayoría de los atentados ocurrieron también fuera de la capital, El Comercio mostró un carácter centralista al opinar sobre la violencia terrorista, ya que más de un tercio de sus editoriales (35 %) estuvo enfocado en hechos ocurridos en la capital, y solo una quinta parte (21 %) abordó hechos ocurridos en otras regiones.

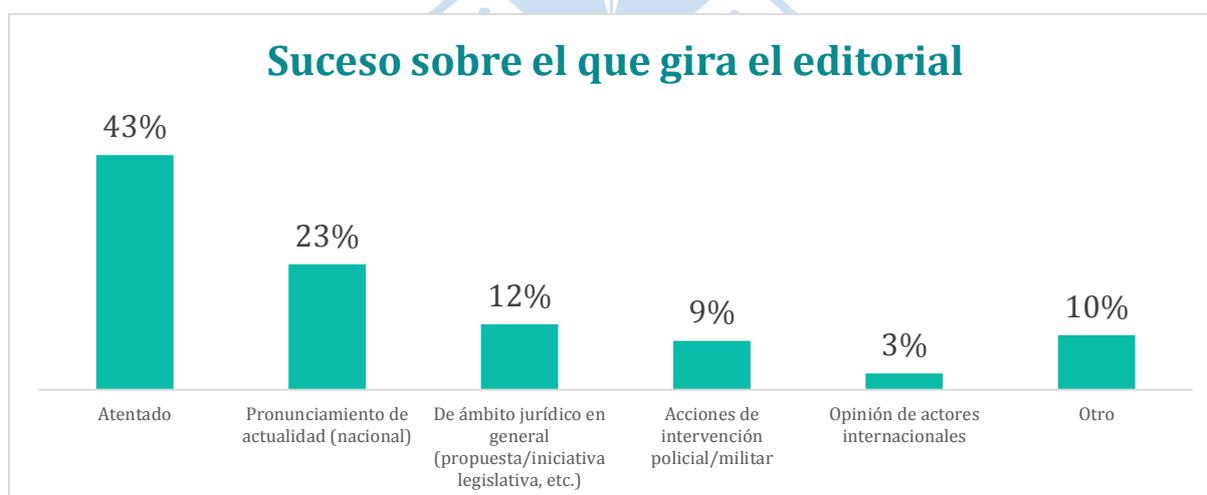


Gráfico 7: Suceso sobre el que gira el editorial. (Fuente: Elaboración propia)

El Comercio editorializó más cuando había atentados senderistas (43 %), y en segundo lugar sobre los pronunciamientos de autoridades o instituciones (23 %) en el contexto del terrorismo. En menor medida se pronunció sobre asuntos de ámbito jurídico en general y sobre acciones de intervención policial o militar.

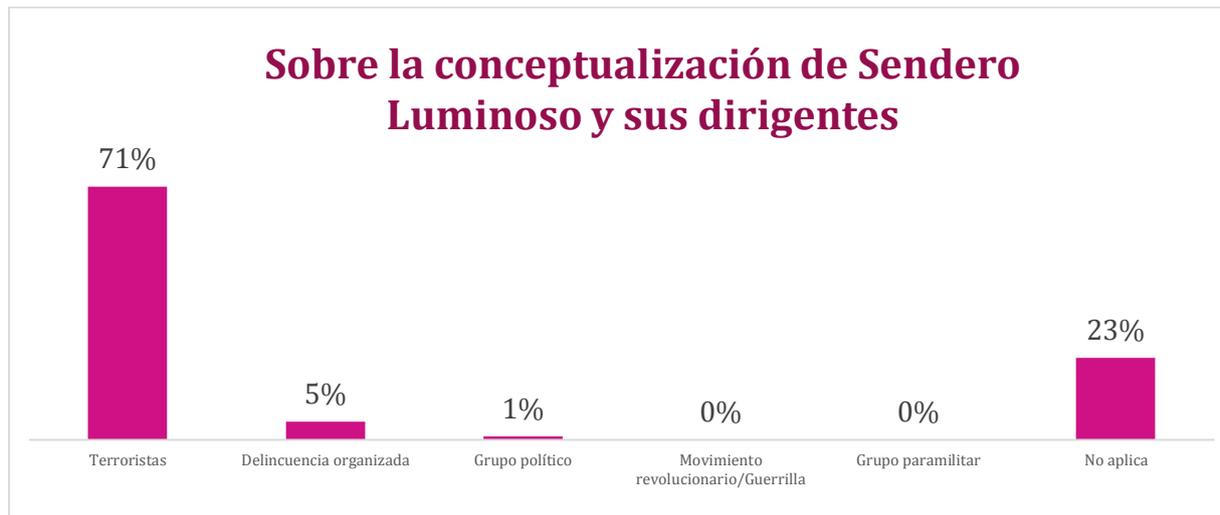


Gráfico 8: Sobre la conceptualización de Sendero Luminoso y sus dirigentes. (Fuente: Elaboración propia)

El diario tuvo un panorama bastante claro para definir a Sendero Luminoso (tanto a sus dirigentes como a sus integrantes): terroristas. Lo hizo en el 71 % de sus editoriales. Solo en un 5 % opinó que eran delincuentes comunes y, en menor medida (1 %), actores políticos.

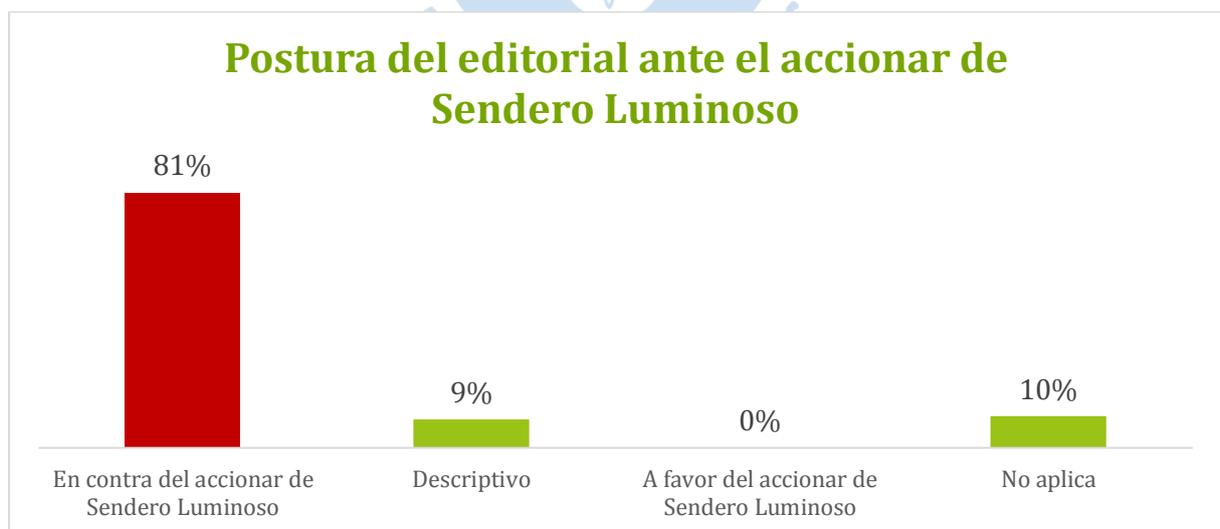


Gráfico 9: Postura del editorial ante el accionar de Sendero Luminoso. (Fuente: Elaboración propia)

La postura de El Comercio frente a las acciones de Sendero Luminoso fue mayoritariamente en contra (81 %) y nunca a favor (0 %). Solo en uno de cada diez editoriales (10 %) adoptó una postura que se limitaba a analizar los hechos, y en otro 10 % tuvo otro matiz, como de cuestionamiento o exhortación.



Gráfico 10: Valoración del accionar de Sendero Luminoso en el título del editorial. (Fuente: Elaboración propia)

En el título de los editoriales de El Comercio, la valoración de las acciones de Sendero Luminoso fue distinta: en su mayoría (48 %) se trató de una pregunta, apelación o exhortación; mientras que en un tercio (32 %) hubo una postura descriptiva de los hechos; y en el 20 % la calificación fue negativa.

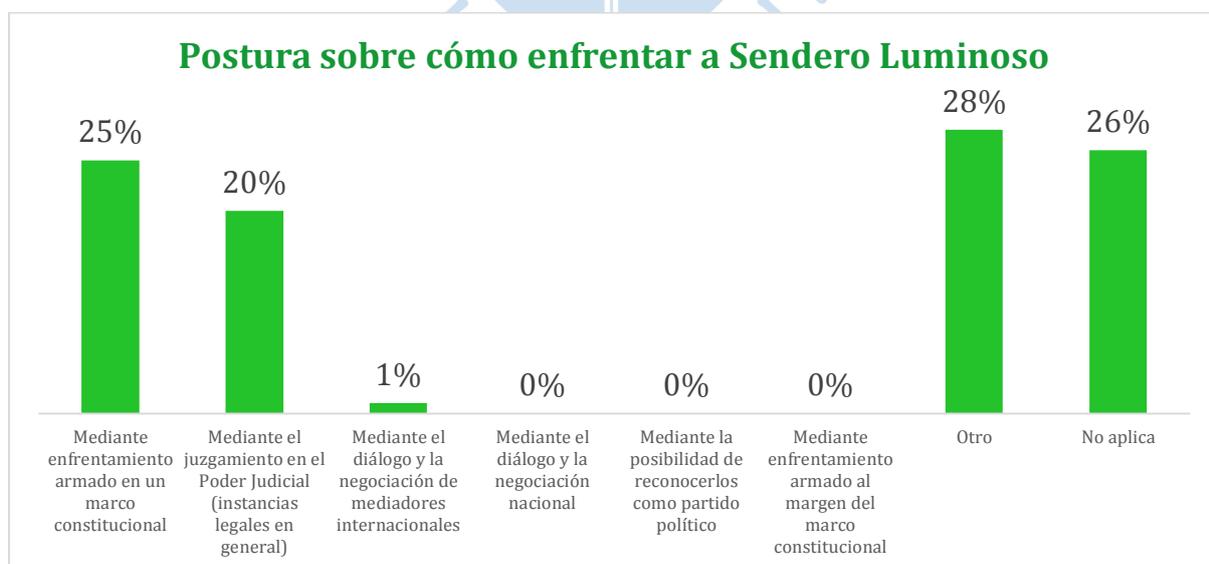


Gráfico 11: Postura sobre cómo enfrentar a Sendero Luminoso. (Fuente: Elaboración propia)

En los editoriales se observa una postura a favor de enfrentar al grupo Sendero Luminoso a través de una intervención armada (25 %) y mediante el juzgamiento en la instancia judicial (20 %). El diario también considera apropiados otros caminos (28 %), entre ellos la inteligencia o la investigación policial; o propuestas difusas, como la unidad y la conciencia nacional. Solamente en un editorial se coincide con la propuesta del diálogo y en ninguno se evalúa la posibilidad de integrar al grupo terrorista a la vida política.



Gráfico 12: Valoración de las causas o motivos de las acciones de Sendero Luminoso. (Fuente: Elaboración propia)

En general, El Comercio no mostró una noción clara sobre el origen o las motivaciones de Sendero Luminoso, pues evitó valorar las causas del terrorismo en sus editoriales (70 %). En un 14 % consideró que se buscaba el establecimiento de un nuevo orden social (contrario a la democracia), y en un 4 %, que había motivaciones políticas. En el resto de posturas atribuye el surgimiento del fenómeno a causas de índole social (1 %) u otras poco específicas (11 %).

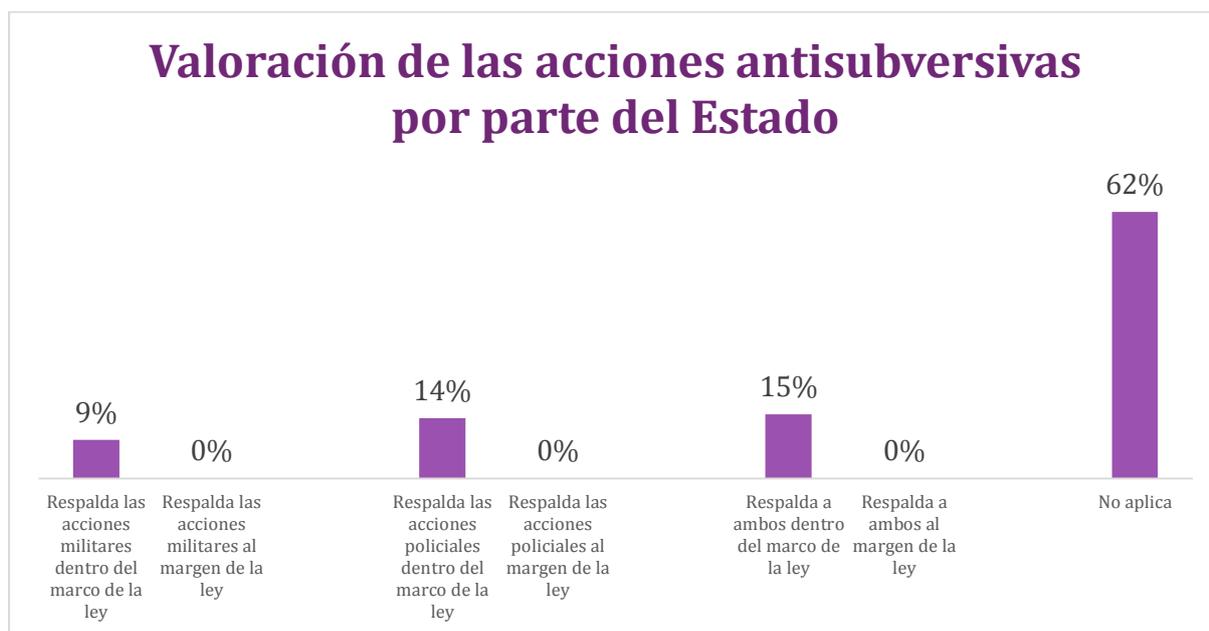


Gráfico 13: Valoración de las acciones antsubversivas por parte del Estado. (Fuente: Elaboración propia)

Al abordar las acciones armadas por parte del Estado contra el terrorismo, El Comercio respaldó el desempeño de policías y militares dentro del marco de la ley en el 38 % de sus editoriales, y nunca estuvo a favor de las acciones ilícitas que hubieran cometido agentes de las fuerzas del orden.

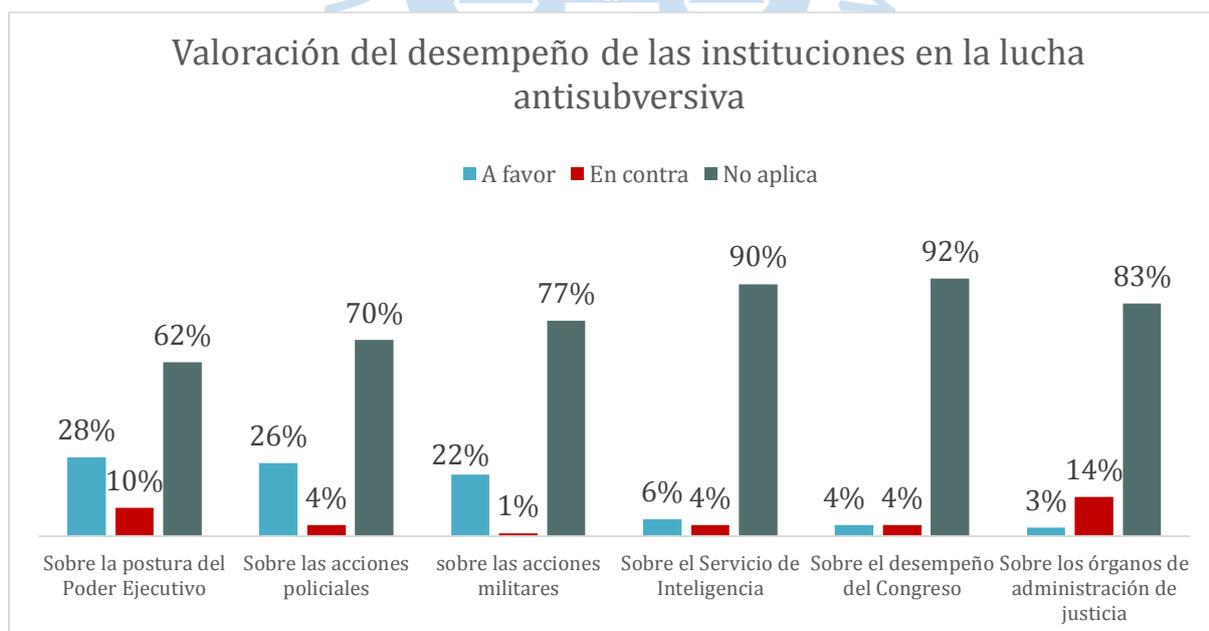


Gráfico 14: Valoración del desempeño de las instituciones en la lucha antsubversiva. (Fuente: Elaboración propia)

Sobre el desempeño en general de las instituciones estatales, se evidencia una indiferencia para valorarlo (79 % en promedio). La institución cuyo pronunciamiento y acciones reciben un mayor respaldo es el Poder Ejecutivo (28 %); y en segundo y en tercer lugar figuran las instituciones policiales (26 %) y militares (22 %).



Gráfico 15: Valoración de las organizaciones defensoras de Derechos Humanos. (Fuente: Elaboración propia)

En el grueso de sus editoriales (96 %), el diario El Comercio opta por no referirse sobre el desempeño de las organizaciones defensoras de los Derechos Humanos, tanto en el ámbito nacional como internacional. Las pocas veces que se pronunció al respecto, tuvo una postura mayoritariamente de crítica o cuestionamiento (3 %).



Gráfico 16: Valoración del tratamiento informativo de los editoriales. (Fuente: Elaboración propia)

Se evidencia medida en el tratamiento informativo de la gran mayoría de editoriales (91 %), es decir, un enfoque que corresponde al modo en que se debe abordar el fenómeno terrorista. Solo en el 9 % hubo una tendencia a exagerar o sobredimensionar los hechos, percibiéndose un tratamiento sensacionalista.



Gráfico 17: Tipo de argumentación que predomina en los editoriales. (Fuente: Elaboración propia)

La mitad de los editoriales analizados tuvieron argumentos racionales (50 %). Solo en el 9 % El Comercio sustentó su postura con datos o cifras precisas, es decir, con argumentos objetivos. En tanto, en el 15 % utilizó argumentos de autoridad, y en el 12 % argumentó apelando a las emociones de sus lectores.



Gráfico 18: Calificación en los editoriales de las acciones impulsadas por las fuerzas militares en la lucha contra Sendero Luminoso. (Fuente: Elaboración propia)

En gran parte del periodo analizado, El Comercio optó por no calificar (91 %) las acciones emprendidas por las Fuerzas Armadas en las zonas de conflicto. En un 8 % consideró que hubo respeto por la Constitución y las leyes, mientras que solo en un 1 % sostuvo que hubo violación de los derechos humanos.



Gráfico 19: Calificación en los editoriales de las acciones impulsadas por las fuerzas policiales en la lucha contra Sendero Luminoso. (Fuente: Elaboración propia)

El diario también evitó calificar las acciones emprendidas por las fuerzas policiales (87 %). En la escasa opinión que tuvo al respecto, consideró que hubo respeto hacia la Constitución y las leyes (12 %), y también solo en un 1 % criticó o cuestionó posibles vulneraciones de los derechos humanos.





Capítulo 4

Valoración de la postura editorial de El Comercio frente a Sendero Luminoso

Entre los años 1980 y 1992, la mayoría de atentados terroristas cometidos por Sendero Luminoso —casi todos con víctimas mortales— tuvo como escenario un lugar fuera de Lima (CVR, 2003). La captura del principal cabecilla, Abimael Guzmán, el 12 de setiembre de 1992, significó el principio de la desarticulación del grupo y, con ello, el fin de la violencia terrorista.

En total, según la CVR (2003), entre 1980 y 2000 los atentados de Sendero Luminoso dejaron 31.331 víctimas fatales, entre fallecidos y desaparecidos¹⁰². De acuerdo a estimaciones de dicha comisión, la región más afectada fue Ayacucho, con un aproximado de 13.000 víctimas. Le siguen las zonas del centro del país (6.300 víctimas), nororiente (5.200 víctimas), y sur andino (3.000 víctimas).

La siguiente región más golpeada fue Huancavelica, con aproximadamente 2.000 víctimas, seguida por Lima y Callao, con 900 víctimas. Asimismo, hubo 1.000 víctimas más en otras zonas del país.

Según el tomo I del Informe Final de la CVR (2003), la causa inmediata y fundamental del desencadenamiento del terrorismo “fue la decisión del PCP-SL de iniciar una *guerra popular* contra el Estado peruano” (p.54). Frente a ello, el Estado no solo no tuvo la capacidad de contener el avance de la subversión, sino que abandonó sus fueros y prerrogativas “para dejar la conducción de la lucha antisubversiva en manos de las Fuerzas Armadas” (p.55).

La comisión cita a Alejandro Miró Quesada Garland, exdirector del diario El Comercio, para explicar el desconcierto en los inicios del conflicto: “Cuando el país recobra la democracia y no se ocultan las acciones terroristas, hubo una gran confusión y polémica respecto de la ideología, métodos de acción, respaldo económico nacional o extranjero de Sendero Luminoso” (CVR, tomo III, p.492).

Más adelante se detalla que El Comercio tuvo como principal iniciativa de autorregulación negar portadas y gran cobertura a los atentados terroristas. En el mismo Informe Final, Miró Quesada agrega: “Nuestros editoriales, obviamente, debían explicar lo que estaba ocurriendo, emitir necesarios juicios críticos y comentarios, [...] jamás se puso la credibilidad

¹⁰² Según el anexo 2 del Informe Final de la CVR (2003, p.13), el total de víctimas fatales durante las dos décadas de terrorismo se estima en 69.280 personas, siendo Sendero Luminoso el responsable del 46 % de las muertes y desapariciones, los agentes del Estado autores del 30 % de las mismas, y otros agentes responsables del 24 % restante.

e influencia del diario como instrumento que incrementara la crispación ya existente o contribuyese a exacerbar aún más el caldeado clima político o social” (CVR, tomo III, p.504).

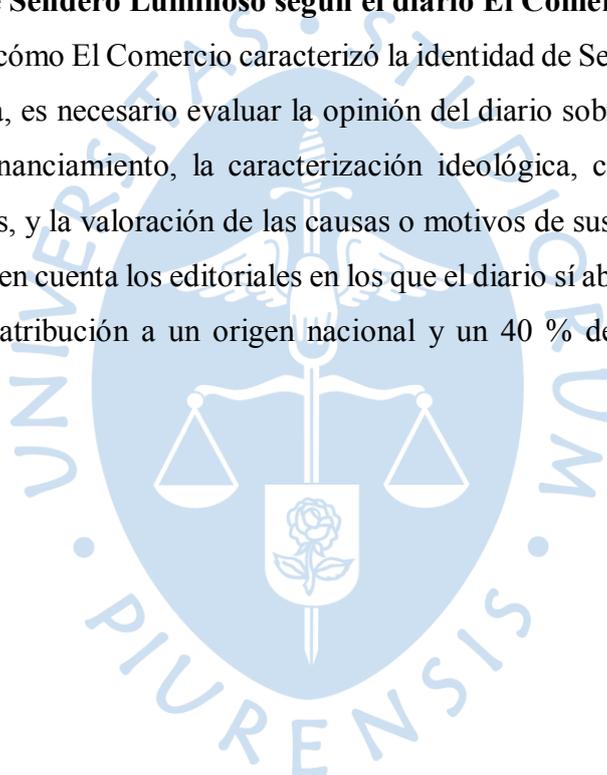
En ese contexto, se valoran a continuación los hallazgos obtenidos a partir del análisis de los editoriales principales del diario El Comercio entre los años 1980 y 1992, teniendo como tema central el accionar de Sendero Luminoso en Perú.

Con el fin de tener un panorama cercano sobre la postura editorial del diario, se han agrupado variables afines en seis apartados y se han omitido las unidades de análisis que responden a la variable ‘No aplica’.

4.1. La identidad de Sendero Luminoso según el diario El Comercio

Para determinar cómo El Comercio caracterizó la identidad de Sendero Luminoso durante el periodo de violencia, es necesario evaluar la opinión del diario sobre el origen territorial de la organización, su financiamiento, la caracterización ideológica, conceptualización de sus dirigentes o integrantes, y la valoración de las causas o motivos de sus acciones.

Si solo se toman en cuenta los editoriales en los que el diario sí aborda el origen territorial, tenemos un 60 % de atribución a un origen nacional y un 40 % de atribución a un origen internacional.



Identidad de Sendero Luminoso según El Comercio	Origen territorial (total de unidades: 15)	Nacional	60 %
		Internacional	40 %
	TOTAL		100 %
	Financiamiento (total de unidades: 29)	Narcotráfico	59 %
		Organización política nacional	7 %
		Organización política internacional	17 %
		Organización terrorista internacional	10 %
		Otro	7 %
	TOTAL		100 %
	Caracterización ideológica (total de unidades: 59)	Extrema izquierda	48 %
		Izquierda	52 %
		Centro	0 %
		Derecha	0 %
		Extrema derecha	0 %
	TOTAL		100 %
	Conceptualización (total de unidades: 221)	Terroristas	91 %
		Delincuencia organizada	6 %
		Grupo político	2 %
		Grupo paramilitar / Grupo guerrillero	1 %
	TOTAL		100 %
Valoración de las causas o motivos de las acciones (total de unidades: 86)	Establecimiento de un nuevo orden social	47 %	
	Búsqueda de protagonismo político	14 %	
	Reclamo social	3 %	
	Otro	36 %	
TOTAL		100 %	

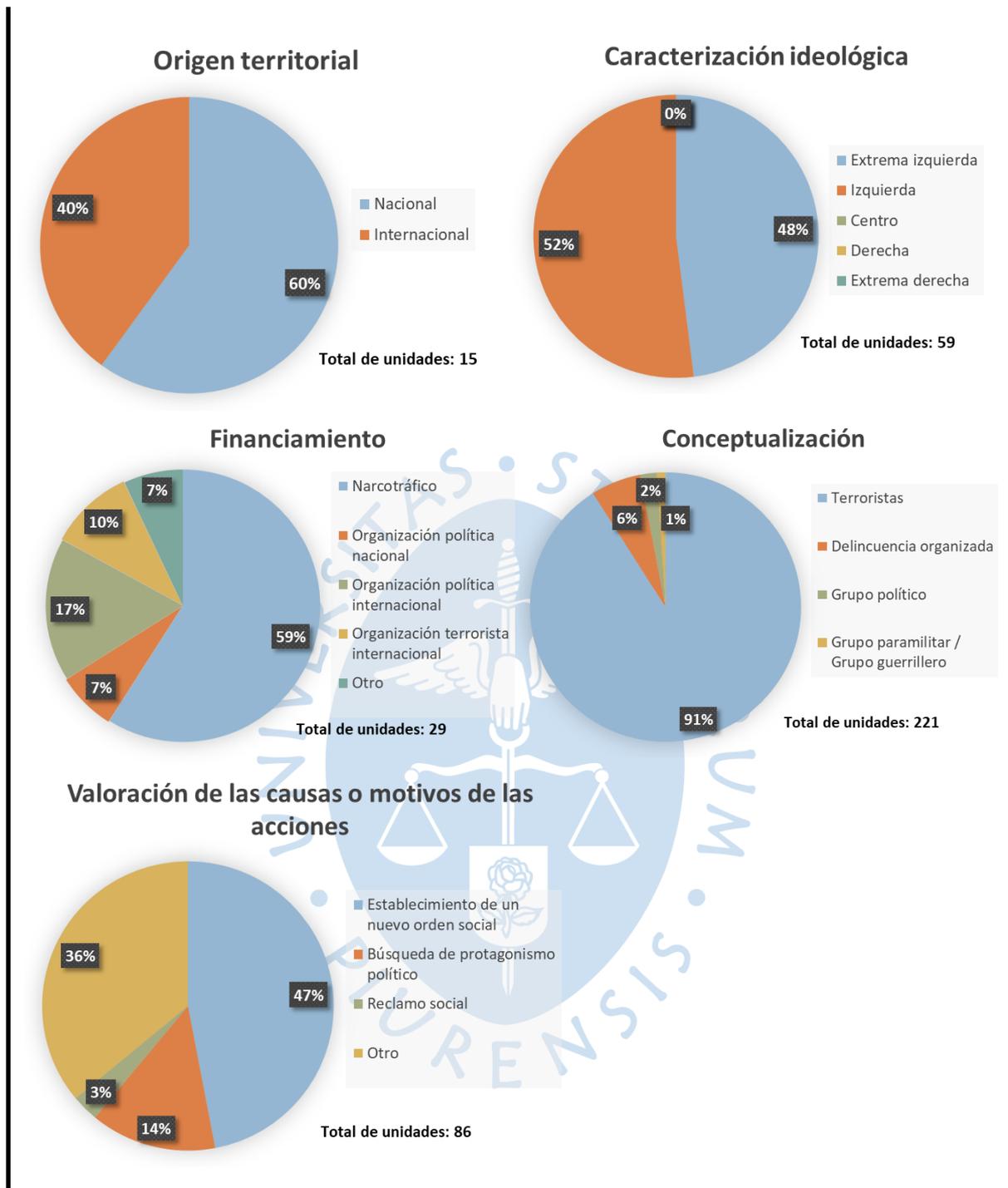


Gráfico 20: Identidad de Sendero Luminoso según El Comercio. (Fuente: Elaboración propia)

Considerando solamente los editoriales en los que sí se aborda el tema del financiamiento, en más de la mitad de ellos (59 %) el diario opina que los fondos de Sendero Luminoso provienen del narcotráfico y, en menor medida (17 %), de una organización política internacional.

Teniendo en cuenta solo los editoriales donde se identifica ideológicamente a Sendero Luminoso, en todos lo asocia a posturas de izquierda (52 %) o extrema izquierda (48 %). Nunca lo asocia con tendencias de derecha ni de centro.

El diario parece tener un panorama bastante claro al abordar la variable de conceptualización de Sendero Luminoso, pues identifica a sus integrantes como terroristas (91 %). En menor medida los asocia con delincuentes comunes (6 %), y solo en cuatro editoriales (2 %) los vincula a operadores políticos.

De otro lado, en casi la mitad de editoriales que valoran la motivación de las acciones senderistas, se atribuye como causa el reemplazo de la democracia por un nuevo sistema social (47 %). En un 14 % se explica como la búsqueda de un protagonismo político, y en un 3 % se interpreta un reclamo de índole social. También se esbozan otras razones (31 %), como el ejercicio de la violencia en sí misma, sin criterios de fondo, con la única intención de generar caos social¹⁰³.

En suma, a pesar de que se identifica la tendencia ideológica y su naturaleza, la aproximación que el diario El Comercio ofrece a sus lectores sobre el origen y la identidad de Sendero Luminoso se torna incompleta, lo cual influye en la comprensión sobre el problema de la violencia terrorista.

4.2. Postura frente al accionar de Sendero Luminoso

Luego del análisis sobre el cuerpo de los editoriales, es posible afirmar que El Comercio mostró una postura mayoritariamente en contra (90 %) del accionar senderista. En menor dimensión (10 %) hubo una mera descripción de los hechos, y nunca se mostró una postura a favor del grupo terrorista¹⁰⁴.

¹⁰³ Por ejemplo, en el editorial del 17 de setiembre de 1980, que dice: “Sólo un propósito avieso, por tanto, puede guiar el tipo de manifestaciones como la ocurrida ayer, de las que no se puede obtener otros frutos que no sean el desquiciamiento del orden público y la inseguridad de los habitantes”.

¹⁰⁴ En cambio, en los títulos, los textos no se restringen a una postura a favor, que no la hubo (0 %) o en contra (20 %) del accionar de Sendero Luminoso, sino a expresiones con actitud interrogativa, apelativa o exclamativa (48 %). También hubo títulos que solo mencionan el tema a tratar (32 %).

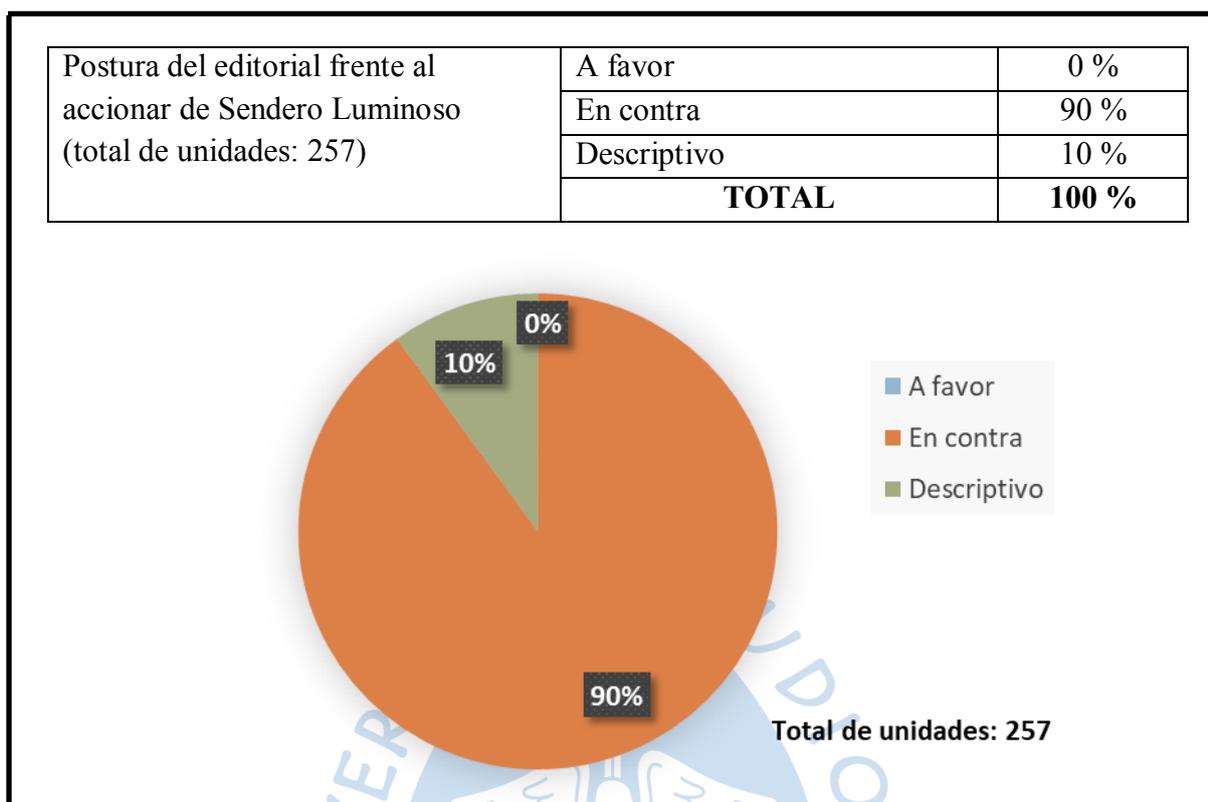


Gráfico 21: Postura del editorial frente al accionar de Sendero Luminoso. (Fuente: Elaboración propia)

Aquí es oportuno recordar que la gran mayoría de editoriales gozaron de mesura (91 %), mientras que unos pocos textos (9 %) tendieron a exagerar o sobredimensionar los hechos para exacerbar o exaltar los ánimos de los lectores¹⁰⁵. Esta categoría no ha sido recalculada porque no tiene la variable 'No aplica'.

4.3. **Ámbito geográfico referido en los editoriales**

En general, el centralismo estuvo presente en los editoriales de El Comercio durante el periodo de violencia terrorista (1980-1992). Esto equivale a tener una mirada incompleta del conflicto, pues el interés por los acontecimientos de la capital se superpone a los acontecimientos en otras regiones del país, pese a que el conflicto se originó y desarrolló, en su mayoría, fuera de Lima. Además, se relaciona con lo explicado en el capítulo II acerca de la indiferencia a causa del centralismo.

¹⁰⁵ Respecto al tipo de argumentos, en El Comercio predominan los argumentos racionales, esto es, ideas o conceptos comúnmente compartidos por la población (50 %). Hay pocos argumentos de autoridad (15 %), que refieren a una persona o institución de prestigio; y menos argumentos afectivos (12 %), cuya intención es conmover al lector, aunque sin dejar de dar razones. También hay argumentos objetivos (9 %), referidos a datos o cifras precisas; ejemplificaciones (13 %); y analogías (1 %), cuando compara dos o más situaciones.

Si el universo de editoriales analizados se ciñe a cuando el diario sí aborda el aspecto geográfico, más de la mitad de ellos (56 %) está enfocado únicamente en lo sucedido en Lima, mientras que solo la tercera parte (33 %) está referida a hechos ocurridos fuera de la capital¹⁰⁶. Hay que indicar además que un 11 % está referido a sucesos ocurridos en ambos escenarios.

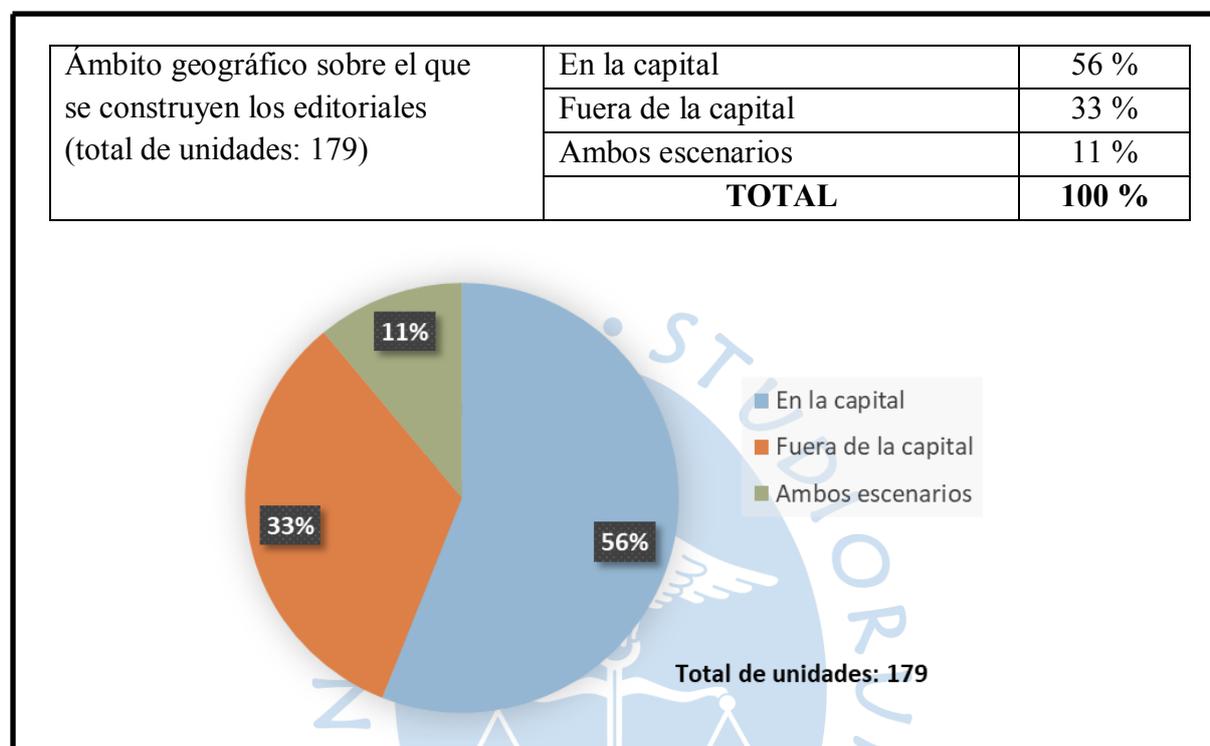


Gráfico 22: Ámbito geográfico sobre el que se construyen los editoriales. (Fuente: Elaboración propia)

Estos resultados varían en función de los gobiernos que se desarrollan durante el periodo analizado, en total tres gestiones en el Poder Ejecutivo.

La preferencia por los hechos de la capital pasa desapercibida en el gobierno de Fernando Belaúnde (1980-1985), es decir, al inicio del periodo de violencia. El centralismo es más notorio durante el gobierno de Alan García (1985-1990), pues el número de editoriales sobre hechos ocurridos en Lima prácticamente duplica a la cantidad de editoriales que abordan hechos ocurridos en otras regiones. Asimismo, el centralismo es más evidente al inicio del gobierno de Fujimori (1990-1992), pues no se halla editoriales con escenario solamente en provincias, sino un total de 26 que abordan hechos ocurridos tanto en la capital como fuera de ella.

¹⁰⁶ En concordancia con el enfoque policial de la violencia, lo que más motivó a El Comercio para editorializar fueron los atentados (43 %): asesinatos, intentos de homicidio, apagones y daños en diversas infraestructuras. Hubo escaso enfoque social, pues los pronunciamientos o manifestaciones de actualidad tuvieron un segundo lugar al editorializar (23 %).

4.4. Valoración del desempeño de las instituciones frente a Sendero Luminoso

Para este apartado se identificaron a las instituciones estatales referidas en los editoriales del diario. También se tomó en cuenta la valoración de acciones antsubversivas y el rol de dichas entidades, así como la calificación de acciones impulsadas por policías y militares.

Las acciones o pronunciamientos desde el Poder Ejecutivo tienen una mayor presencia en los editoriales de El Comercio (38 %), mientras que las referencias a otras instituciones, como el Congreso, Poder Judicial o Fiscalía, quedan en segundo plano. En el primer caso – Ejecutivo–, hubo más referencias durante el gobierno de Belaúnde (1980-1985) que en el de García (1985-1990). En tanto, el número de editoriales referidas al oficialismo en el tercer gobierno es mucho menor, debido a que solo se abordan los dos primeros años de gestión.

Respecto a las operaciones antsubversivas, todos los editoriales (100 %) en que El Comercio avaló la intervención armada, tanto de las fuerzas policiales como militares, estiman necesario mantenerse dentro del marco de la ley¹⁰⁷.

Hay que señalar, además, que durante el periodo de violencia el diario valora positivamente las acciones de las fuerzas policiales y militares, pues en su gran mayoría considera que son respetuosas de la ley (92 % y 89 %, respectivamente)¹⁰⁸. En menor porcentaje, hubo cuestionamientos o críticas a las acciones de los policías (11 %) y militares (8 %), al señalar atentados contra la integridad de los civiles.

Años más tarde, se conocerían abusos y violaciones a los Derechos Humanos cometidos por agentes del orden y grupos paramilitares. Según la CVR (2003), el 30 % de las víctimas fatales fue responsabilidad de algunos agentes del orden que cometieron delitos durante el periodo de violencia terrorista.

¹⁰⁷ Un ejemplo de esto es el editorial del 3 de marzo de 1987, que señala sobre el desempeño de las fuerzas del orden: “Se tiene que actuar decididamente, con astucia y oportunidad, dentro del marco establecido por la Constitución y las leyes”.

¹⁰⁸ Un ejemplo de esto es el editorial del 5 de agosto de 1983, que, luego de un enfrentamiento armado, señala que “la lucha se está librando dentro del estricto respeto a la Constitución y las leyes”.

Valoración del desempeño de las instituciones frente a Sendero Luminoso	Principal agente referido en el editorial (total de unidades: 166)	Poder Ejecutivo	38 %
		Poder Legislativo	10 %
		Poder Judicial	10 %
		Fuerzas Policiales	14 %
		Fuerzas Armadas	12 %
		Organismos internacionales	7 %
		Medios de comunicación	6 %
		Ministerio Público	3 %
	TOTAL		100 %
	Valoración de acciones antesubversivas (total de unidades: 109)	Respalda acciones militares dentro de la ley	26 %
		Respalda acciones policiales dentro de la ley	36 %
		Respalda acciones de ambas instituciones dentro de la ley	38 %
	TOTAL		100 %
	Calificación de acciones militares (total de unidades: 25)	Respetuosas de la ley	92 %
		Violadoras de DD.HH.	8 %
	TOTAL		100 %
	Calificación de acciones policiales (total de unidades: 37)	Respetuosas de la ley	89 %
Violadoras de DD.HH.		11 %	
TOTAL		100 %	

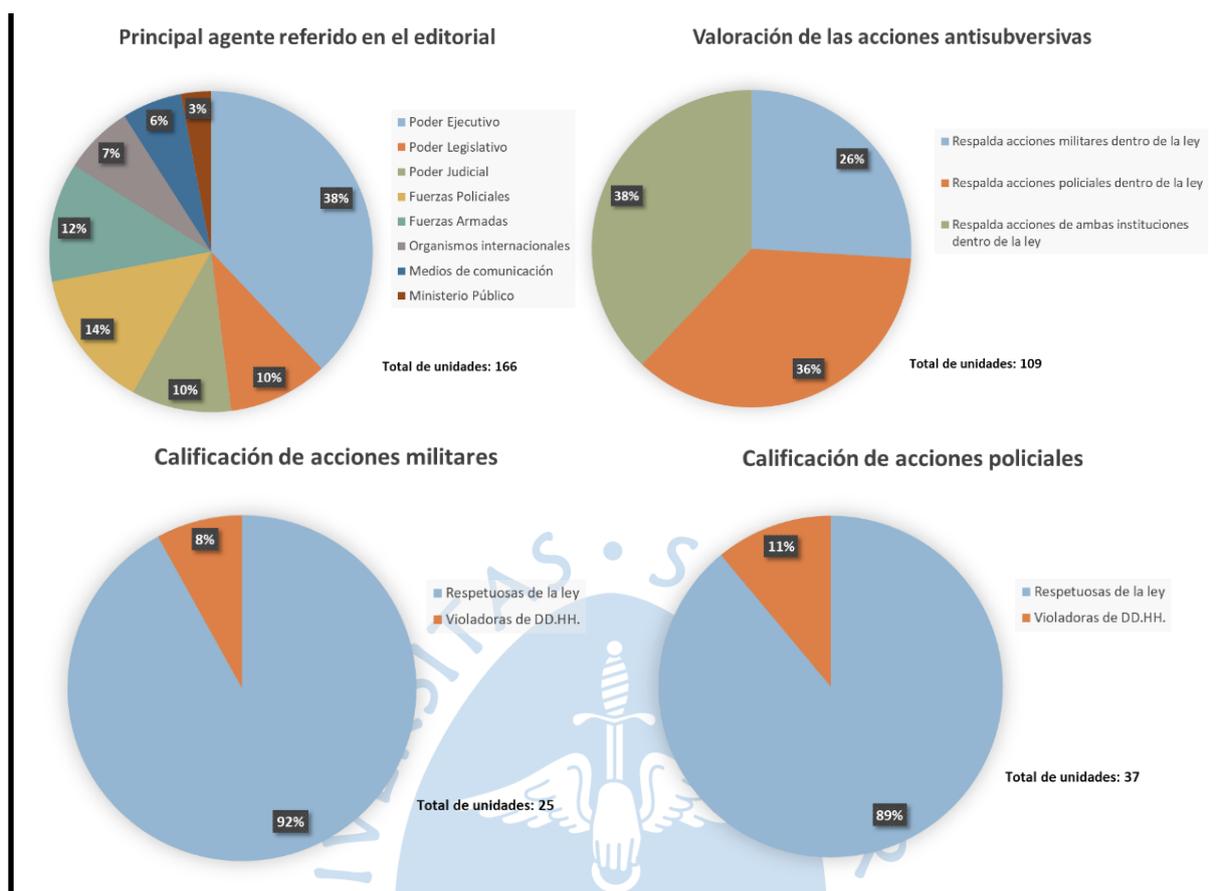


Gráfico 23: Valoración del desempeño de las instituciones frente a Sendero Luminoso. (Fuente: Elaboración propia)

4.5. Postura respecto a cómo enfrentar a Sendero Luminoso

El apoyo de El Comercio a la intervención armada dentro del marco de la ley fue evidente durante el periodo de violencia. Al analizar el aporte del diario a la solución del problema, encontramos que es prácticamente nula la apuesta por el diálogo. Solamente una vez, a menos de un año de iniciado el conflicto, coincide con la declaración de un conocido político que propone el diálogo como camino para la paz¹⁰⁹.

En el análisis, se observa que en un tercio de sus editoriales (33 %) el diario se mostró a favor de enfrentar la violencia terrorista a través de la intervención armada de policías y militares¹¹⁰. En un porcentaje menor (27 %) la postura apuesta por el juzgamiento de terroristas

¹⁰⁹ Se trata del jurista y diplomático José Luis Bustamante y Rivero, ex presidente de la República (1945-1948), ex senador vitalicio y ex presidente de la Corte Internacional de Justicia (1967-1969). Editorial de El Comercio, 23 de enero de 1981.

¹¹⁰ Un ejemplo de esto es el editorial del 28 de diciembre de 1982, que dice: “Esperemos que ciertas desorientadas y desorientadoras comparsas y organizaciones de presión que se mueven en la esfera internacional, comprendan con claridad cuál es la causa de las Fuerzas Armadas y Policiales. No es otra que los derechos humanos, que a la Constitución y la democracia peruana sostienen. Esas fuerzas van a garantizar el derecho a la vida de los hombres

en instancias judiciales, y en un 2 % hubo opinión a favor de la intervención de organismos internacionales.

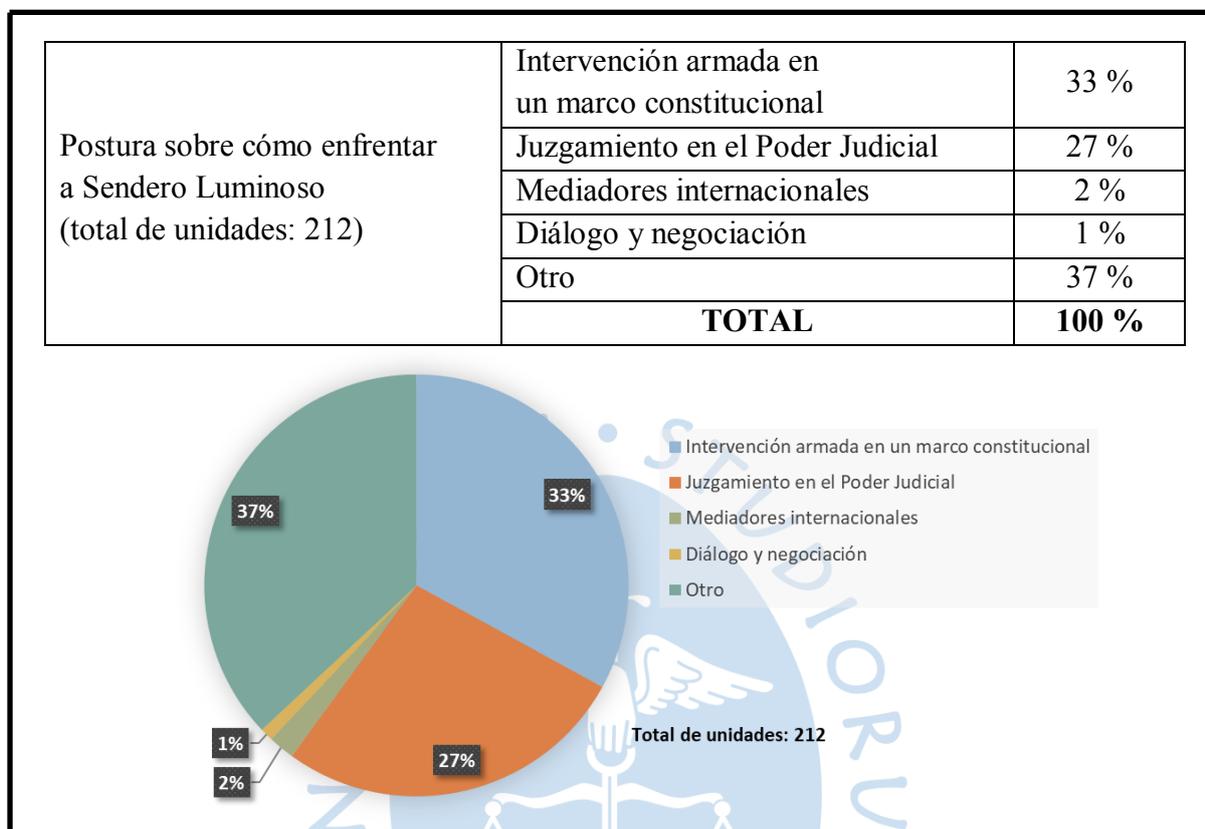


Gráfico 24: Postura sobre cómo enfrentar a Sendero Luminoso. (Fuente: Elaboración propia)

Si bien las acciones policiales y militares no son motivación principal para la redacción de los editoriales de El Comercio, sí predominan cuando se trata de mostrar una postura a favor de que intervengan directamente en las zonas de emergencia.

4.6. Postura frente al actuar de las organizaciones defensoras de los Derechos Humanos

La valoración del desempeño o postura de las organizaciones defensoras de los Derechos Humanos, en relación con el periodo de violencia, fue escasa en la opinión del diario El Comercio, pues en la gran mayoría de editoriales (96 %) no hubo interés en opinar sobre la función que cumplieron dichas organizaciones.

Si el análisis se ciñe únicamente a los editoriales donde se aborda el tema, se evidencia que en solo dos (17 %) hay una postura que coincide con las opiniones de dichas

del campo y la ciudad. A liberarlos del terror y la ignominia del crimen convertido en parodia grotesca de una propuesta política”.

organizaciones; y en otros diez (83 %) hay una postura crítica o de cuestionamiento, pues se llega incluso a considerar que defienden los propósitos o las actividades de Sendero Luminoso.

Opiniones como “no recordamos que Amnesty International haya demostrado el mismo interés por los derechos humanos cuando los terroristas matan o asaltan a custodios del orden o a pacíficos campesinos”¹¹¹, o cuando se refiere a “organismos internacionales que con el pretexto de [...] velar por los derechos humanos, están fomentando la discordia nacional”¹¹², o cuando afirma que “tampoco es aceptable que continúen las vacilaciones ante los falaces argumentos de que no se puede ser enérgicos para no violar los derechos humanos”¹¹³, son ejemplo de la valoración de El Comercio en contra de las organizaciones defensoras de Derechos Humanos.

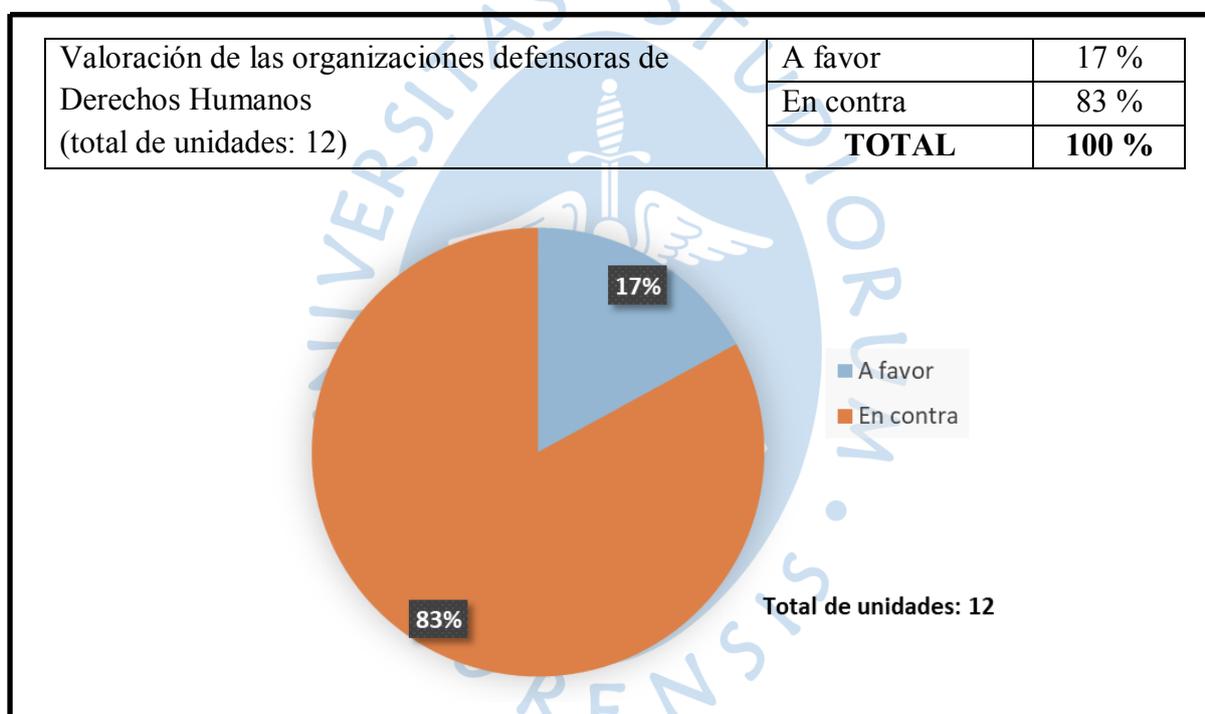


Gráfico 25: Valoración de las organizaciones defensoras de DD.HH. (Fuente: Elaboración propia)

Con esta investigación, se ha propuesto una aproximación descriptiva para el análisis de contenido de los editoriales de un medio de comunicación escrito, considerado referente en el país. Como se ha señalado, es necesario que se aborden nuevos ángulos en el ámbito académico sobre la relación de los medios con el terrorismo.

¹¹¹ Editorial de El Comercio, 10 de setiembre de 1982.

¹¹² Editorial de El Comercio, 12 de julio de 1983.

¹¹³ Editorial de El Comercio, 31 de agosto de 1984.

Conclusiones

Primera.

En el ejercicio periodístico, con frecuencia la labor informativa de los medios de comunicación se entremezcla con la búsqueda de propaganda de los grupos terroristas. Debido a que las acciones de estos últimos constituyen un atentado a la democracia, su discurso posee una carga de violencia y se intenta presentar ante el público con un léxico ambiguo, a fin de justificar sus acciones y conseguir adeptos. En este contexto, es inviable apostar por un silencio informativo, pues el accionar de los grupos terroristas generaría desinformación. Por ello, es recomendable que los medios de comunicación procuren un léxico adecuado, eviten la propaganda y el sensacionalismo, y defiendan la institucionalidad democrática.

Segunda.

El editorial es un artículo de opinión que representa la postura ideológica de un medio de comunicación, aborda temas de actualidad y relevancia pública, y propone un ejercicio de interpretación de la realidad. Ante un contexto de violencia terrorista, cargado de simbolismos e ideas difusas, el editorial periodístico se yergue como una herramienta democrática que hará prevalecer la verdad y el tratamiento crítico sobre el expositivo descriptivo. Dado que la violencia es contraria a la moral informativa, los medios de comunicación constituyen instituciones sociales que han de apelar a la argumentación y la razón a favor de una convivencia pacífica.

Tercera.

Las decisiones políticas, económicas y sociales durante la segunda mitad del siglo XX, y la importación de ideas fundamentalistas, influyeron en el origen de la violencia terrorista en Perú, aunque la decisión de iniciar una guerra armada contra el Estado fue del grupo Sendero Luminoso. Después de analizar los editoriales del diario peruano El Comercio en el periodo 1980-1992, es posible afirmar que este medio escrito mostró una postura marcadamente en contra del accionar senderista e identificó a los integrantes de la organización subversiva como terroristas con tendencia ideológica de izquierda que buscaban alterar el orden democrático.

Cuarta.

Como forma de enfrentar a Sendero Luminoso, El Comercio vio necesaria la intervención armada desde el Estado en cumplimiento de la Constitución, e incluso saludó las iniciativas políticas en esa línea. En segundo lugar, estimó conveniente el juzgamiento de personas imputadas por terrorismo, pero no apostó por el diálogo. Su postura fue mayoritariamente de respaldo a las acciones de las fuerzas policiales y militares dentro del marco legal. Asimismo, cuestionó a las organizaciones defensoras de los Derechos Humanos y no abordó una postura crítica al desempeño de las policías y militares, al considerar que fueron respetuosos de la ley.

Quinta.

En sus editoriales, El Comercio minimizó la carga política de las acciones de Sendero Luminoso y tuvo predilección por describir y condenar los atentados, más allá de comentar los pronunciamientos de actualidad y el desempeño del Poder Ejecutivo o analizar a profundidad los acontecimientos y factores que abrieron paso al origen del senderismo. Con ello, sumado al enfoque centralista en sus editoriales, durante el periodo de violencia el diario mostró un discurso incompleto sobre el terrorismo, que contribuyó poco a una comprensión cabal del fenómeno. Esto coincide con la escasa lectura que tuvieron otros actores políticos y sociales durante el periodo analizado.

Referencias bibliográficas

Agejas, J. (2002). "Ética: realización personal y desarrollo social". En Agejas, J. y Serrano, F. (Coords.). *Ética de la comunicación y de la información*. Barcelona: Ariel. pp.17-37.

Agüero, J. (2007). "Historia de *El Diario de Marka*, 1980-1992. Un escenario de enfrentamiento y derrota de la izquierda legal frente a Sendero Luminoso". En IDES. *IV Jornadas de Historia de las Izquierdas. "Prensa política, revistas culturales y emprendimientos editoriales de las izquierdas latinoamericanas"*. Buenos Aires: CEDINCI. pp. 74-88. Consultado el 5 de junio de 2017, <http://www.cedinci.org/PDF/Jornadas/IV%20Jornadas.pdf>

Aguirre, M. (1988). *El deber de formación en el informador*. Pamplona: Eunsa.

Álvarez, A. (1984). *Shining Press and Military Path. The Role of the Peruvian Press in Light of Sendero Luminoso's Terrorists Acts and the Military's Counterinsurgency*. Cambridge: Harvard University Press.

Álvarez, C. (2002). "La manipulación informativa". En Agejas, J. y Serrano, F. (Coords.). *Ética de la comunicación y de la información*. Barcelona: Ariel. pp.95-110.

Aranda, G., López, M., Salinas, S. (2009). *Del regreso del Inca a Sendero Luminoso: violencia y política mesiánica en Perú*. Santiago: RIL.

Ardèvol-Abreu, A. (2015). Framing o teoría del encuadre en comunicación. Orígenes, desarrollo y panorama actual en España. *Revista Latina de Comunicación Social*, 70, 423 a 450. [<http://www.revistalatinacs.org/070/paper/1053/23es.html>].

Arias, C. (2009). Regionalismo y centralismo en la restauración democrática: el papel de los movimientos sociales. *Investigaciones sociales*, 13(22), 139-154. [<http://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/sociales/article/view/7242/6369>].

Ariza, C. (2002). El papel de los medios de comunicación en una situación de violencia como la colombiana. *Revista Latina de Comunicación Social*, 5(49). Consultado el 21 de abril de 2017.

Asencios, R. (2013). *Múltiples rostros, un solo sendero: aproximaciones a las motivaciones y militancia de jóvenes encarcelados de Sendero Luminoso en Lima, 1989-1992* (Tesis de maestría). Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú. Consultado el 28 de marzo de 2017, <http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/123456789/5215>

Atarama, T. (2012). *La virtud de la prudencia en la inmediatez del acto informativo*. Piura: Universidad de Piura.

Aznar, H. (2005). *Comunicación responsable: la autorregulación de los medios*. Barcelona: Ariel Comunicación.

Azurmendi, A. (2004). 11-M. Cobertura mediática del terrorismo: un paso más. *Palabra Clave*, 10 (2). Consultado el 21 de abril de 2017, <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2106382>

Barrionuevo, J. (1984). "Preámbulo". En Ministerio del Interior. *Terrorismo y medios de comunicación social*. Madrid: Secretaría general técnica del Ministerio del Interior. p.10.

Bedoya, D. (2013). *El conflicto armado interno en el Perú bajo la mirada del periodismo de investigación. Sendero, muerte en el pentagonito y ojo por ojo* (Tesis de pregrado). Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Consultado el 28 de marzo de 2017, <http://cybertesis.unmsm.edu.pe/handle/cybertesis/3582>

Bel Mallén, I. (2003). "El autocontrol". En Bel Mallén, I. y Corredoira, L. (Dirs.). *Derecho de la información: El ejercicio del derecho a la información y su jurisprudencia*. Barcelona: Ariel.

Berelson, B. (1952). *Content Analysis in Communication Research*. Nueva York: Free Press.

Berins, R. y Collier, D. (2002). *Shaping the Political Arena. Critical Junctures, the labor movement, and regime dynamics in Latin America*. Notre Dame: University of Notre Dame Press.

Bermejo, R. (2002). *Cien años de cooperación al Perú, 1902-2002*. Lima: Organización Panamericana de la Salud.

Bernales, E. (2013). El desarrollo de la Constitución de 1993 desde su promulgación a la fecha. *Pensamiento Constitucional*, 18, 35-46.

Blázquez, N. (2002). "Información sobre violencia y terrorismo". En Agejas, J. y Serrano, F. (Coords.). *Ética de la comunicación y de la información*. Barcelona: Ariel. pp.193-216.

Bonilla, H. (2003). Sendero Luminoso en la encrucijada política del Perú. *Nómadas*, 19, 58-65.

Bonilla, J. & Tamayo, C. (2006). Medios de comunicación y violencias en América Latina: preocupaciones, rutas y sentidos. *Controversia*, 197, 135-171.

Bonilla, J. & Tamayo, C. (2007). *Las violencias en los medios, los medios en las violencias*. Bogotá: Cinep.

Brajnović, L. (1978). *Deontología periodística*. Pamplona: Eunsa.

Burt, J. (2006). Jugando a la política con el terror: el caso del Perú de Fujimori. *Debates en Sociología*, 31, 27-54.

Califano, B. (2015). "Los medios de comunicación, las noticias y su influencia sobre el sistema político". *Revista Mexicana de Opinión Pública*, 19. México D.F.: UNAM. pp.61-78.

Calleja, J. (2013). *La violencia como noticia*. Madrid: Catarata.

Canales, C. (2010). "La dignidad de la persona humana en el ordenamiento jurídico constitucional peruano". En Sosa, J. (Coord.). *Los derechos fundamentales. Estudios de los derechos constitucionales desde las diversas especialidades del Derecho*. Lima: Gaceta Jurídica. pp.9-32.

Cantavella, J. y Serrano, J. (Coords.). (2007). *Redacción para periodistas: opinar y argumentar*. Madrid: Universitas.

Caro, R. (2015). *Demonios encarnados: Izquierda, gremio y campesinado en los orígenes de la lucha armada en Huancavelica: 1963-1982*. (Tesis de maestría). Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Consultado el 5 de junio de 2017, <http://cybertesis.unmsm.edu.pe/handle/cybertesis/4915>

Castillo, A. (1972). *El movimiento popular de junio de 1969 (Huanta y Huamanga, Ayacucho)* (Tesis de doctorado). Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Citado en Degregori, C. (2013). *Qué difícil es ser Dios*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

Chávez, Y. (2011). La guerra interna. Las Luminosas Trincheras de Combate de Sendero Luminoso y sus métodos disciplinarios en las cárceles limeñas. *Cuadernos de Marte*, 2(1), 125-176.

Chirinos, E. (1991). *Historia de la República*, tomo II. Bogotá: A. CH.

Chong, D., Druckman, J. (2007). A theory of framing and opinion formation in competitive elite environments. *Journal of Communication*, 57(1), 99-118.

Clutterbuck, R. (1985). *Los medios de comunicación y la violencia política*. Pamplona: EUNSA.

Codina, M. (2014). *¿Quién controla al controlador?* Pamplona: Eunsa.

Collier, D. (1978). *Barriadas y élites: de Odría a Velasco*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

Comisión de la Verdad y Reconciliación. (2003). *Informe Final*. Lima: CVR.

Constitución Política del Perú, promulgada en 1993.

Contreras, C. y Cueto, M. (2013). *Historia del Perú contemporáneo*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

Córdova, L. (2016). *El papel político de la Policía Nacional del Perú y su relación con el Gobierno Revolucionario de las Fuerzas Armadas (1968-1980)* (Tesis de maestría). Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.

Corporación de Radio y Televisión Española. (2010). *Manual de Estilo*. Recuperado de <http://manualdeestilo.rtve.es/>

Cotler, J. (1975). "The New Mode of Political Domination in Peru". En Lowenthal, A. (Ed.). *The Peruvian Experiment. Continuity and Change under Military Rule*. New Jersey: Princeton University Press. pp. 44-78.

Dammert, L. (2005). "Violencia, miedos y medios de comunicación: desafíos y oportunidades". En Cerbino, M. (Ed.). *Violencia en los medios de comunicación, generación noticiosa y percepción ciudadano*. Quito: Flacso. pp.51-72.

De Santiago, M. (2015). *La verdad y la falsedad de la información: Una propuesta desde la filosofía iusinformativa*, Tesis doctoral. Universidad Complutense de Madrid.

- De Soto, H. (1987). "La recepción hostil". En *El otro sendero*. Lima: Barranco. Instituto Libertad y Democracia, pp. 11-12.
- Degregori, C. (2013). *Qué difícil es ser Dios*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- Degregori, C. (2014a). *El surgimiento de Sendero Luminoso*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- Degregori, C. (2014b). *La década de la antipolítica: auge y huida de Alberto Fujimori y Vladimiro Montesinos*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- Delgado, W. (1990). "¿Cuándo se jodió el Perú?". En Milla Batres, C. (Ed.) *En qué momento se jodió el Perú*. Lima: Milla Batres. pp. 29-74
- Desantes, J. (1973). *El autocontrol de la actividad informativa*. Madrid: Edicusa.
- Desantes, J. (1976a). *La función de informar*. Pamplona: Eunsa.
- Desantes, J. (1976b). *La verdad en la información*. Valladolid: Diputación Provincial de Valladolid.
- Desantes, J. y Soria, C. (1991). *Los límites de la información*. Madrid: Asociación de la Prensa de Madrid.
- DESCO. (1989a). *Violencia política en el Perú. 1980-1988*. Tomo I. Lima: Centro de Estudios y Promoción del Desarrollo.
- DESCO. (1989b). *Violencia política en el Perú. 1980-1988*. Tomo II. Lima: Centro de Estudios y Promoción del Desarrollo.
- DESCO. (1989c). *Violencia y pacificación*. Comisión Especial del Senado sobre las causas de la violencia y alternativas de pacificación en el Perú. Lima: Comisión Andina de Juristas.
- Durand, F. (1996). Las elites, Fujimori y la crisis de los partidos en el Perú. *Ensaïos FEE*, 17(2), 182-213.
- Eguiguren, F (2004). *La libertad de expresión e información y el Derecho a la intimidad personal: Su desarrollo actual y sus conflictos*. Lima: Palestra.
- El Comercio (1997). *La huella del Decano*. Lima: Empresa Editora El Comercio.
- Escárzaga, F. (2001). Auge y caída de Sendero Luminoso. *Bajo el volcán*, 2(3). 75-97. Consultado el 28 de marzo de 2017, <http://www.redalyc.org/html/286/28600305/>
- Fajardo, J. (2009). *Organización y participación política en el Perú, antes y durante el gobierno de Juan Velasco Alvarado*. Lima: Editorial Universitaria. Universidad Ricardo Palma.
- Fernández, C., Revilla, J., Domínguez, R., Almagro, A. (2008). Los espectadores ante la violencia televisiva: funciones, efectos e interpretaciones situadas. *Comunicación y Sociedad*, 21(2), pp.85-113

Fernández, J. (2016a). *La crisis del periodismo en la España democrática: Tratamiento mediático del terrorismo de ETA contra la Guardia Civil en ABC y El País en el periodo 1978-2009*, Tesis doctoral. Universidad de Vigo.

Fernández, V. (2016b). *Cobertura periodística de situaciones traumáticas: El caso del 11-M español*, Tesis doctoral. Universidad de Málaga.

Flores Galindo, C. (2004). Sendero Luminoso, los locos, los otros. [<http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/anthropia/article/view/1111204/11716>]. *Anthropía*, 3, 45-49.

Fort, R. (2008). "Texto Base sobre la Reforma Agraria en el Perú". En Vegas, I. *A 38 años de la Reforma Agraria*. Lima: Fundación Manuel J. Bustamante De la Fuente. pp. 19-79.

Fraguas, B. (2017). *El periodismo preventivo como técnica pedagógica para la desinformación en crisis y conflictos: los casos de Chihuahua y Ciudad Juárez*, Tesis doctoral. Universidad Complutense de Madrid.

Gálvez, I. (2011). *El bien constitutivo esencial de la comunicación ideológica*. Piura: Universidad de Piura.

García, M. (2001). La década de Fujimori: ascenso, mantenimiento y caída de un líder antipolítico. *América Latina Hoy*, 28, 49-86.

Gareis, T. (2003). "Derechos y deberes de los profesionales". En Bel Mallén, I. y Corredoira, L. (Dir.). *Derecho de la información: El ejercicio del derecho a la información y su jurisprudencia*. Barcelona: Ariel. pp.193-210

Gargurevich, J. (1977). *Introducción a la historia de los medios de comunicación en el Perú*. Lima: Horizonte.

Gil, E. (2003). *El miedo es el mensaje. Riesgo, incertidumbre y medios de comunicación*. Madrid: Alianza Editorial.

Gilbert, D. (1982). *La oligarquía peruana: historia de tres familias*. Lima: Horizonte.

Gómez, F. (1987). "La violencia como fuerza injusta: los efectos de su presentación en los medios informativos". En Soria, C. *Prensa, paz, violencia y terrorismo*. Pamplona: Eunsa.

Gonzales, J. (1992). *La prensa como reflejo de desarticulación social. Prensa y violencia en el Perú: El caso de Sendero Luminoso*. Lima: Universidad de Lima.

González, R. (1985). "Violencia e insurrección en el Perú". En Mc Gregor, F.; Rouillón, J. (Eds.). *Siete ensayos sobre la violencia en el Perú*. Lima: Fundación Friedrich Ebert. Asociación Peruana de Estudios e Investigaciones para la Paz (APEP).

Gorriti, G. (1990). *Sendero. Historia de la guerra milenaria en el Perú*. Lima: Apoyo.

Gorriti, G. (2008, 17 de enero). *El caso de Buenavista*. En *Caretas*, 24-25.

Graham, K. (1985, 10 de diciembre). The Media and Terrorism: Coverage Should Be Complete and Reasonable. *Internacional Herald Tribune*. p.6.

- Grijelmo, A. (2002). *La seducción de las palabras*. Bogotá: Taurus.
- Gudín, F. (2006). *La lucha contra el terrorismo en la sociedad de la información*. Madrid: Edisofer.
- Gutiérrez, J. (1984). *Periodismo de opinión*. Madrid: Paraninfo.
- Hernández, F. (2016). *Terrorismo y propaganda en los medios de comunicación: El final de ETA a través de la prensa*, Tesis doctoral. Universidad Complutense de Madrid.
- Hidalgo, T. (2004). *Sendero Luminoso: subversión y contrasubversión, historia y tragedia*. Lima: Aguilar.
- Huerta, L. (2010). "Libertad de expresión: fundamentos y límites a su ejercicio". En Sosa, J. (Coord.). *Los derechos fundamentales. Estudios de los derechos constitucionales desde las diversas especialidades del Derecho*. Lima: Gaceta Jurídica. pp.125-144.
- Imbert, G. (1992). *Los escenarios de la violencia*. Barcelona: Icaria.
- Klarén, P. (2012). *Nación y sociedad en la historia del Perú*. Lima: IEP.
- Krippendorff, K. (1997). *Metodología de análisis de contenido. Teoría y práctica*. Barcelona: Paidós Comunicación.
- Kuczynski, P. (1980). *Democracia bajo presión económica. El primer gobierno de Belaúnde*. Lima: Treintatrés & Mosca Azul Editores.
- La Matanza de Castro Castro. (2005, 30 de junio). *Caretas* 1829, 10-14.
- Letts, L. (2014). *El origen de la transición democrática 1955-1956: el surgimiento de una oposición política al gobierno de Odría y la lucha de esta por elecciones libres y competitivas* (Tesis de maestría). Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- López, A. (1992). *El secuestro del lenguaje: tácticas de manipulación del hombre* (2da ed.). Madrid: Asociación para el Progreso de las Ciencias Humanas.
- López, P. (2010). Nuevas vías para el estudio del framing periodístico. La noción de estrategia de encuadre. *Estudios sobre el Mensaje Periodístico*, 16, 235-258.
- LUM (2017). Centro de Documentación e Investigación del Lugar de la Memoria, la Tolerancia y la Inclusión Social. Lima: Ministerio de Cultura.
- Lust, J. (2013). *Lucha revolucionaria. Perú, 1958-1967*. Barcelona: RBA Libros.
- Lynch, N. (1990). *Los jóvenes rojos de San Marcos: Radicalismo universitario de los años 70*. Lima: El zorro de abajo ediciones. Citado en Degregori, C. (2013). *Qué difícil es ser Dios*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- Manrique, N. (1995). *Historia de la República*. Lima: Cofide.
- Manrique, N. (2009). *¡Usted fue aprista! Bases para una historia crítica del APRA*. Lima: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Martínez, J. (2012). *Curso general de redacción periodística*. Madrid: Paraninfo.

Matos, J. (2004). *Desborde popular y crisis del Estado. Veinte años después*. Lima: Fondo Editorial del Congreso del Perú.

McClintock, C. y Vallas, F. (2005). *La democracia negociada: las relaciones Perú-Estados Unidos (1980-2000)*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

McCombs, M. & Shaw, D. L. (2005). *The agenda-setting function of the press*. En Overholser, G. & Jamieson, K. H. (Eds.), *The Press* (pp.156-168). Oxford: Oxford University Press Inc.

McQuail, D. (1992). *La acción de los medios*. Buenos Aires: Amorrortu.

Meza, M. (2013). *Justicia y poder en tiempos de violencia. Orden, seguridad y autoridad en el Perú, 1970-2000*. Lima: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

Murakami, Y. (2007). *Perú en la era del Chino. La política no institucionalizada y el pueblo en busca de un salvador*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos; CIAS.

Obach, X. (1998). La violència als informatius de televisió. *Quaderns del CAC*, 2, pp.31-34.

Ocampo, M. (2002). "Los códigos deontológicos. Historia, necesidad, realizaciones y límites". En Agejas, J. y Serrano, F. (Coords.). *Ética de la comunicación y de la información*. Barcelona: Ariel. pp.263-275.

Oviedo, C. (1989). *Prensa y subversión. Una lectura de la violencia en el Perú*. Lima: Mass Comunicación.

Paredes, R. (2016). "Otra manera de aproximarnos". *Poder, dominación y violencia del conflicto armado interno en el Perú: hacia una perspectiva analítica alternativa* (Tesis de pregrado). Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú. Consultado el 5 de junio de 2017, <http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/123456789/7248>

Pease, F. (1999). *Breve historia contemporánea del Perú*. México D.F.: FCE.

Pease, H. y Romero, G. (2013). *La política en el Perú del siglo XX*. Lima: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

Pedraglio, S. (2015). *Cómo se llegó a la dictadura consentida. El gobierno de Alberto Fujimori: 1990-1992* (Tesis de maestría). Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Consultado el 2 de mayo de 2017, <http://cybertesis.unmsm.edu.pe/handle/cybertesis/4345>

Peralta, V. (1998). Violencia política y medios de comunicación en América Latina. *Revista de Occidente*, 209, 79-90.

Peralta, V. (2000). *Sendero Luminoso y la prensa, 1980-1994: la violencia política peruana y su representación en los medios*. Cuzco: Centro de Estudios Regionales Andinos Bartolomé de las Casas.

Plasencia, R. (2016). Comunidades campesinas y reforma agraria: La lucha por la tierra en Huancavelica. *Arqueología y Sociedad*, 32, 111-129.

Portocarrero, F. (1997). *El imperio Prado (1890-1970)*. Lima: Centro de Investigación de la Universidad del Pacífico.

Portocarrero, G. (2012). *Profetas del odio. Raíces culturales y líderes de Sendero Luminoso*. Lima: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

Poulsen, K. (2014). *¡Somos ciudadanas! Historia del sufragio femenino en el Perú (1930-1950)* (Tesis de pregrado). Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.

Ramos, F.; Loli, J. (1984). *Historia del movimiento popular en Huamanga* (Tesis de pregrado). Ayacucho: Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga. Citado en Degregori, C. (2013). *Qué difícil es ser Dios*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

Reátegui, F. (2012). Gonzalo Portocarrero. *Profetas del odio. Raíces culturales y líderes de Sendero Luminoso*. Lima: Fondo Editorial de la PUCP, 2012. *Debates en Sociología*, 37, 169-173.

Reguillo, R. (2008). Saber y poder de representación: la(s) disputa(s) por el espacio interpretativo. *Comunicación y Sociedad*, 9, pp.11-33.

Rénique, J. (2003). *La voluntad encarcelada: las 'luminosas trincheras de combate' de Sendero Luminoso del Perú*. Lima: IEP.

Restrepo, J. (2004). *El zumbido y el moscardón*. México D. F.: Fundación para un Nuevo Periodismo Iberoamericano (FNPI).

Rey, G., & Velez, J. (2004). Calidad informativa y cubrimiento del conflicto. Bogotá: Cerec, Proyecto Antonio Nariño. Consultado el 29 de abril de 2017, http://flip.org.co/sites/default/files/archivos_publicacion/Calidad%20informativa%20conflicto.pdf

Ribas, C. (2002). El periodismo científico y su relación con el proceso de producción de las noticias en los medios de comunicación de masas. *Mediatika*, 8, pp.499-522.

Rodrigo, M. (1989). Medios de comunicación y terrorismo: apuntes para un debate. *Quaderns de comunicació i cultura*, 12, pp.101-110.

Rodrigo, M. (1991). *Los medios de comunicación ante el terrorismo*. Barcelona: Icaria.

Rojas, C. (2016). *Militancia de los jóvenes en partidos políticos que pertenecieron al sistema de partidos colapsado. Casos del Partido Aprista Peruano, Partido Popular Cristiano y Partido Acción Popular* (Tesis de maestría). Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.

Rubio, D. (2008). Las guerrillas peruanas de 1965: entre los movimientos campesinos y la teoría foquista. *Histórica*, 32(2), 123-167.

Ruiz, R. (2014). *La influencia liberal en el pensamiento constitucional peruano y en las constituciones del siglo XX* (Tesis de maestría). Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.

Sádaba, M. (2001). Origen, aplicación y límites de la "teoría del encuadre" (*framing*) en comunicación. *Comunicación y sociedad*, 14(2), 143-175.

Sánchez, D. (2010a). "Dogmática jurídico-constitucional sobre la dignidad de la persona". En *Discriminación y medios de comunicación: análisis de las bromas raciales en la televisión peruana*. Lima: Palestra.

Sánchez, G. (2004). *La amenaza terrorista a los periodistas españoles*, Tesis doctoral. Universidad Complutense de Madrid.

Sánchez, G. (2005). "Informar sobre terrorismo. Una misión difícil pero necesaria". *Comunicación y hombre, 1*, pp.71-89.

Sánchez, G. (2010b). "Propaganda terrorista y medios de comunicación". *Comunicación y hombre, 6*, pp.103-122.

Santamaría, L. y Casals, M. (2000). *La opinión periodística. Argumentos y géneros para la persuasión*. Madrid: Fragua.

Sarmiento, J. (2015). *Implicancias de la reforma agraria en el campesinado y la desarticulación conflictiva de la cooperativa agraria de producción: El caso de Antapampa* (Tesis de pregrado). Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Scheufele, D., Iyengar, S. (2012). "The state of framing research: A call for new directions". En Kenski, K., Hall, K. (Eds.). *The Oxford Handbook of Political Communication Theories*. New York: Oxford University Press.

Schmid, A. y De Graaf, J. (1982). *Violence as communication. Insurgent terrorism and the western news media*. Londres: Sage Publication.

Sevillano, C. (2010). *Los discursos de violencia política y violación de derechos humanos: los actos de violencia en Uchiza y Cayara según El Diario, La República y El Comercio* (Tesis de pregrado). Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú. Consultado el 5 de junio de 2017, <http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/123456789/959>

Sheahan, J. (2001). *La economía peruana desde 1950. Buscando una sociedad mejor*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

Somohano, A. (2012). El concepto de poder simbólico como recurso para comprender la dimensión política de la comunicación masiva: hacia una posible articulación entre las propuestas de Pierre Bourdieu y John B. Thompson. *Mediaciones Sociales, 10*, 3-33.

Soria, C. (1980). "Ethos informativo y terrorismo". *Revista General de Legislación y Jurisprudencia*. Citado en Lobatón, P. (Coord.). (2002). *La televisión en tiempos de guerra. La onda expansiva de los atentados del 11-S*. Barcelona: Gedisa.

Soria, C. (1985). "La auctoritas de los medios informativos". En Clutterbuck, R. *Los Medios de Comunicación y la Violencia Política*. Pamplona: Eunsa. pp.13-22.

Soria, C. (1986). *Vulnerabilidad ética de los mensajes informativos sobre terrorismo*. Roma: Città Nuova.

Soria, C. (1990). *Derecho de la información: análisis de su concepto*. Pamplona: Prontaprint.

Soria, C. (1997). *El laberinto informativo: una salida ética*. Pamplona: Eunsa.

Soria, C. y Giner, J. (1987). "El secuestro terrorista de los medios de comunicación". En Soria, C. (Ed.). *Prensa, paz, violencia y terrorismo*. Pamplona: Eunsa. pp.51-69.

Sulmont, D. (1978). Crisis, huelgas y movimientos populares urbanos en el Perú. *Debates en Sociología*, (3), 1-35.

Theidon, K. (2004). *Entre prójimos. El conflicto armado interno y la política de reconciliación en el Perú*. Lima: IEP.

Torres, V. (2008). *Las armas de la revolución: armamentismo durante el Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada 1968-1980* (Tesis de pregrado). Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.

Torres, V. (2016). *La formación de la política económica en un régimen militar: La expropiación de la gran minería durante el Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada (1968-1975)* (Tesis de maestría). Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.

Torres-Romay, E. (2006). El tratamiento de la imagen en los atentados del 11-M. Terrorismo y violencia en la prensa. *Revista Latina de Comunicación Social*, 61. Consultado el 29 de abril de 2017, <http://www.ull.es/publicaciones/latina/200603torres.htm>

Tramontana, D. (2004a, enero). *La violencia terrorista en el Perú, Sendero Luminoso y la protección internacional de los derechos humanos (Primera parte)*. En *Persona*, 25. Consultado el 16 de febrero de 2017, <http://www.revistapersona.com.ar/Persona25/25Tramontana1.htm>

Tramontana, D. (2004b, febrero). *La violencia terrorista en el Perú, Sendero Luminoso y la protección internacional de los derechos humanos (Segunda y última parte)*. En *Persona*, 26. Consultado el 16 de febrero de 2017, <http://www.revistapersona.com.ar/Persona26/26Tramontana.htm>

UNESCO. (1999). Proyecto Principal de Educación en América Latina y el Caribe. *Boletín 49*.

Valdizán, J., Armas, F., Palacios, R., Seiner, L. (2012). *El Perú republicano 1821-2011*. Lima: Universidad de Lima, Fondo Editorial.

Veres, L. (2004). Prensa, poder y terrorismo. Consultado el 29 abril de 2016, <http://amnis.revues.org/706>

Veres, L. (2006). *La retórica del terror*. Madrid: De la Torre.

Veres, L. (2012). Imagen, terrorismo y argumentación. *Revista Iberoamericana de Argumentación*, 4, pp.1-14.

Villamonte, G. (2005). *Arquitectura y representación ideológica en Lima del siglo XX: Los edificios gubernamentales construidos durante el Gobierno Revolucionario de las Fuerzas Armadas (1968-1975)* (Tesis de pregrado). Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.

Zeta, R. (2002). Los medios de comunicación en el Perú. *Revista de Comunicación*, 1, 67-95.

Anexos

- 1) Ficha de análisis de contenido
- 2) Ficha de concepto





1) Ficha de análisis de contenido



FCom. Facultad de
Comunicación

Centro de
Investigación en
Opinión Pública | **CIOP**

**CARACTERIZACIÓN DE SENDERO LUMINOSO EN LOS EDITORIALES DE EL COMERCIO
(1980 - 1992)**

1.- Número de unidad de análisis: _____ 2.- Fecha:

DD	MMM	AAA

3.- Sobre el origen territorial de la organización terrorista Sendero Luminoso

Organización Nacional	1	Organización Internacional	2	No aplica	3
-----------------------	---	----------------------------	---	-----------	---

4.- Sobre el financiamiento de Sendero Luminoso

Organización terrorista Internacional	1	Organización política internacional	2	Organización política nacional	3
Narcotráfico	4	Otro	5	No aplica	6

5.- Caracterización ideológica de Sendero Luminoso

Derecha	1	Extrema derecha	2	Centro	3
Izquierda	4	Extrema izquierda	5	No aplica	6

6.- Principal agente referido en la editorial

Fuerzas Armadas	1	Policía Nacional	2	Poder Ejecutivo	3
Poder Legislativo	4	Poder Judicial	5	Ministerio Público	6
Medios de Comunicación	7	Organismos internacionales	8	Otro	9

7.- Ámbito geográfico sobre el que se construye el editorial

Hecho ocurrido en la capital	1	Hecho ocurrido fuera de la capital	2
Hecho ocurrido en ambos escenarios	3	No aplica	4

8.- Suceso sobre el que gira la editorial

Atentado	1	Pronunciamiento de actualidad (nacional)	2	De ámbito jurídico en general (propuesta/iniciativa legislativa, etc.)	3
Opinión de actores internacionales	4	Acciones de intervención policial/militar	5	Otro	6

9.- Sobre la conceptualización de Sendero Luminoso y sus dirigentes

Delincuencia organizada	1	Terroristas	2	Grupo político	3
Movimiento revolucionario / Guerrilla	4	Grupo paramilitar	5	No aplica	6

10.- Postura del editorial ante el accionar de Sendero Luminoso

Descriptivo	1	A favor del accionar de Sendero Luminoso	2
En contra del accionar de Sendero Luminoso	3	No aplica	4

11.- Valoración del accionar de Sendero Luminoso en el título del editorial

Descriptivo (neutro)	1	Calificativo positivo	2
Calificativo negativo	3	Otro	4

12.- Postura respecto a cómo enfrentar a Sendero Luminoso

Mediante el diálogo y la negociación nacional	1	Mediante el diálogo y la negociación de mediadores internacionales	2
Mediante enfrentamiento armado en un marco constitucional	3	Mediante enfrentamiento armado al margen del marco constitucional	4
Mediante el juzgamiento en el Poder Judicial (instancias legales en general)	5	Mediante la posibilidad de reconocerlos como partido político	6
Otro	7	No aplica	8

13.- Valoración de las causas/motivos de las acciones de Sendero Luminoso

Reclamo social (producto de la desigualdad y la pobreza)	1	Búsqueda de protagonismo político	2	Establecimiento de un nuevo orden social	3
Otro	4	No aplica	5		

14.- Valoración de las acciones antsubversivas por parte del Estado

Respaldas las acciones militares dentro del marco de la ley	1	Respaldas las acciones militares al margen de la ley	2
Respaldas las acciones policiales dentro del marco de la ley	3	Respaldas las acciones policiales al margen de la ley	4
Respaldas a ambos dentro del marco de la ley	5	Respaldas a ambos al margen de la ley	6
No aplica	7		

15.- Valoración del desempeño de las instituciones en la lucha antsubversiva

Valoración	A favor	En contra	No aplica
Sobre las acciones policiales	1	2	3
Sobre las acciones militares	1	2	3
Sobre el Servicio de Inteligencia	1	2	3
Sobre los órganos de administración de justicia	1	2	3
Sobre el desempeño del Congreso	1	2	3
Sobre la postura del Poder Ejecutivo	1	2	3

16.- Valoración de las organizaciones defensoras de los derechos humanos

A favor	1	En contra	2	No aplica	3
---------	---	-----------	---	-----------	---

17.- Valoración del tratamiento informativo del editorial

Sensacionalista / alarmista	1	Mesurado	2	Otro	3
-----------------------------	---	----------	---	------	---

18.- Tipo de argumentación que predomina en el editorial

Argumentos objetivos	1	Argumentos racionales	2	Argumentos afectivos / emotivos	3
Argumentos por analogías	4	Argumentos de autoridad	5	Otros argumentos	6

19.- Calificación de las acciones impulsadas por las fuerzas militares en la lucha contra Sendero Luminoso

Respetuosas de la ley	1	Violadoras de Derechos Humanos	2	No aplica	3
-----------------------	---	--------------------------------	---	-----------	---

20.- Calificación de las acciones impulsadas por las fuerzas policiales en la lucha contra Sendero Luminoso

Respetuosas de la ley	1	Violadoras de Derechos Humanos	2	No aplica	3
-----------------------	---	--------------------------------	---	-----------	---

2) Ficha de concepto

Sendero Luminoso (SL): organización terrorista que operó en Perú entre los años 1980 y 2000 y que buscó derrotar al Estado a través de la violencia para imponer un régimen comunista.

Unidad de análisis	
Todos los editoriales principales del diario peruano El Comercio publicados entre el 17/05/1980 y el 15/09/1992, cuyo tema central sea el grupo terrorista Sendero Luminoso (SL).	
1.- Número de unidad de análisis	
Es el número de editorial analizado en orden cronológico.	
2.- Fecha	
Es la fecha de publicación del editorial analizado.	
3.- Sobre el origen territorial de la organización terrorista Sendero Luminoso	
Organización nacional	Cuando el editorial considera que SL tiene un origen dentro de Perú.
Organización internacional	Cuando el editorial considera que SL tiene un origen fuera de Perú.
No aplica	Cuando el editorial no señala el origen territorial de SL.
4.- Sobre el financiamiento de Sendero Luminoso	
Organización terrorista internacional	Cuando el editorial afirma o cree que SL es financiado por o tiene relación económica con un grupo terrorista internacional.
Organización política internacional	Cuando el editorial afirma o cree que SL es financiado por o tiene relación económica con un grupo político internacional.
Organización política nacional	Cuando el editorial afirma o cree que SL es financiado por o tiene relación económica con un grupo político peruano.
Narcotráfico	Cuando el editorial afirma o cree que SL es financiado por el narcotráfico.
Otro	Cuando el editorial afirma o cree que SL tiene otra fuente de financiamiento.
No aplica	Cuando el editorial no menciona fuentes de financiamiento.
5.- Caracterización ideológica de Sendero Luminoso	
Derecha	El editorial afirma explícitamente o cree que la ideología de SL es afín a la derecha política.
Extrema derecha	El editorial afirma explícitamente o cree que la ideología de SL es afín a la extrema derecha política.
Centro	El editorial afirma explícitamente o cree que la ideología de SL es afín al centro político.
Izquierda	El editorial afirma explícitamente o cree que la ideología de SL es afín a la izquierda política.
Extrema izquierda	El editorial afirma explícitamente o cree que la ideología de SL es afín a la extrema izquierda política.

No aplica	El editorial no menciona afinidades políticas de SL.
6.- Principal agente referido en el editorial	
Fuerzas Armadas	Cuando el agente principal que refiere el editorial en relación con SL es algún miembro de las Fuerzas Armadas o la institución como tal.
Policía Nacional	Cuando el agente principal que refiere el editorial en relación con SL es algún miembro de la Policía Nacional o la institución como tal.
Poder Ejecutivo	Cuando el agente principal que refiere el editorial en relación con SL es el presidente de la República o algún ministro o ex ministro de Estado.
Poder Legislativo	Cuando el agente principal que refiere el editorial en relación con SL es algún congresista o el Congreso de la República como institución.
Poder Judicial	Cuando el agente principal que refiere el editorial en relación con SL es algún miembro del Poder Judicial o la institución como tal.
Ministerio Público	Cuando el agente que refiere el editorial en relación con SL es algún fiscal o el Ministerio Público como institución.
Medios de comunicación	Cuando el agente que refiere el editorial en relación con SL es uno o más de un medio de comunicación.
Organismos internacionales	Cuando el agente que refiere el editorial en relación con SL es una o más de una organización internacional.
Otro	Cuando el editorial se refiere a otro agente principal o no menciona a ninguno en relación con SL.
7.- Ámbito geográfico sobre el que se construye el editorial	
Hecho ocurrido en la capital	El editorial se basa en uno o más de un hecho ocurrido en Lima.
Hecho ocurrido fuera de la capital	El editorial se basa en uno o más de un hecho ocurrido fuera de Lima, pero dentro del territorio peruano.
Hecho ocurrido en ambos escenarios	El editorial se basa en más de un hecho ocurrido en y fuera de Lima, pero dentro del territorio peruano.
No aplica	El editorial no hace referencia a ubicaciones geográficas o se basa en uno o más de un hecho ocurrido fuera del territorio peruano.
8.- Suceso sobre el que gira el editorial	
Atentado	Cuando el hecho en que se basa el editorial es un atentado o un ataque terrorista dirigido a instituciones estatales, privadas, bienes públicos o ciudadanía en general.
Pronunciamiento de actualidad (nacional)	Cuando el hecho en que se basa el editorial es la declaración o un pronunciamiento público de actualidad e interés nacional.

De ámbito jurídico en general (propuesta/iniciativa legislativa, etc.)	Cuando el hecho en que se basa el editorial es o está directamente relacionado con una propuesta o iniciativa legislativa, investigación fiscal, resolución judicial u otros similares.
Opinión de actores internacionales	Cuando el hecho en que se basa el editorial está directamente relacionado con la opinión de una persona u organización internacional de relevancia.
Acciones de intervención policial/militar	Cuando el hecho en que se basa el editorial está directamente relacionado con una o más de una acción de la Policía Nacional o las Fuerzas Armadas en torno a la lucha antiterrorista.
Otro	Cuando el editorial se basa en un hecho distinto a los descritos.
9.- Sobre la conceptualización de SL y sus dirigentes	
Delincuencia común organizada	El editorial califica a SL como un conjunto de delincuentes o una banda de crimen organizado, sin darle el rango o negando que sea una organización terrorista.
Terroristas	El editorial califica a SL como una organización terrorista, a sus miembros como terroristas o subversivos, o a sus actos como terroristas.
Grupo político	El editorial califica a SL como un grupo político, o a sus miembros y dirigentes como políticos, sin darles el rango de terroristas.
Guerrilla / movimiento revolucionario	El editorial considera que SL es un grupo guerrillero o revolucionario, sin llegar a darle el rango de terroristas.
Grupo paramilitar	El editorial considera que SL es un grupo armado no reconocido oficialmente por el Estado, pero que realiza acciones antiterroristas.
No aplica	El editorial no conceptualiza a SL ni a su dirigencia ni a sus integrantes de manera explícita.
10.- Postura del editorial sobre el accionar de SL	
Descriptivo	Hace referencia a la neutralidad en la postura editorial, cuando el texto se limite a describir, analizar o explicar el suceso en que se basa.
A favor del accionar de SL	Cuando el editorial argumenta a favor del accionar de SL, en el sentido que lo justifique o apoye.
En contra del accionar de SL	Cuando el editorial se muestra crítico o expresa su rechazo a las acciones de SL.
No aplica	Cuando el editorial no toma una postura determinada sobre el accionar de SL ni tenga un carácter descriptivo, analítico o explicativo.
11.- Valoración del accionar de SL en el título del editorial	

Descriptivo (neutro)	Hace referencia a la neutralidad en el título del editorial, cuando no haya adjetivos calificativos, valoraciones o figuras retóricas.
Calificativo positivo	Cuando el título del editorial tiene una o más valoraciones positivas respecto a las acciones de SL.
Calificativo negativo	Cuando el título del editorial tiene una o más valoraciones negativas respecto a las acciones de SL.
Otro	Cuando en el título no realice ninguna de las valoraciones anteriores y tenga un carácter distinto al descriptivo.
12.- Postura respecto a cómo enfrentar a SL	
Mediante el diálogo y la negociación nacional	Cuando el editorial se muestra a favor de enfrentar a SL a través del diálogo y la negociación política en el ámbito nacional.
Mediante el diálogo y la negociación de mediadores internacionales	Cuando el editorial se muestra a favor de la participación de agentes internacionales en el diálogo y negociación para enfrentar a SL.
Mediante el enfrentamiento armado en un marco constitucional	Cuando el editorial se muestra a favor de enfrentar a SL a través de la intervención armada, pero rigiéndose por la Constitución vigente.
Mediante el enfrentamiento armado al margen del marco constitucional	Cuando el editorial se muestra a favor de enfrentar a SL a través de la intervención armada, pero sin regirse por la Constitución vigente.
Mediante el juzgamiento en el Poder Judicial	Cuando el editorial se muestra a favor de enfrentar a SL a través de la vía judicial, con denuncias, juzgamientos, sentencias y afines.
Mediante la posibilidad de reconocerlos como partido político	Cuando el editorial admite la posibilidad de reconocer a SL como un partido político, incluyendo la posibilidad de diálogo con ellos.
Otro	Cuando el editorial se muestra a favor de enfrentar a SL por una vía distinta a las descritas, o cuando no precisa de qué modo en concreto.
No aplica	Cuando no se refiere a enfrentar a SL de alguna manera.
13.- Valoración de las causas/motivos de las acciones de SL	
Reclamo social (producto de la desigualdad y la pobreza)	Cuando el editorial asume que el origen de SL yace en la desigualdad y la pobreza, con lo cual entiende que su causa se basa en un reclamo social.
Búsqueda de protagonismo político (partido político)	Cuando el editorial asume que las acciones de SL buscan réditos políticos para el futuro inmediato, mediato o lejano.
Establecimiento de un nuevo orden social	Cuando el editorial asume que las acciones de SL buscan cambiar el orden estructural del sistema de gobierno, atacándolo para buscando uno nuevo.
Otro	Cuando el editorial asume que las acciones de SL tienen una causa distinta.

No aplica	Cuando el editorial no indica causa o motivo concreto de las acciones de SL.
14.- Valoración de las acciones antisubversivas por parte del Estado	
Respalda las acciones militares dentro del marco de la ley	Cuando el editorial tiene elementos que muestran una posición a favor de las acciones militares antisubversivas realizadas cumpliendo las leyes peruanas.
Respalda las acciones militares al margen de la ley	Cuando el editorial tiene elementos que muestran una posición a favor de las acciones militares antisubversivas sin la necesidad de ceñirse a las leyes peruanas.
Respalda las acciones policiales dentro del marco de la ley	Cuando el editorial tiene elementos que muestran una posición a favor de las acciones policiales antisubversivas realizadas cumpliendo las leyes peruanas.
Respalda las acciones policiales al margen de la ley	Cuando el editorial tiene elementos que muestran una posición a favor de las acciones policiales antisubversivas sin la necesidad de ceñirse a las leyes peruanas.
Respalda las acciones de ambas instituciones dentro del margen de la ley	Cuando el editorial tiene elementos que muestran una posición a favor de las acciones policiales y militares antisubversivas realizadas cumpliendo las leyes peruanas.
Respalda las acciones de ambas instituciones al margen de la ley	Cuando el editorial tiene elementos que muestran una posición a favor de las acciones policiales y militares antisubversivas realizadas sin la necesidad de ceñirse a las leyes peruanas.
No aplica	Cuando el editorial no tiene elementos que muestran una posición a favor o en contra respecto a las acciones policiales o militares antisubversivas.
15.- Valoración del desempeño de las instituciones en la lucha contrasubversiva	
A favor de las acciones policiales	Se identifican elementos que muestran una posición a favor del desempeño de la Policía en la lucha antisubversiva.
En contra de las acciones policiales	Se identifican elementos que muestran una posición crítica o en contra del desempeño de la Policía en la lucha antisubversiva.
A favor de las acciones militares	Se identifican elementos que muestran una posición a favor del desempeño de las Fuerzas Armadas en la lucha antisubversiva.
En contra de las acciones militares	Se identifican elementos que muestran una posición crítica o en contra del desempeño de las Fuerzas Armadas en la lucha antisubversiva.
A favor del Servicio de Inteligencia	Se identifican elementos que muestran una posición a favor del desempeño del Servicio de Inteligencia en la lucha antisubversiva.

En contra del Servicio de Inteligencia	Se identifican elementos que muestran una posición crítica o en contra del desempeño del Servicio de Inteligencia en la lucha antisubversiva.
A favor de los órganos de administración de justicia	Se identifican elementos que muestran una posición a favor del desempeño del Ministerio Público o del Poder Judicial en la lucha antisubversiva.
En contra de los órganos de administración de justicia	Se identifican elementos que muestran una posición crítica o en contra del desempeño del Ministerio Público o del Poder Judicial en la lucha antisubversiva.
A favor de las acciones del Congreso de la República	Se identifican elementos que muestran una posición a favor del desempeño del Congreso de la República en la lucha antisubversiva.
En contra de las acciones del Congreso de la República	Se identifican elementos que muestran una posición crítica o en contra del desempeño del Congreso de la República en la lucha antisubversiva.
A favor de las acciones del Poder Ejecutivo	Se identifican elementos que muestran una posición a favor del desempeño del presidente o algún ministro de Estado en la lucha antisubversiva.
En contra de las acciones del Poder Ejecutivo	Se identifican elementos que muestran una posición crítica o en contra del desempeño del presidente o algún ministro de Estado en la lucha antisubversiva.
16.- Valoración de las organizaciones defensoras de los derechos humanos	
A favor	El editorial se muestra a favor o aprueba el desempeño de una o más organizaciones defensoras de los derechos humanos en torno a SL.
En contra	El editorial se muestra en contra o cuestiona el desempeño de una o más organizaciones defensoras de los derechos humanos en torno a SL.
No aplica	El editorial no toma posición sobre el desempeño de una o más organizaciones defensoras de los derechos humanos en torno a SL.
17.- Valoración del tratamiento informativo del editorial	
Sensacionalista/alarmista	Cuando el tono del editorial linda las sensaciones, emociones o impresiones en torno al tema central, o cuando tiende a exagerar el peligro real.
Mesurado	Cuando el tono del editorial es proporcionado a la realidad.
Otro	Cuando el tono del editorial es distinto a los descritos.
18.- Tipo de argumentación que predomina en el editorial	
Argumentos objetivos	Priman los argumentos con datos y cifras.
Argumentos racionales	Priman las ideas y verdades admitidas por el conjunto de la sociedad, de modo que el editorial defiende una idea que es ampliamente aceptada razonablemente.
Argumentos afectivos/emotivos	Priman los recursos para conmover al lector, introduciendo elementos de tipo sentimental o emocional, pero sin dejar de dar razones.

Argumentos por analogía	Priman los argumentos que establecen una relación entre dos o más realidades.
Argumentos de autoridad	Prima la declaración o postura de una persona o institución de reconocido prestigio.
Otros argumentos	Prima otro tipo de argumentos.
19.- Calificación de las acciones impulsadas por las fuerzas militares en la lucha contra SL	
Respetuosas de la ley	El editorial cree o afirma que las acciones impulsadas por los militares en la lucha contra SL son respetuosas con las leyes peruanas.
Violadoras de Derechos Humanos	El editorial cree o afirma que las acciones impulsadas por los militares en la lucha contra SL vulneran uno o más derechos humanos.
No aplica	El editorial no toma posición al respecto.
20.- Calificación de las acciones impulsadas por las fuerzas policiales en la lucha contra SL	
Respetuosas de la ley	El editorial cree o afirma que las acciones impulsadas por los policías en la lucha contra SL son respetuosas con las leyes peruanas.
Violadoras de Derechos Humanos	El editorial cree o afirma que las acciones impulsadas por los policías en la lucha contra SL vulneran uno o más derechos humanos.
No aplica	El editorial no toma posición al respecto.

